PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, Septiembre de 2025

Señora
DIANA PATRICIA LOZANO CASTRO
SUPERVISORA CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.7513442**
Coordinador Académico
Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria
Armenia, Quindío

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes de Septiembre del año 2025

Referencia: No CO1.PCCNTR.7513442 del año 2025

MARIO ALEJANDRO ZARTA ARIAS identificado con la cédula de ciudadanía No. 1094896240 de ARMENIA, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: *Se fija como valor total para el contrato la suma CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/Cte. ($46.608.378,00 M/Cte.). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional en el mes de febrero por valor de UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/Cte. ($ 1.686.487,00 M/Cte.) b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/Cte. ($4.599.511.oo M/Cte.) cada uno. C) Un (01) último pago proporcional correspondiente al mes de diciembre de 2025 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/Cte. ($ 3.526.292.oo M/Cte.)*

Plazo: Será hasta el 23 de Diciembre de 2025.

OBJETO:
Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear, orientar y evaluar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual, conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro Para El Desarrollo Tecnológico de la Construcción y

la Industria del SENA Regional Quindío, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	1. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil.	Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza – Aprendizaje- Evaluación para los programas de formación: Formación Complementaria: 3321131 (Bases de Datos Generalidades y Sistemas de Gestión) 3321122 (Estrategias para el Acceso y Uso de la Información) 3322280 (Apropiación de los Conceptos en Ciberseguridad) 3346590 (Apropiación de los Conceptos en Ciberseguridad) Formación Complementaria Presencial apoyada de las TICs: 3338769 (Emprendimiento Digital) Formación Titulada: 3236064 (Patronaje	Documentos del Programa de Formación Cargados em el Drive de Coordinación Académica de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de las fichas asignadas. https://sena4-my.sharepoint.com/personal/coordinacion9231 Evidencias del proceso de Alistamiento de la formación. Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza Aprendizaje Evaluación para los programas de formación. Documentos del programa de formación cargados en la plataforma Zajuna, disponible para los aprendices. Documentos del Programa de Formación Cargados em el Drive de Coordinación Académica de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de las fichas asignadas.

		Industrial de Prendas de Vestir) 3185996 (Desarrollo de Colecciones para la Industria de la Moda) 3335650 (Tratamiento de Riesgos de Ciberseguridad en la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MiPymes)) Proyectos Productivos: Acompañamiento técnico a 10 proyectos productivos vigencia 2024 en el área de desarrollo de software.	
2	2. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Se realizó valoración de aprendizajes previos de los aprendices de las fichas: 3321131 programa Bases de Datos Generalidades y Sistemas de Gestión, 3321122 Estrategias para el Acceso y Uso de la Información y 3322280 Apropiación de los Conceptos en Ciberseguridad.	Correo electrónico enviado a los aprendices informando el incumplimiento académico y señalando las medidas a tomar, de acuerdo con el Artículo 46 del Acuerdo 0009 de 2024 “Reglamento del Aprendiz”.
3	3. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas relacionados con su perfil y lo establecido institucionalmente para garantizar la calidad de la formación profesional integral	Se adelantaron las acciones de ejecución de las fichas oportunamente en cada estrategia de formación: **Formación Complementaria:** **3321131 (Bases de Datos**	Registro fotográfico que valida la ejecución de la acción en el ambiente virtual. Documentos del programa de formación cargados en la plataforma ZAJUNA, disponible para los aprendices. Imágenes anuncios publicados y la documentación registrada en plataforma.

		Generalidades y Sistemas de Gestión) **3321122 (Estrategias para el Acceso y Uso de la Información)** **3322280 (Apropiación de los Conceptos en Ciberseguridad)** **3346590 (Apropiación de los Conceptos en Ciberseguridad)** **Formación Complementaria Presencial apoyada de las TICs:** **3338769 (Emprendimiento Digital)** **Formación Titulada:** **3236064 (Patronaje Industrial de Prendas de Vestir)** **3185996 (Desarrollo de Colecciones para la Industria de la Moda)** **3335650 (Tratamiento de Riesgos de Ciberseguridad en la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MiPymes))** **Proyectos Productivos:** **Acompañamiento técnico a 10 proyectos productivos vigencia 2024 en el área de desarrollo de software**.	Documentos del Programa de Formación Cargados em el Drive de Coordinación Académica de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de las fichas asignadas.

4	4. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Se emitió Juicio de Evaluación de los aprendices de las fichas: **3321131 (Bases de Datos Generalidades y Sistemas de Gestión)** **3321122 (Estrategias para el Acceso y Uso de la Información)** **3322280 (Apropiación de los Conceptos en Ciberseguridad)** **3236064 (Patronaje Industrial de Prendas de Vestir)**	Se evidencia con un capturas de pantalla de las acciones realizadas. Captura de Pantalla del Reporte de Juicios de Evaluación. Correo Electrónico enviado a dprietob@sena.edu.co, xangel@sena.edu.co y kmurilloh@sena.edu.co con los documentos de cierre de Fase y cierra de etapa electiva
5	5. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas, conforme a las necesidades identificadas por las redes de conocimiento y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
6	6. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
7	7. Recolectar, organizar y entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de caracterización; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o formación titulada que así lo requiera.	Se remitió la documentación correspondiente para la programación del curso de Emprendimiento Digital, incluyendo la ficha de caracterización, formato de inscripción de aspirantes diligenciado y las cédulas	Correo electrónico enviado a ppalaciosb@sena.edu.co, caracterizacioncdtci@gmail.com

		en un único PDF, dentro de los plazos establecidos. 3338769 (Emprendimiento Digital)	
8	8. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Verificar juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para reintegrados o trasladados. c). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información."	Se verificó que la totalidad de los aprendices estén en estado matriculado y se realizó la asociación de los aprendices a la ruta de aprendizaje de las fichas que se relacionan a continuación: 3321131 (Bases de Datos Generalidades y Sistemas de Gestión) 3321122 (Estrategias para el Acceso y Uso de la Información) 3322280 (Apropiación de los Conceptos en Ciberseguridad) 3346590 (Apropiación de los Conceptos en Ciberseguridad)	Captura de Pantalla de la asociación a ruta de los aprendices en el aplicativo Sofía Plus.
9	9. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz SENA.	Se Publicó en la plataforma Zajuna anuncios de las normas de convivencia para el desarrollo de los cursos de formación virtual, y	Captura de Pantalla de los anuncios publicados en la plataforma Zajuna.

		se vela por su estricto cumplimiento.	
10	10. Documentar condiciones de calidad para la obtención y/o renovación de Registros calificados para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro lo requiera.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
11	11. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
12	12. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios y la oferta de formación académica definida de acuerdo con el calendario académico establecido para la vigencia	Se apoyó en la promoción del portafolio de servicios y la oferta de formación complementaria virtual mediante el envío masivo de 1.000 correos personalizados con macros de Excel integradas a Outlook. En esta ocasión se priorizó el curso “Aprendiz Digital”, de acuerdo con las indicaciones de coordinación académica.	Pantallazos Script y envíos personalizados masivos.
13	13. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera, cumpliendo con la entrega de los soportes de acuerdo con la guía y/o la documentación establecida para este procedimiento.	En septiembre se estructuró el roadmap de los próximos tres meses y se definieron los entregables iniciales del proyecto productivo (OMV, backlog de historias de usuario, mockups y portafolio inicial), socializados con los aprendices junto con la lista de chequeo correspondiente.	Entrega de formatos y lista de chequeo Proyectos Productivos

14	14. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “orientar formación presencial y/o virtual de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa”, o la actualización o; en su defecto, deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, en el informe de ejecución contractual siempre que esta sea ofertada por la entidad, con plazo máximo a septiembre 30 de 2025.	Se acredita formación pedagógica orientada al fortalecimiento de competencias en ambientes virtuales, como parte de la actualización requerida para la función de orientación de procesos formativos.	Evidencia Pantallazo Certificación
15	15. Acompañar integralmente a los aprendices en las actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al Aprendiz del centro.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
16	16. Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.	Orientar formación profesional integral a las fichas asignadas: **Formación Complementaria:** **3321131 (Bases de Datos Generalidades y Sistemas de Gestión)** **3321122 (Estrategias para el Acceso y Uso de la Información)** **3322280 (Apropiación de los Conceptos en Ciberseguridad)** **3346590 (Apropiación de los Conceptos en Ciberseguridad)** **Formación Complementaria Presencial apoyada de las TICs:**	Registro fotográfico que valida la ejecución de la acción en el ambiente virtual de trabajo. Documentos del programa de formación cargados en la plataforma Zajuna, disponible para los aprendices. Documentos del Programa de Formación Cargados em el Drive de Coordinación Académica de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de las fichas asignadas.

		3338769 (Emprendimiento Digital) **Formación Titulada:** **3236064 (Patronaje Industrial de Prendas de Vestir)**	
17	17. Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
18	18. Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
19	19. Promover en los aprendices el respeto y cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean estén establecidas y/o relacionadas con las tecnologías y especialidades ofertadas por el centro de formación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
20	20. Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinaciones, Supervisor de Contrato y/o demás miembros de la comunidad educativa, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o	Realizar y entregar al supervisor del contrato el informe mensual de ejecución contractual correspondiente al mes de septiembre de 2025. Reuniones de Equipo Ejecutor o de	Informe mensual de ejecución contractual enviado al supervisor del contrato y cargado en el aplicativo SECOP II. Captura de Pantalla de las actividades realizadas relacionados en la plantilla de evidencias.

	periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.	Coordinación Académica realizadas.	
21	21. Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
22	22. Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
23	23. Reportar en el sistema SOFIA Plus, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles una vez ocurrido el hecho, todas las actividades y novedades que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
24	24. Reportar por cada periodo fijo de pago un equivalente a 160 horas y/o su equivalente en horas para aquellos meses en los cuales, se ejecuten periodos inferiores a los treinta días considerados en el calendario académico.	Se reporta para este periodo un Total de 160 Horas en la ejecución de la formación.	Se anexa captura de Pantalla del Informe de tiempos del instructor mes de septiembre.

Obligaciones Generales

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	1. Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias;	Se presenta la documentación requerida para el proceso de contratación, sin registrar inhabilidades o restricciones para dar cumplimiento al contrato actual.	Documentación que reposa en el SECOP II
2	2) Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato (Electrónico o físico)	Se da cumplimiento con todas las obligaciones contractuales evidenciándolas en este documento.	Evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas en la plantilla de evidencias GOR-F-012 V03
3	3) Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sea convocadas.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
4	4) Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental;	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
5	5) Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

6	6) Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución;	Manejo responsable de las plataformas Sofía Plus, Zajuna, CompromISO, SIC Contratista y correo electrónico institucional con las contraseñas asignadas.	Acceso y uso permanente de las plataformas Sofía Plus, Zajuna, CompromISO, SIC Contratista y correo electrónico institucional.
7	7) Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo;	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
8	8) Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad;	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
9	9) Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente	Se realiza curso de soporte con relación a la gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.	Se adjuntan capturas de pantalla de los cursos presentados y aprobados.
10	10) Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18);	Examen médico ocupacional vigente.	Captura de Pantalla Exámenes Pre-Ocupacionales vigentes, que reposan en el SECOP II.

11	11) Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios.	Evaluación realizada a través de la plataforma contratistas.sena.edu.co.	Captura de Pantalla del Certificado “Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo”.
12	12) Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.	Certificado “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción”.	Captura de Pantalla del Certificado “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción”.
13	13) Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.	Ingresar a las plataformas institucionales que requieran contraseña, actualizar información y datos de ingreso.	Ingreso a las plataformas institucionales tales como correo electrónico (mzarta@sena.edu.co), Sofía Plus, Zajuna.
14	14) Realizar los pagos al SGSSS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.	Se anexa pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad y Salud Social Integral correspondiente al mes de agosto. Al final del informe.	Planilla comprobante y soporte de pago No. 34710911 Aportes en Línea.

15	15) No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
16	16) En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato (Electrónico o físico) y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda;	Se firma digitalmente los documentos para el informe y pago de honorarios.	Informe de Gestión Contractual.
17	17) Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
18	18) Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las	Se guarda reserva de la información, en los medios dispuestos por la entidad, durante el desarrollo del objeto contractual.	Documentos del programa de formación cargados en la plataforma Zajuna, disponible para los aprendices. Documentos del Programa de Formación Cargados em el Drive de Coordinación Académica de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de las fichas asignadas. Mario Alejandro Zarta Arias

	disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen;		
19	19) En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda);	Se anexa pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad y Salud Social Integral correspondiente al mes de agosto. Al final del informe.	Planilla comprobante y soporte de pago No. 34710911 Aportes en Línea.
20	20) El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia generada por el nuevo Coronavirus COVID 19 (SARS-CoV-2), de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
21	21) El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO.	Ejecución de todas las actividades acorde a las obligaciones contractuales; conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA “plataforma CompromISO Sena”.	Se evidencia a través de los documentos del Sistema Integrado de Gestión utilizados en los procesos de la ejecución de la formación para la realización de las obligaciones contractuales.

22	22) En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.	Se cumple con lo establecido en el sistema integrado de gestión y Autocontrol – SIGA para orientar formación profesional integral.	Se cumple con lo establecido en el sistema integrado de gestión y Autocontrol – SIGA para orientar formación profesional integral. Se evidencia cumpliendo con las políticas, los objetivos y requisitos, las buenas prácticas como contratista tales como: Manejo de archivo digital entre otras. Evidencias impartiendo Formación profesional integral siguiendo reglas y deberes por parte de los aprendices e instructores establecidas en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA.
23	23) El contratista no ejercerá ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación, lo cual incluye el cabal cumplimiento sobre el Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito del sector público.	Se ejecuta el contrato de acuerdo con los lineamientos del código de Integridad Sena GTH-CO-002 V 2.	Se evidencia a través de la plataforma CompromISO Sena. https://compromiso.sena.edu.co Se aplican los valores de integridad, Respeto, Honestidad, Compromiso, Diligencia, Justicia, Solidaridad, Lealtad.
24	24) Ingresar información veraz, oportuna y confiable en los aplicativos o sistemas de información de la entidad.	El ingreso de la información fue veraz, oportuna y confiable en los aplicativos Sofía Plus y Zajuna.	Captura de Pantalla del registro en las plataformas Sofía Plus y Zajuna.
25	25) Actuar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato,	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

	evitando dilaciones y rechazando peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley, e informando inmediatamente al supervisor del contrato y al SENA sobre cualquier intento de coacción.	que estén asociados a esta obligación.	
26	26) Mantener informado al SENA sobre cualquier modificación en la dirección de domicilio físico y electrónico para comunicación y notificaciones.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
27	27) Informar de manera inmediata al supervisor del contrato sobre cualquier inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se presente durante la ejecución del contrato.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
28	28) Apoyar la preparación de respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato, asegurando que se tramiten dentro de los términos establecidos por la ley.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
29	29) Informar al área Financiera del SENA sobre cualquier cambio en el régimen tributario, conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional y la normativa vigente.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
30	30) Asumir directamente los nuevos tributos que se pudieran presentar, en los casos que aplique.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

31	31) Cumplir con lo establecido en el Código de Integridad del SENA.	Se ejecuta el contrato de acuerdo con los lineamientos del código de Integridad Sena GTH-CO-002 V 2.	Se evidencia Ingresando a las plataformas institucionales tales Sofía Plus, Zajuna, atendiendo de forma oportuna las formaciones asignadas.
32	32) Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 34710911 SOI de la planilla, SOI de agosto – "Decreto Ley Antitrámites").

Evidencias en (99) folios

Cordialmente,

Mario Zarta

MARIO ALEJANDRO ZARTA ARIAS
Contratista
C.C. No. 1.094.896.240

Recibí a satisfacción:

Recibí a satisfacción:

Diana Lozano

Firmado digitalmente por Diana Lozano
Fecha: 2025.09.30 15:32:43 -05'00'

Firma
Diana Patricia Lozano Castro
Supervisor Contrato CO1.PCCNTR.7590265 de 2025

PLANTILLA DE EVIDENCIAS

A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecución mensual de MARIO ALEJANDRO ZARTA ARIAS correspondiente al mes de Septiembre del 2025:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

Obligación especifica No.1
Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil.

1. **Actividad Realizada**

Se realizan actividades de planeación con los aprendices mediante sesión sincrónica frente a los avances formativos.

Evidencias:
Se evidencia con un capturas de pantalla de las acciones realizadas, mediante programación de Sesión Inicial.

1. Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza Aprendizaje Evaluación para los programas de formación:

Formación Complementaria:

3321131 (Bases de Datos Generalidades y Sistemas de Gestión)

3321122 (Estrategias para el Acceso y Uso de la Información)

3322280 (Apropiación de los Conceptos en Ciberseguridad)

3346590 (Apropiación de los Conceptos en Ciberseguridad)

Formación Complementaria Presencial apoyada de las TICs:

3338769 (Emprendimiento Digital)

Formación Titulada:

3236064 (Patronaje Industrial de Prendas de Vestir)

3185996 (Desarrollo de Colecciones para la Industria de la Moda)

3335650 (Tratamiento de Riesgos de Ciberseguridad en la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MiPymes))

Proyectos Productivos:

Acompañamiento técnico a 10 proyectos productivos vigencia 2024 en el área de desarrollo de software.

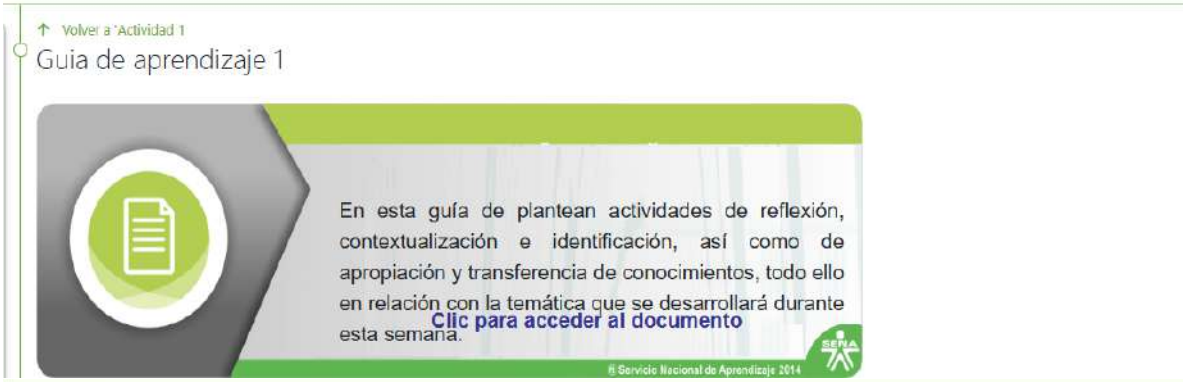
2. Documentos del programa de formación cargados en la plataforma Zajuna, disponible para los aprendices.

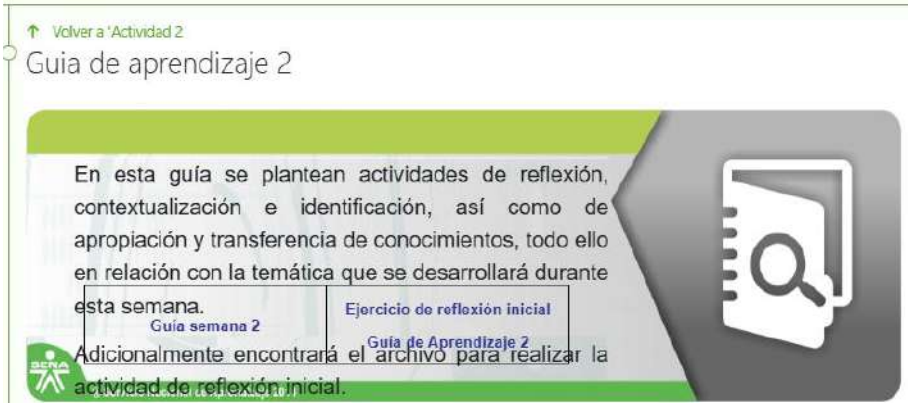
Complementarias:

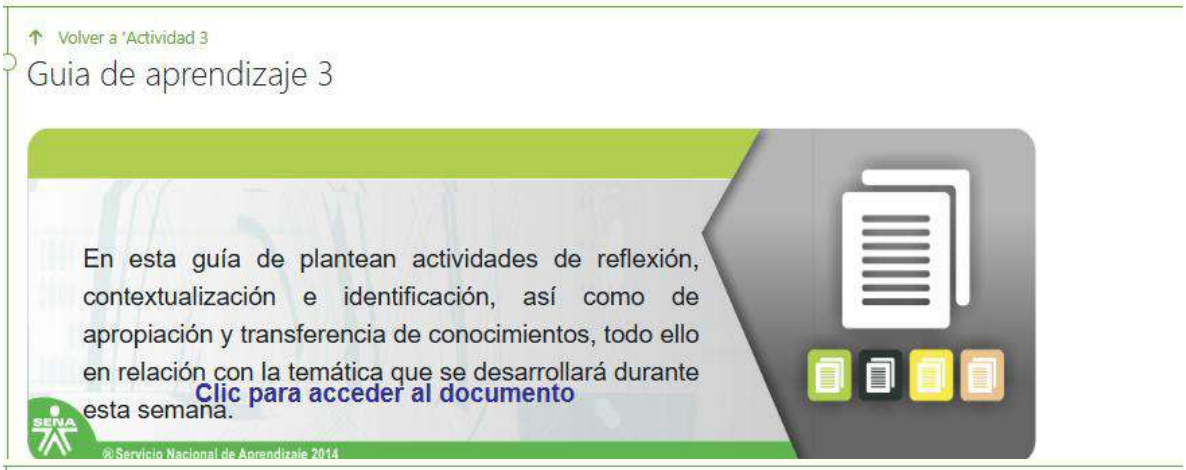
Documentos del programa de formación cargados en la plataforma Zajuna, disponible para los aprendices.

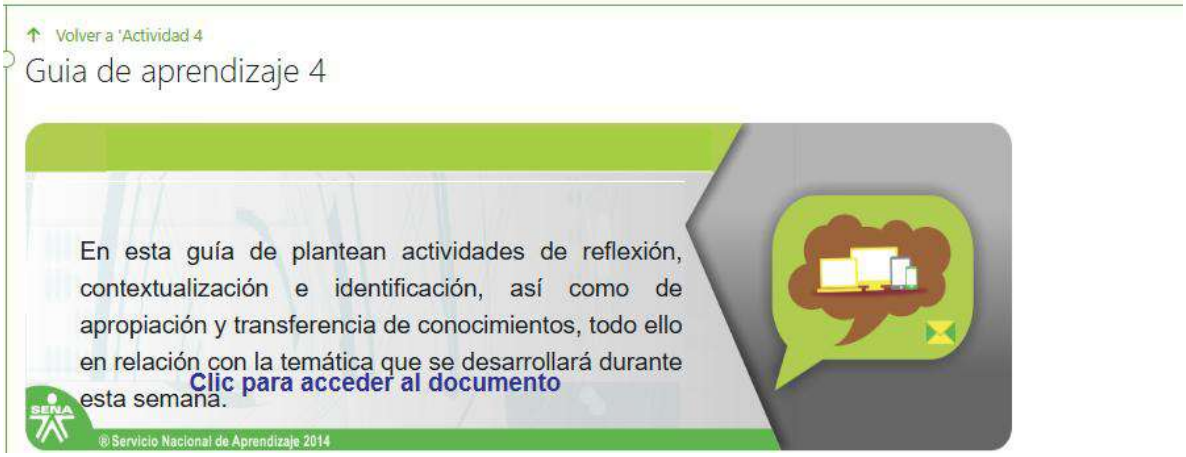



Volver a 'ACTIVIDAD 3
Guía de aprendizaje 3
En este espacio encuentra la guía perteneciente a esta actividad de aprendizaje. En ella se describen los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y cada una de las actividades a desarrollar.
Haga clic aquí para ver la Guía de aprendizaje 3
ESTRATEGIAS PARA EL ACCESO Y USO DE LA INFORMACION. (3321122)
Mis cursos / P_13510005_V_3321122_R_63_C_9231 / Actividad 1 / Guia de aprendizaje 1


Volver a 'Actividad 1
Guia de aprendizaje 1
En esta guía de plantean actividades de reflexión, contextualización e identificación, así como de apropiación y transferencia de conocimientos, todo ello en relación con la temática que se desarrollará durante esta semana.
Clic para acceder al documento
© Servicio Nacional de Aprendizaje 2014


Volver a 'Actividad 2
Guia de aprendizaje 2
En esta guía se plantean actividades de reflexión, contextualización e identificación, así como de apropiación y transferencia de conocimientos, todo ello en relación con la temática que se desarrollará durante esta semana.
Guía semana 2
Ejercicio de reflexión inicial
Guía de Aprendizaje 2
Adicionalmente encontrará el archivo para realizar la actividad de reflexión inicial.







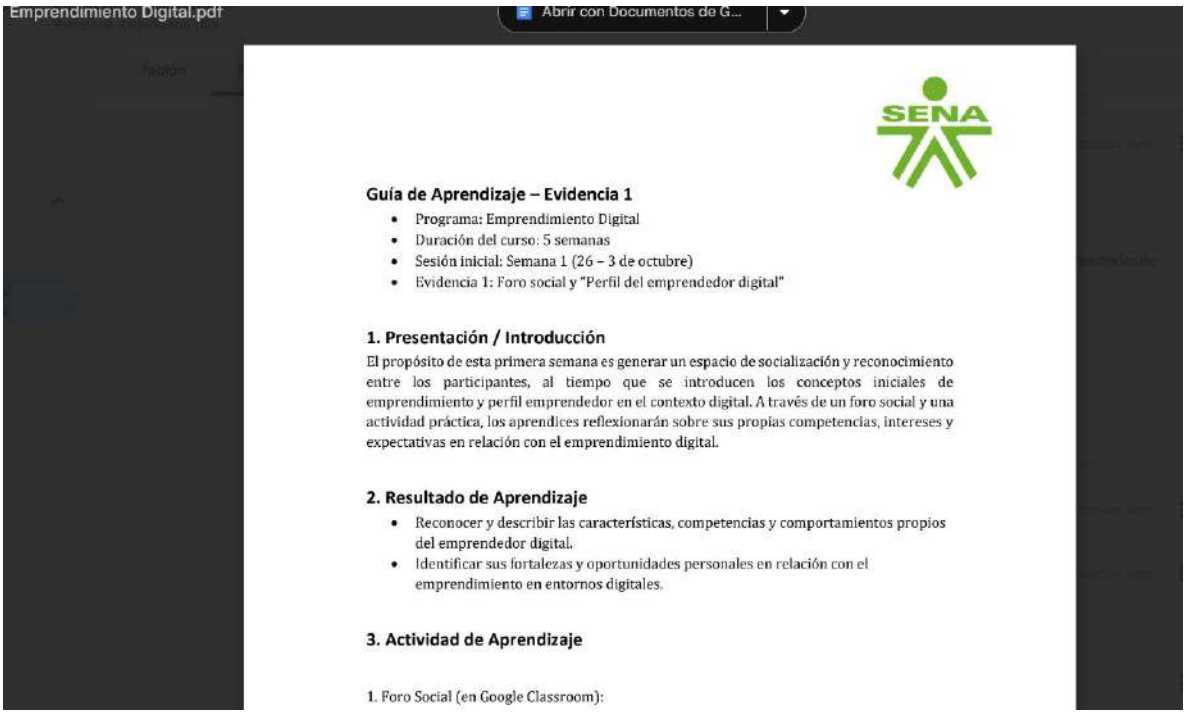
PROCESO DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE

1. Identificación de la guía de aprendizaje

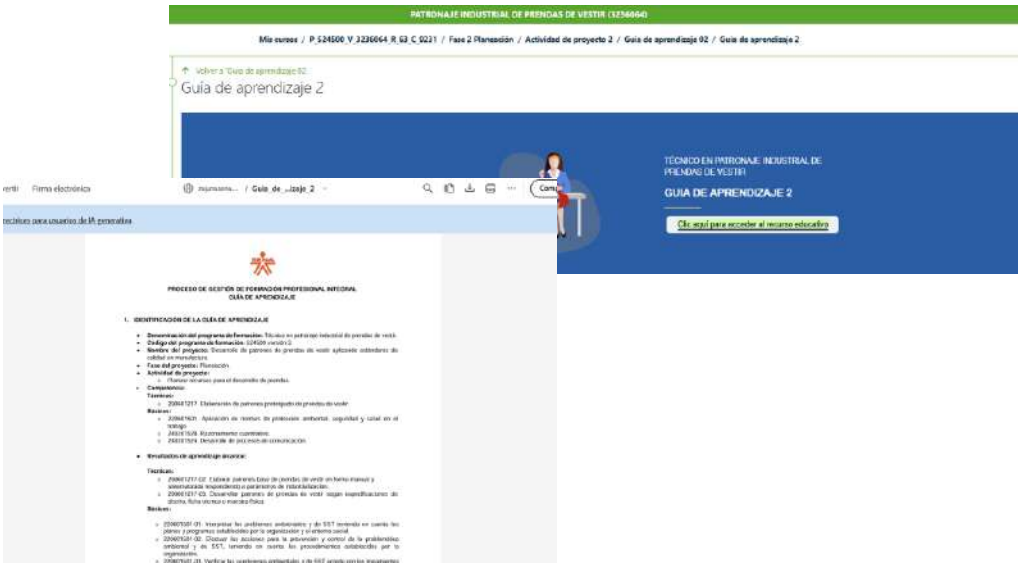
- **Denominación del programa de formación:** Apropiación de los conceptos en ciberseguridad
- **Código del programa de formación:** 23310008
- **Nombre del proyecto (si es formación titulada):** N/A
- **Fase del proyecto (si es formación titulada):** N/A
- **Actividad de proyecto (si es formación titulada):** N/A
- **Competencia:** 220501108. Diagnosticar la seguridad de la información de acuerdo con métodos de análisis y normativa técnica.
- **Resultados de aprendizaje a alcanzar:**
 - 220501108-01. Valorar activos de información de acuerdo con métodos y criterios técnicos

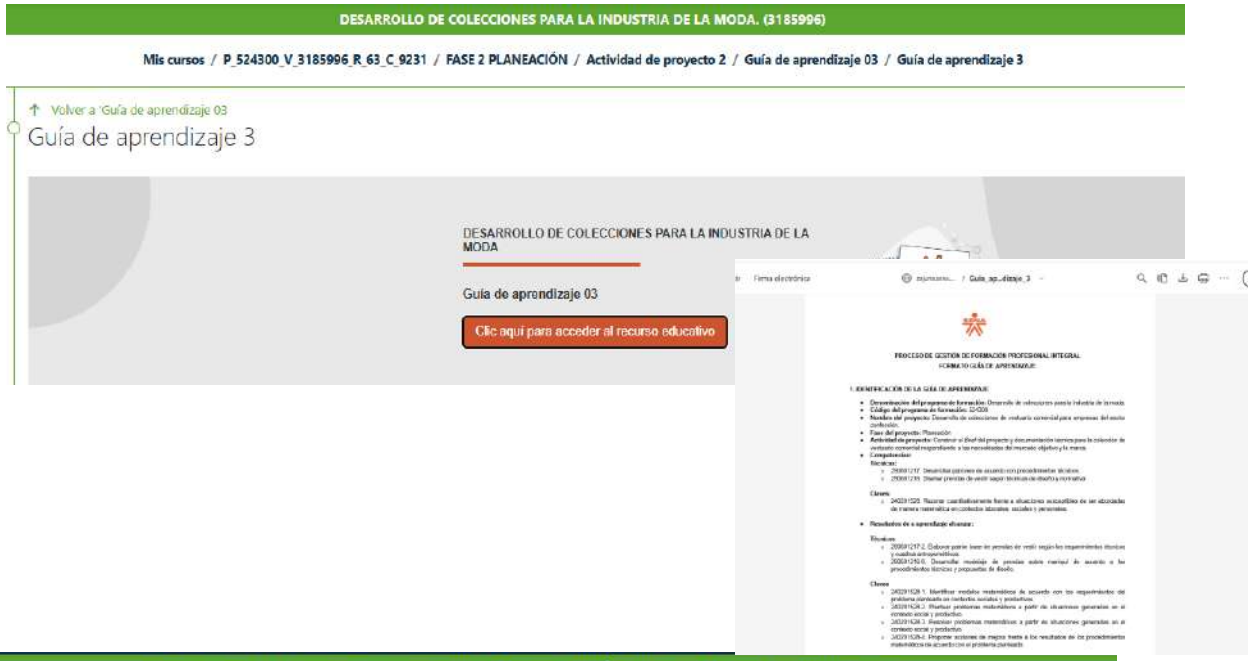
Formación Complementaria Presencial apoyada de las TICs:




Emprendimiento Digital.pdf
Abrir con Documentos de G...
Guía de Aprendizaje – Evidencia 1
Programa: Emprendimiento Digital
Duración del curso: 5 semanas
Sesión inicial: Semana 1 (26 – 3 de octubre)
Evidencia 1: Foro social y "Perfil del emprendedor digital"
1. Presentación / Introducción
El propósito de esta primera semana es generar un espacio de socialización y reconocimiento entre los participantes, al tiempo que se introducen los conceptos iniciales de emprendimiento y perfil emprendedor en el contexto digital. A través de un foro social y una actividad práctica, los aprendices reflexionarán sobre sus propias competencias, intereses y expectativas en relación con el emprendimiento digital.
2. Resultado de Aprendizaje
Reconocer y describir las características, competencias y comportamientos propios del emprendedor digital.
Identificar sus fortalezas y oportunidades personales en relación con el emprendimiento en entornos digitales.
3. Actividad de Aprendizaje
1. Foro Social (en Google Classroom):

Titulada:


PATRONAJE INDUSTRIAL DE PRENDAS DE VESTIR (3256064)
Guía de aprendizaje 2
TÉCNICO EN PATRONAJE INDUSTRIAL DE PRENDAS DE VESTIR
GUIA DE APRENDIZAJE 2
Clic aquí para acceder al recurso educativo
PROCESO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
GUÍA DE APRENDIZAJE


DESARROLLO DE COLECCIONES PARA LA INDUSTRIA DE LA MODA. (3185996)
Mis cursos / P_524300_V_3185996_R_63_C_9231 / FASE 2 PLANEACIÓN / Actividad de proyecto 2 / Guía de aprendizaje 03 / Guía de aprendizaje 3
Volver a 'Guía de aprendizaje 03
Guía de aprendizaje 3
DESARROLLO DE COLECCIONES PARA LA INDUSTRIA DE LA MODA
Guía de aprendizaje 03
Clic aquí para acceder al recurso educativo


TRATAMIENTO DE RIESGOS DE CIBERSEGURIDAD EN LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (MIPYMES). (3335650)
Mis cursos / P_233109_V_3335650_R_63_C_9231 / Fase 1 Análisis / Actividad de proyecto 1 / Guía de aprendizaje 1 / Guía de aprendizaje 1
Volver a 'Guía de aprendizaje 1
Guía de aprendizaje 1
TRATAMIENTO DE RIESGOS DE CIBERSEGURIDAD EN LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)
Guía de aprendizaje 1
Clic aquí para acceder al recurso educativo

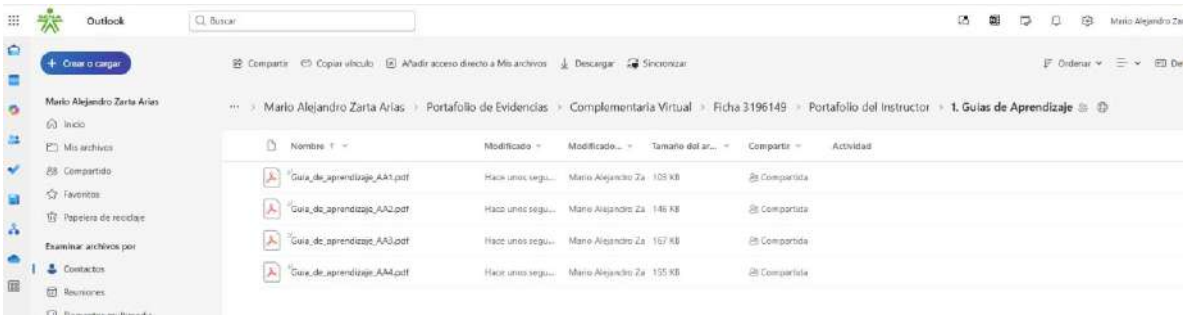


3. Documentos del Programa de Formación Cargados em el Drive de Coordinación Académica de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de las fichas asignadas.

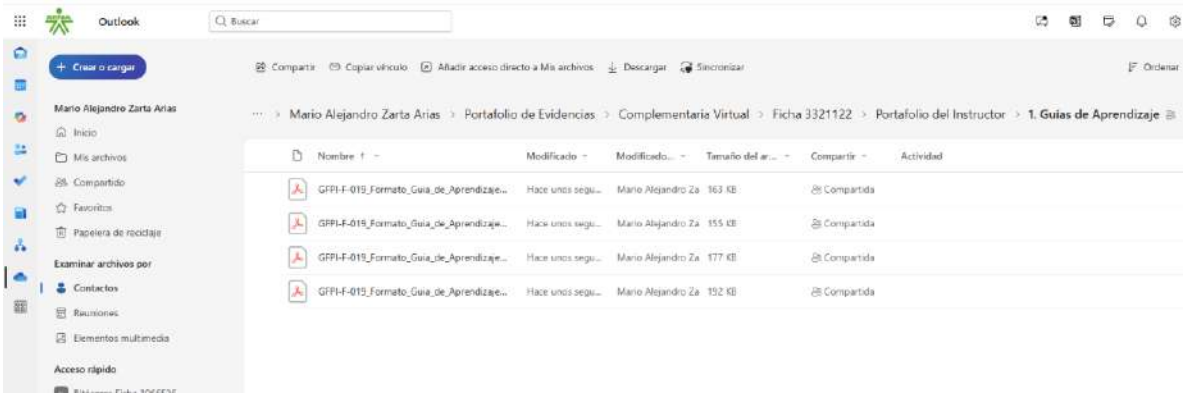
Mario Alejandro Zarta Arias

Complementaria Virtual

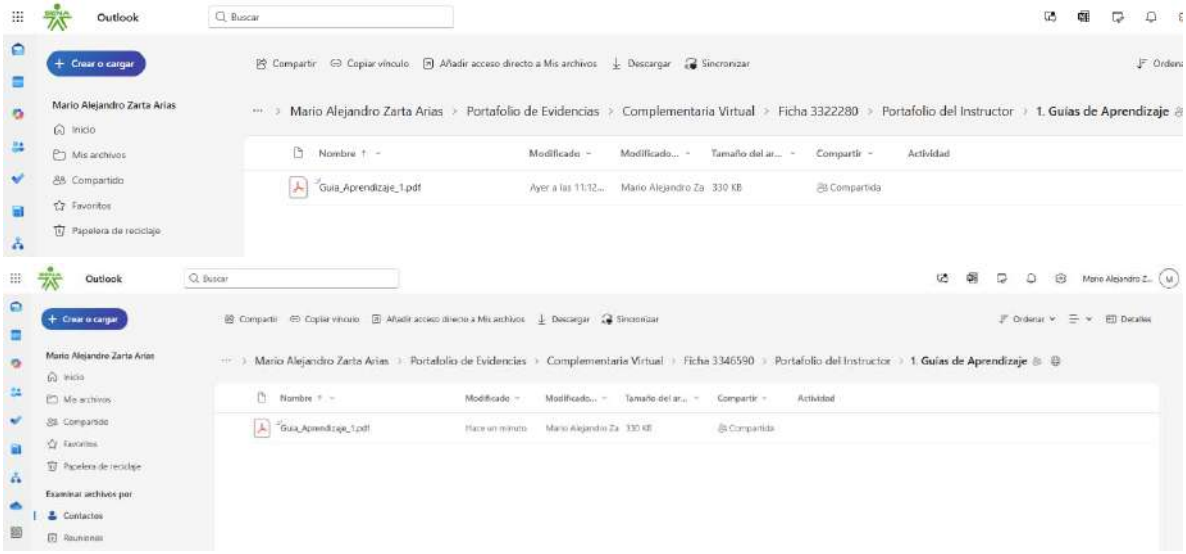
BASES DE DATOS GENERALIDADES Y SISTEMAS DE GESTION



ESTRATEGIAS PARA EL ACCESO Y USO DE LA INFORMACION

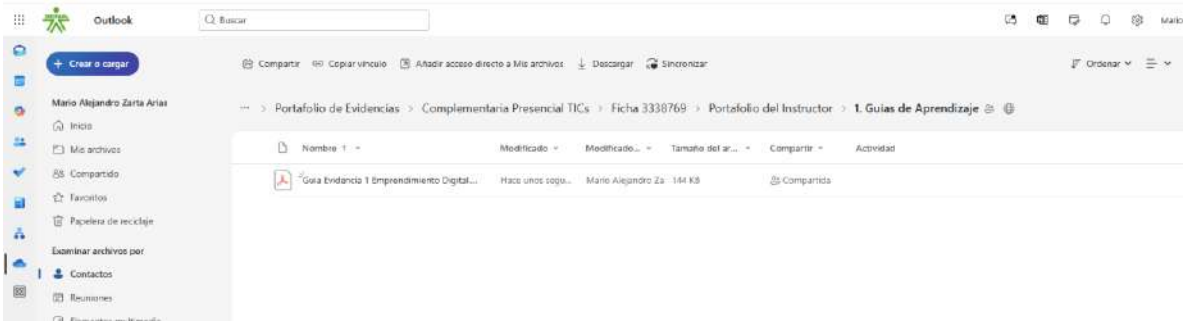


APROPIACION DE LOS CONCEPTOS EN CIBERSEGURIDAD



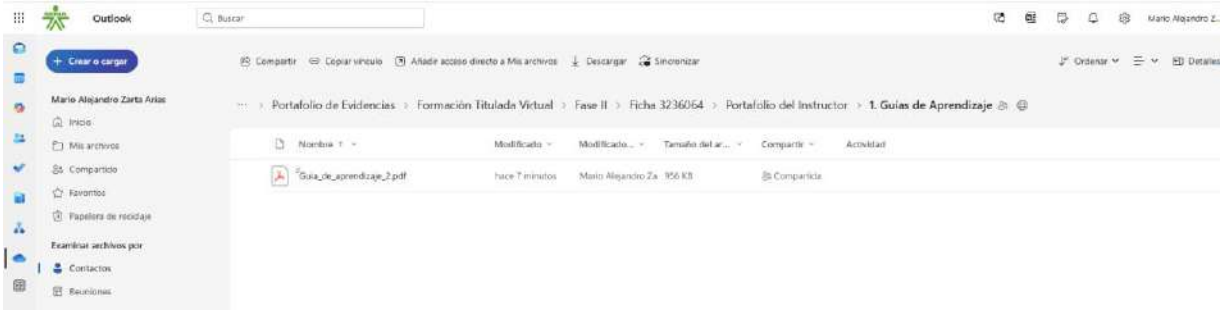
Complementaria Presencial apoyada por las TICs

EMPRENDIMIENTO DIGITAL

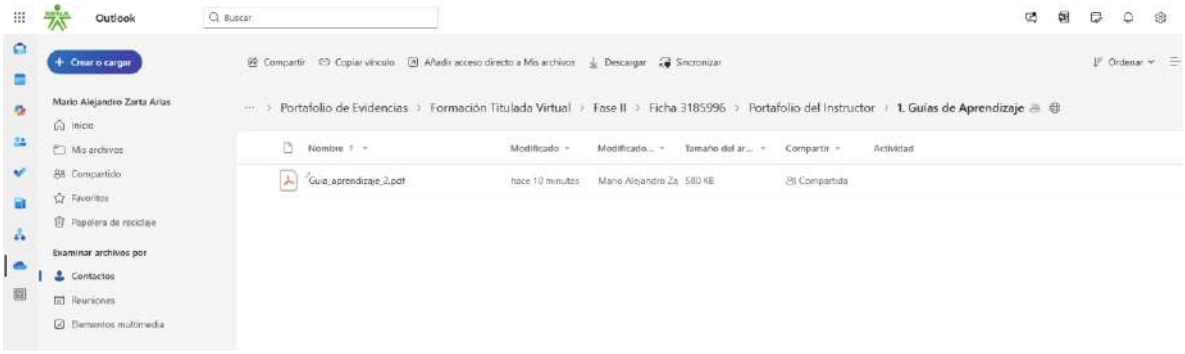


Formación Titulada Virtual

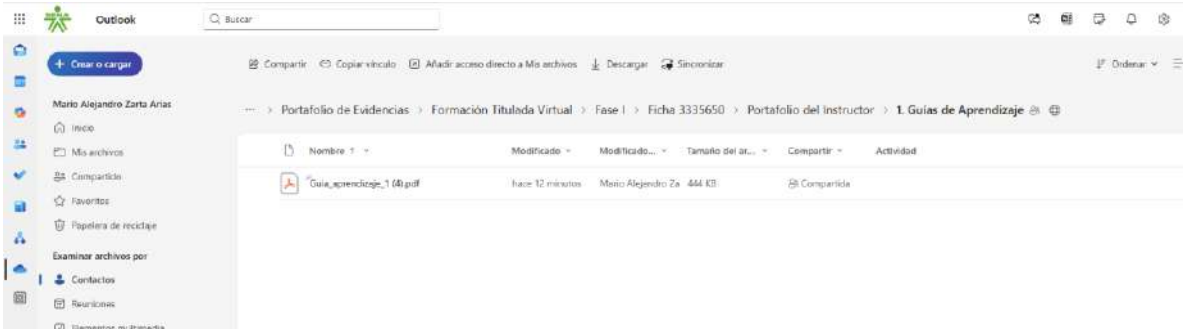
PATRONAJE INDUSTRIAL DE PRENDAS DE VESTIR



DESARROLLO DE COLECCIONES PARA LA INDUSTRIA DE LA MODA

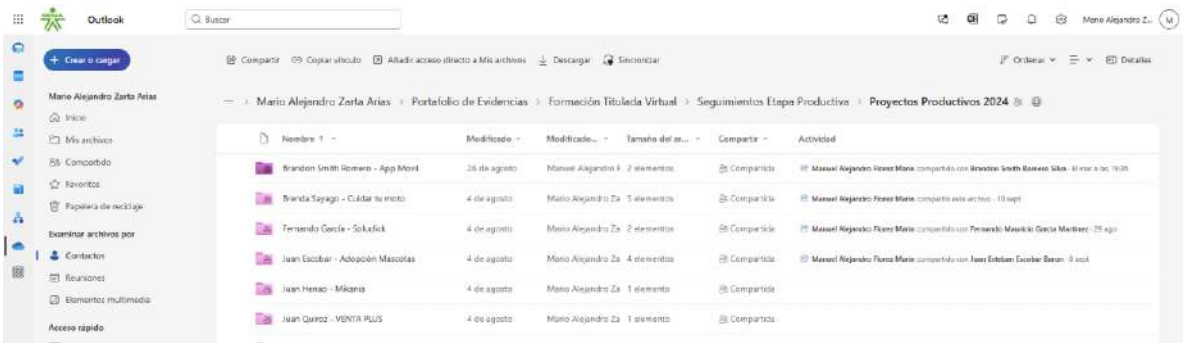


TRATAMIENTO DE RIESGOS DE CIBERSEGURIDAD EN LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA



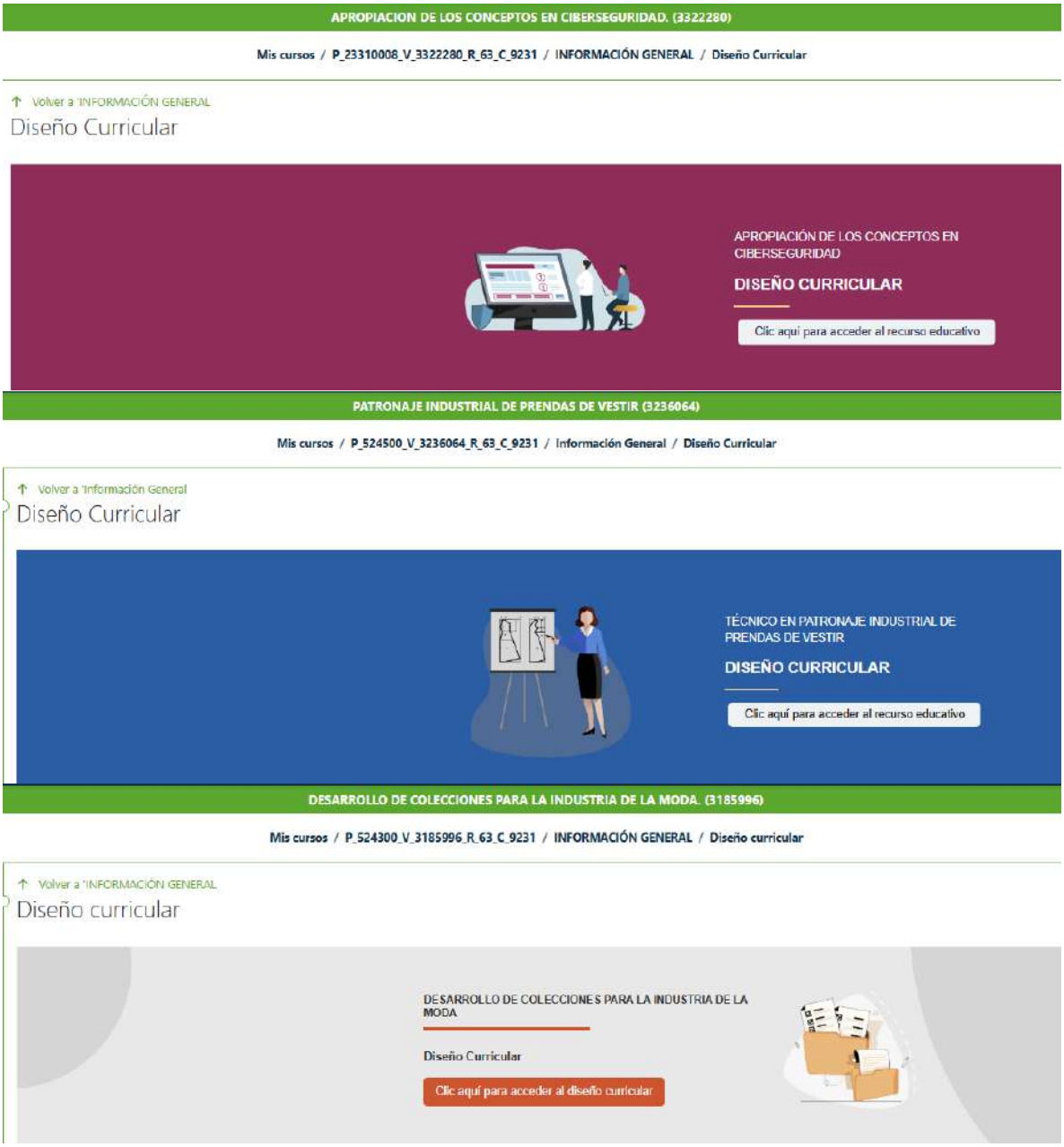
Etapa productiva

SEGUIMIENTOS ETAPA PRODUCTIVA 2024



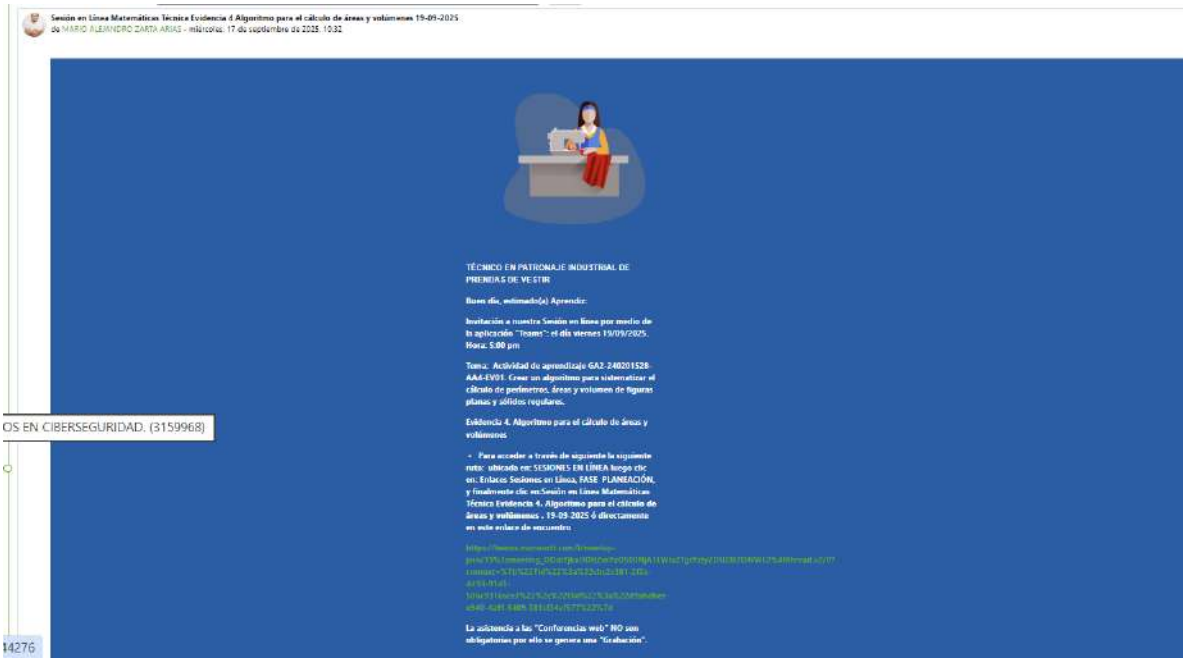
4. Evidencias del proceso de Alistamiento de la formación.




APROPIACION DE LOS CONCEPTOS EN CIBERSEGURIDAD. (3322280)
Mis cursos / P_23310008_V_3322280_R_63_C_9231 / INFORMACIÓN GENERAL / Diseño Curricular
Volver a 'INFORMACIÓN GENERAL
Diseño Curricular
APROPIACIÓN DE LOS CONCEPTOS EN CIBERSEGURIDAD
DISEÑO CURRICULAR
Clic aquí para acceder al recurso educativo
PATRONAJE INDUSTRIAL DE PRENDAS DE VESTIR (3236064)
Mis cursos / P_524500_V_3236064_R_63_C_9231 / Información General / Diseño Curricular
Volver a 'Información General
Diseño Curricular
TÉCNICO EN PATRONAJE INDUSTRIAL DE PRENDAS DE VESTIR
DISEÑO CURRICULAR
Clic aquí para acceder al recurso educativo
DESARROLLO DE COLECCIONES PARA LA INDUSTRIA DE LA MODA. (3185996)
Mis cursos / P_524300_V_3185996_R_63_C_9231 / INFORMACIÓN GENERAL / Diseño curricular
Volver a 'INFORMACIÓN GENERAL
Diseño curricular
DESARROLLO DE COLECCIONES PARA LA INDUSTRIA DE LA MODA
Diseño Curricular
Clic aquí para acceder al diseño curricular

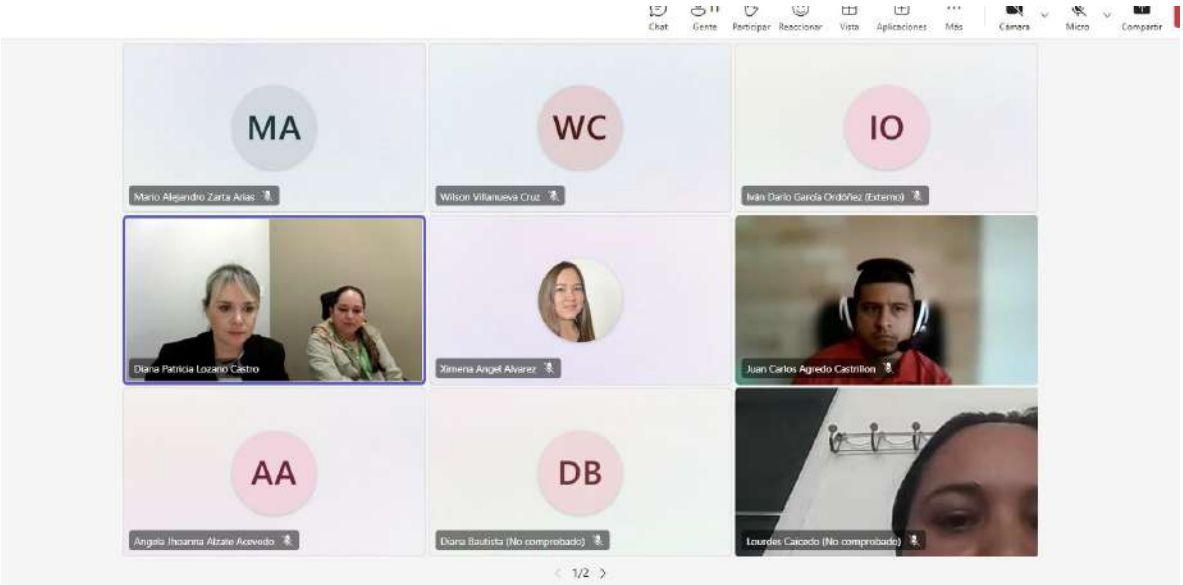


5. Evidencias del manejo y buen uso de la plataforma Zajuna.



6. Evidencias de las reuniones con la coordinación académica donde se refleje la planeación de los procesos formativos.

Complementaria

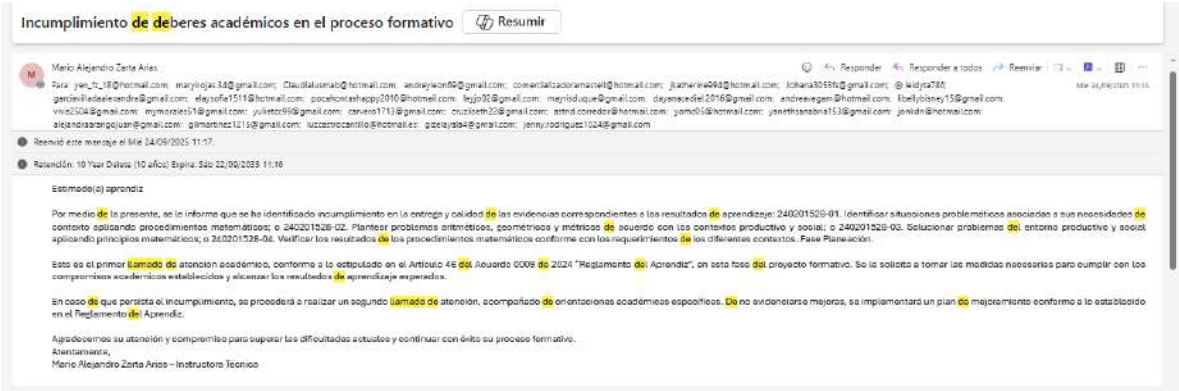


Obligación especifica No 2.
Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

Acción Realizada: Se realizó un primer llamado de atención académico en el curso titulado Patronaje Industrial de Prendas de Vestir (Ficha 3236064), dirigido a los aprendices que presentaron incumplimiento en la entrega y calidad de las evidencias correspondientes a los resultados de aprendizaje de la fase de Planeación.

Evidencias

1. Correo electrónico enviado a los aprendices informando el incumplimiento académico y señalando las medidas a tomar, de acuerdo con el Artículo 46 del Acuerdo 0009 de 2024 “Reglamento del Aprendiz”.


Incumplimiento de deberes académicos en el proceso formativo

Resumir

Mario Alejandro Zarta Arias

Responder Responder a todos Reenviar

Para: yen_ti_18@hotmail.com; maryiojas.3d@gmail.com; Claudiafutomato@hotmail.com; andreyleon6@gmail.com; comercializadoramarnell@hotmail.com; jkatherine984@hotmail.com; lizkiara3059fs@gmail.com; kidyta780; gericivilladeleandre@gmail.com; elaysofa1511@hotmail.com; pocahontashappy2010@hotmail.com; leyjo03@gmail.com; meyrisduque@gmail.com; dayanacediel2016@gmail.com; andreaveigam@hotmail.com; lbellybisney15@gmail.com; vivi2504@gmail.com; mymorales51@gmail.com; yulietcc99@gmail.com; carveio1711@gmail.com; cruzketh28@gmail.com; astrid.corredor@hotmail.com; yomo05@hotmail.com; yanethsnabris153@gmail.com; jonkdn@hotmail.com; alejandraarangojuan@gmail.com; gilmartinez1215@gmail.com; luzcastroc antillo@hotmail.es; gizelayda4@gmail.com; jennyrodriguez1024@gmail.com

Reenvió este mensaje el Mié 24/09/2025 11:17.

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Sáb 22/09/2035 11:16

Estimado(a) aprendiz

Por medio de la presente, se le informa que se ha identificado incumplimiento en la entrega y calidad de las evidencias correspondientes a los resultados de aprendizaje: 240201528-01. Identificar situaciones problemáticas asociadas a sus necesidades de contexto aplicando procedimientos matemáticos; o 240201528-02. Plantear problemas aritméticos, geométricos y métricos de acuerdo con los contextos productivo y social; o 240201528-03. Solucionar problemas del entorno productivo y social aplicando principios matemáticos; o 240201528-04. Verificar los resultados de los procedimientos matemáticos conforme con los requerimientos de los diferentes contextos. Fase Planeación.

Este es el primer llamado de atención académico, conforme a lo estipulado en el Artículo 46 del Acuerdo 0009 de 2024 "Reglamento del Aprendiz", en esta fase del proyecto formativo. Se le solicita a tomar las medidas necesarias para cumplir con los compromisos académicos establecidos y alcanzar los resultados de aprendizaje esperados.

En caso de que persista el incumplimiento, se procederá a realizar un segundo llamado de atención, acompañado de orientaciones académicas específicas. De no evidenciarse mejoras, se implementará un plan de mejoramiento conforme a lo establecido en el Reglamento del Aprendiz.

Agradecemos su atención y compromiso para superar las dificultades actuales y continuar con éxito su proceso formativo.

Atentamente,

Mario Alejandro Zarta Arias – Instructora Técnico

Obligación Especifica No 3.

Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas relacionados con su perfil y lo establecido institucionalmente para garantizar la calidad de la formación profesional integral.

Acción Realizada

Se ejecutó la formación de acuerdo con la Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza Aprendizaje Evaluación para los programas de formación:

Formación Complementaria:

3321131 (Bases de Datos Generalidades y Sistemas de Gestión)

3321122 (Estrategias para el Acceso y Uso de la Información)

3322280 (Apropiación de los Conceptos en Ciberseguridad)

3346590 (Apropiación de los Conceptos en Ciberseguridad)

Formación Complementaria Presencial apoyada de las TICs:

3338769 (Emprendimiento Digital)

Formación Titulada:

3236064 (Patronaje Industrial de Prendas de Vestir)

3185996 (Desarrollo de Colecciones para la Industria de la Moda)

3335650 (Tratamiento de Riesgos de Ciberseguridad en la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MiPymes))

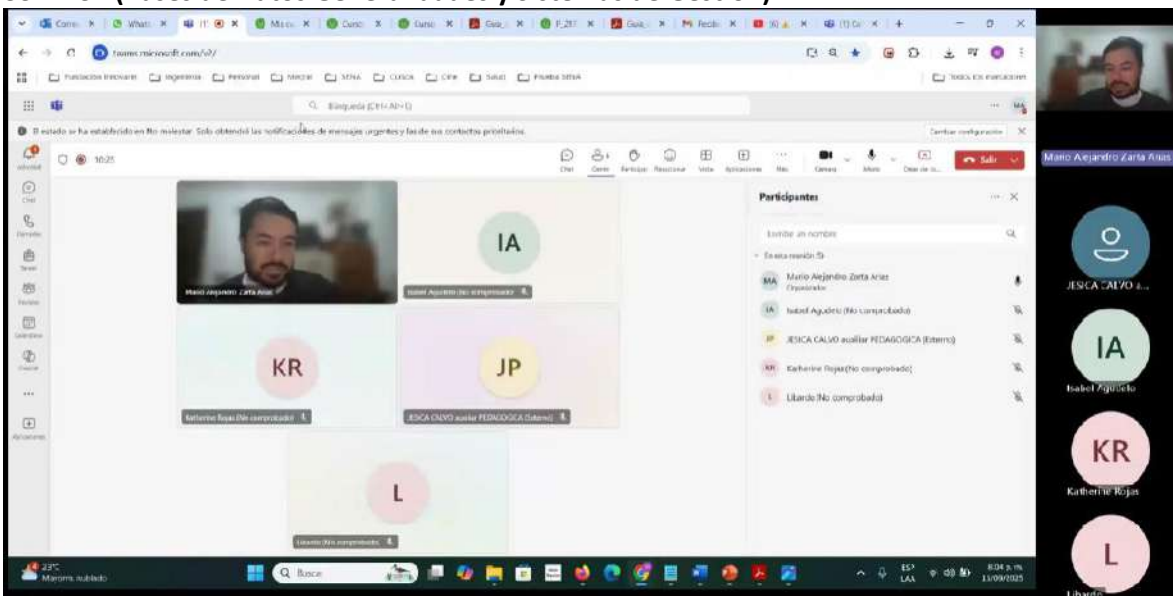
Proyectos Productivos:

Acompañamiento técnico a 10 proyectos productivos vigencia 2024 en el área de desarrollo de software.

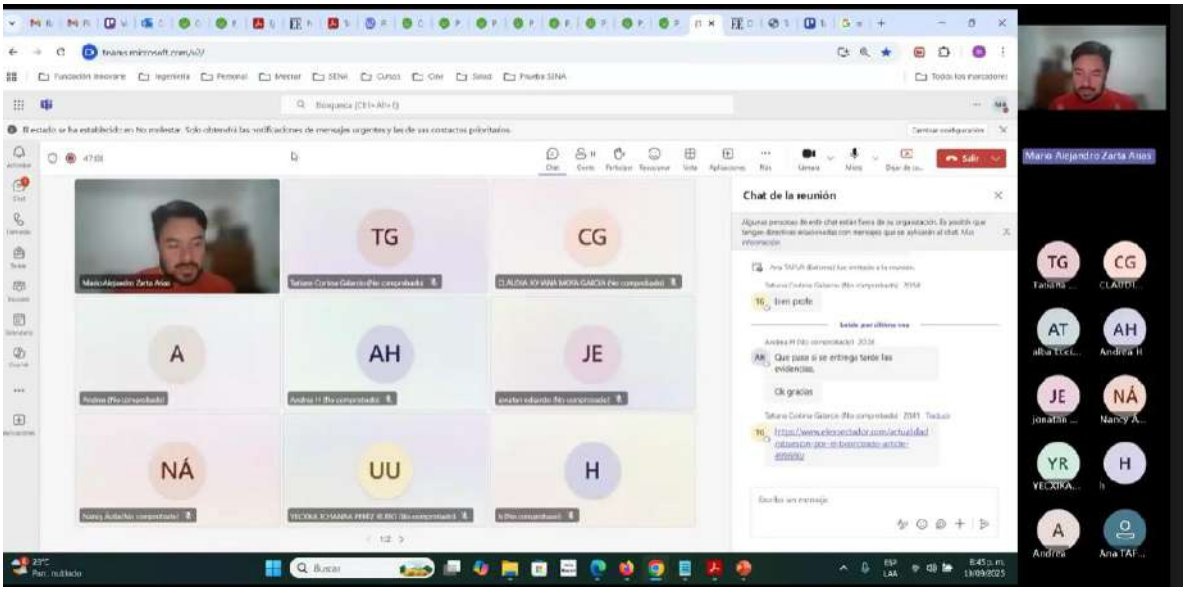
Evidencias:

1. Registro fotográfico que valida la ejecución de la acción en el ambiente virtual

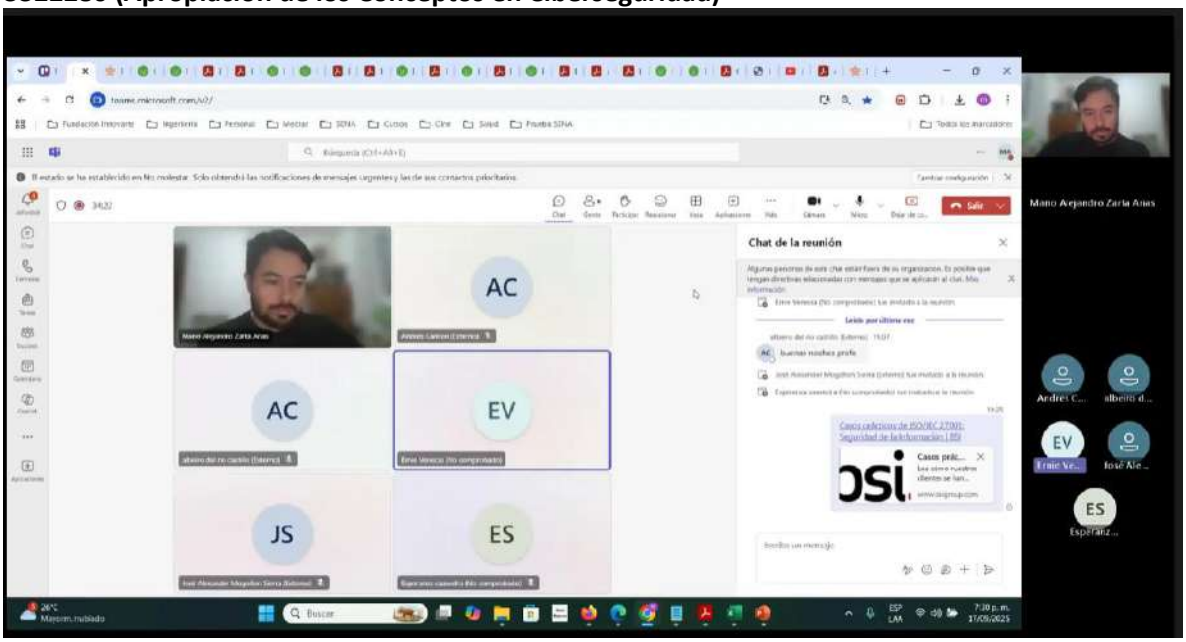
3321131 (Bases de Datos Generalidades y Sistemas de Gestión)



3321122 (Estrategias para el Acceso y Uso de la Información)

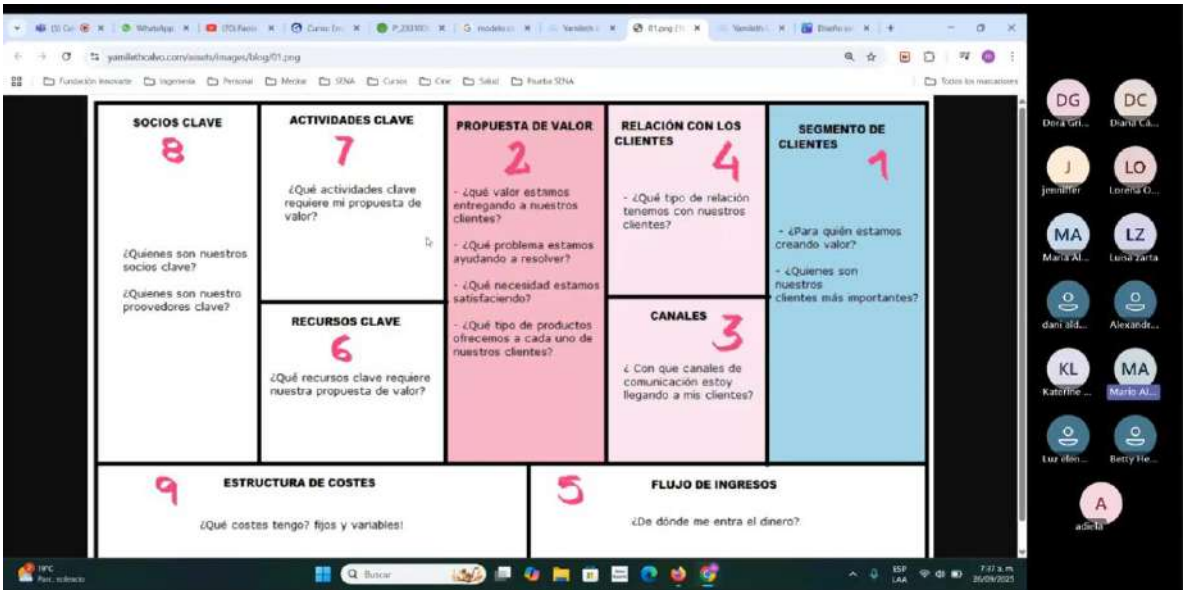


3322280 (Apropiación de los Conceptos en Ciberseguridad)



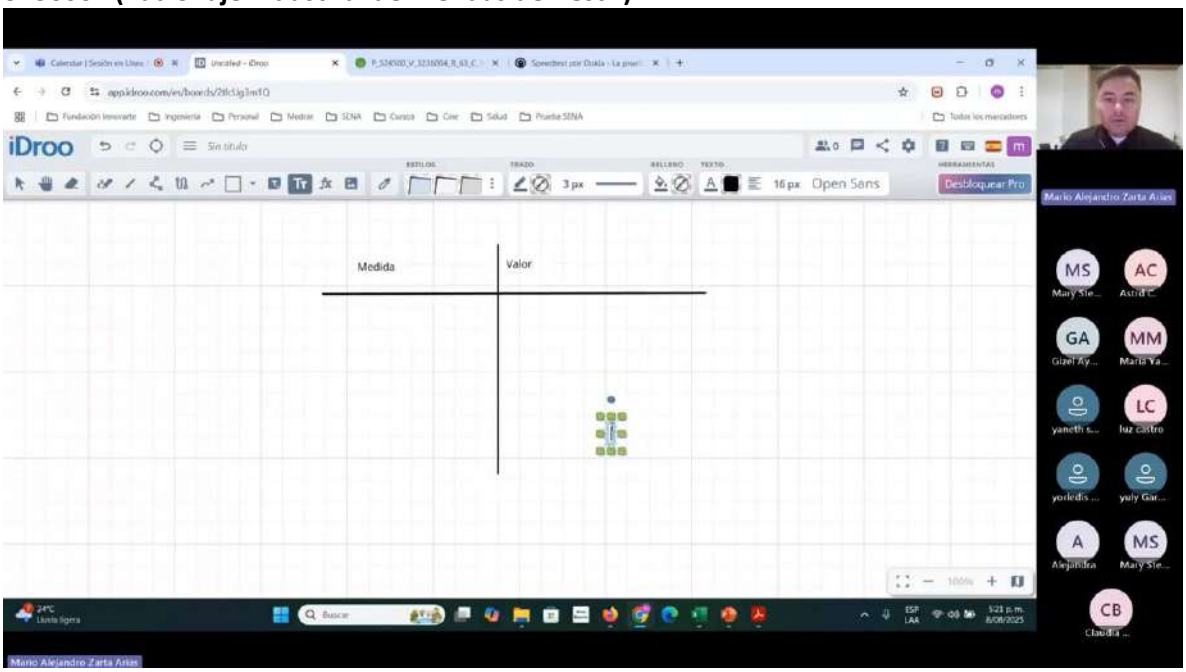
Formación Complementaria Presencial apoyada de las TICs:

3338769 (Emprendimiento Digital)



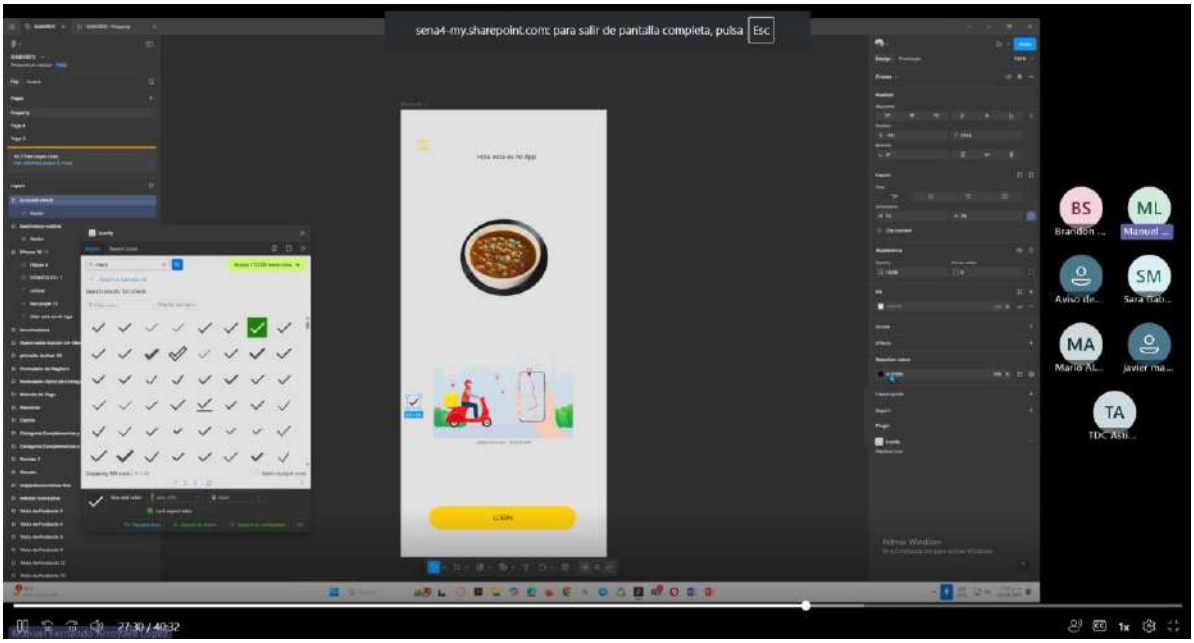
Formación Titulada:

3236064 (Patronaje Industrial de Prendas de Vestir)



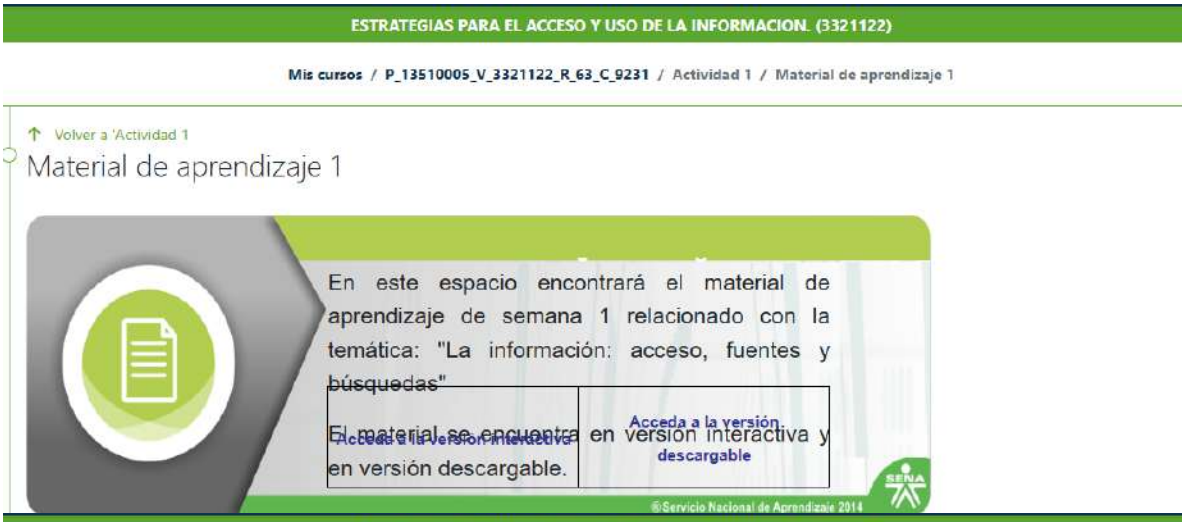
Proyectos Productivos:

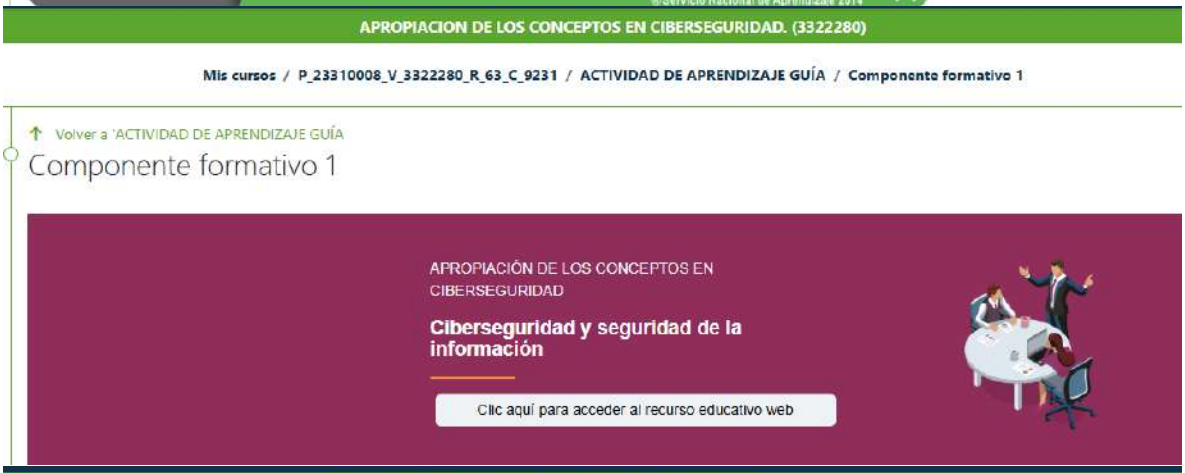
Acompañamiento técnico a 10 proyectos productivos vigencia 2024 en el área de desarrollo de software.



2. Documentos del programa de formación cargados en la plataforma ZAJUNA, disponible para los aprendices. Imágenes anuncios publicados y la documentación registrada en plataforma.




ESTRATEGIAS PARA EL ACCESO Y USO DE LA INFORMACION. (3321122)
Mis cursos / P_13510005_V_3321122_R_63_C_9231 / Actividad 1 / Material de aprendizaje 1
Volver a 'Actividad 1
Material de aprendizaje 1
En este espacio encontrará el material de aprendizaje de semana 1 relacionado con la temática: "La información: acceso, fuentes y búsquedas"
El material se encuentra en versión interactiva y en versión descargable.
Acceda a la versión interactiva
Acceda a la versión descargable
©Servicio Nacional de Aprendizaje 2014


APROPIACION DE LOS CONCEPTOS EN CIBERSEGURIDAD. (3322280)
Mis cursos / P_23310008_V_3322280_R_63_C_9231 / ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE GUÍA / Componente formativo 1
Volver a 'ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE GUÍA
Componente formativo 1
APROPIACIÓN DE LOS CONCEPTOS EN CIBERSEGURIDAD
Ciberseguridad y seguridad de la información
Clic aquí para acceder al recurso educativo web

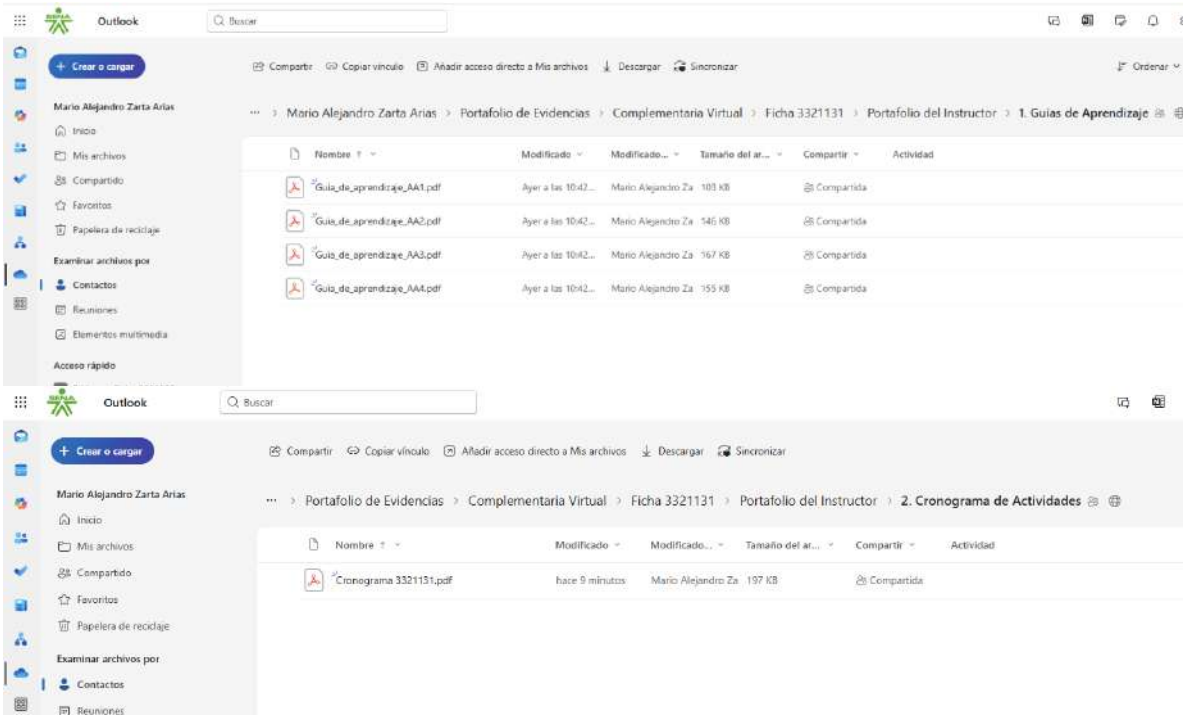

PATRONAJE INDUSTRIAL DE PRENDAS DE VESTIR (3236064)
Mis cursos / P_524500_V_3236064_R_63_C_9231 / Fase 2 Planeación / Actividad de proyecto 2 / Material de formacion / Matemáticas nivel básico
Volver a 'Material de formacion
Matemáticas nivel básico
TÉCNICO EN PATRONAJE INDUSTRIAL DE PRENDAS DE VESTIR
Matemáticas. Nivel básico
Clic aquí para acceder al recurso educativo

3. Documentos del Programa de Formación Cargados em el Drive de Coordinación Académica de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de las fichas asignadas.

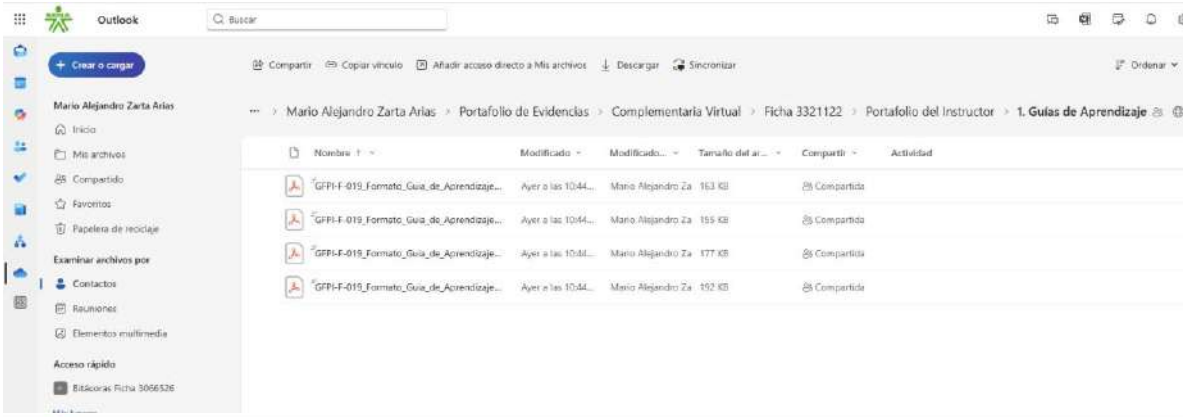
 Mario Alejandro Zarta Arias

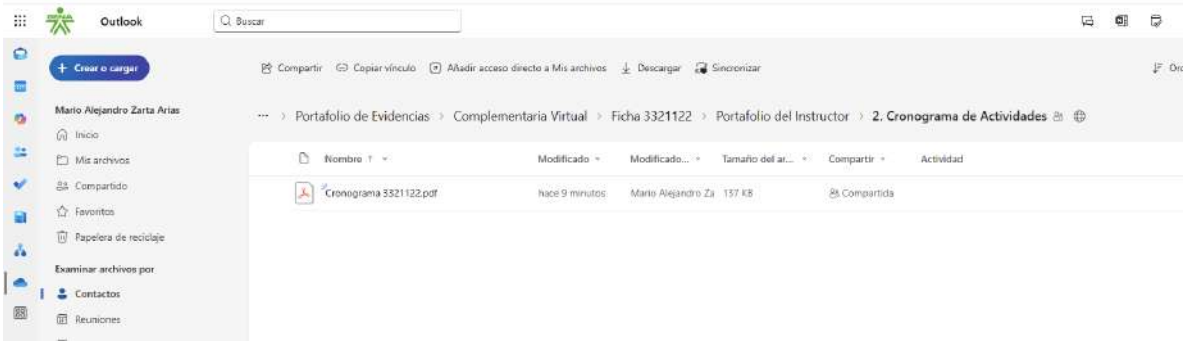
Complementaria Virtual

BASES DE DATOS GENERALIDADES Y SISTEMAS DE GESTIÓN

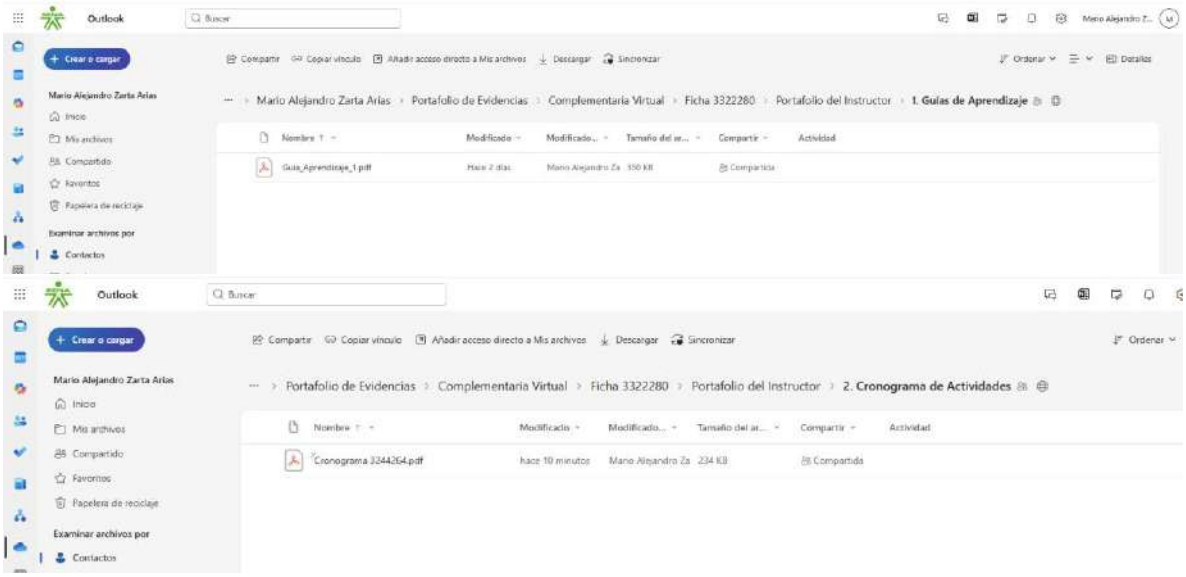


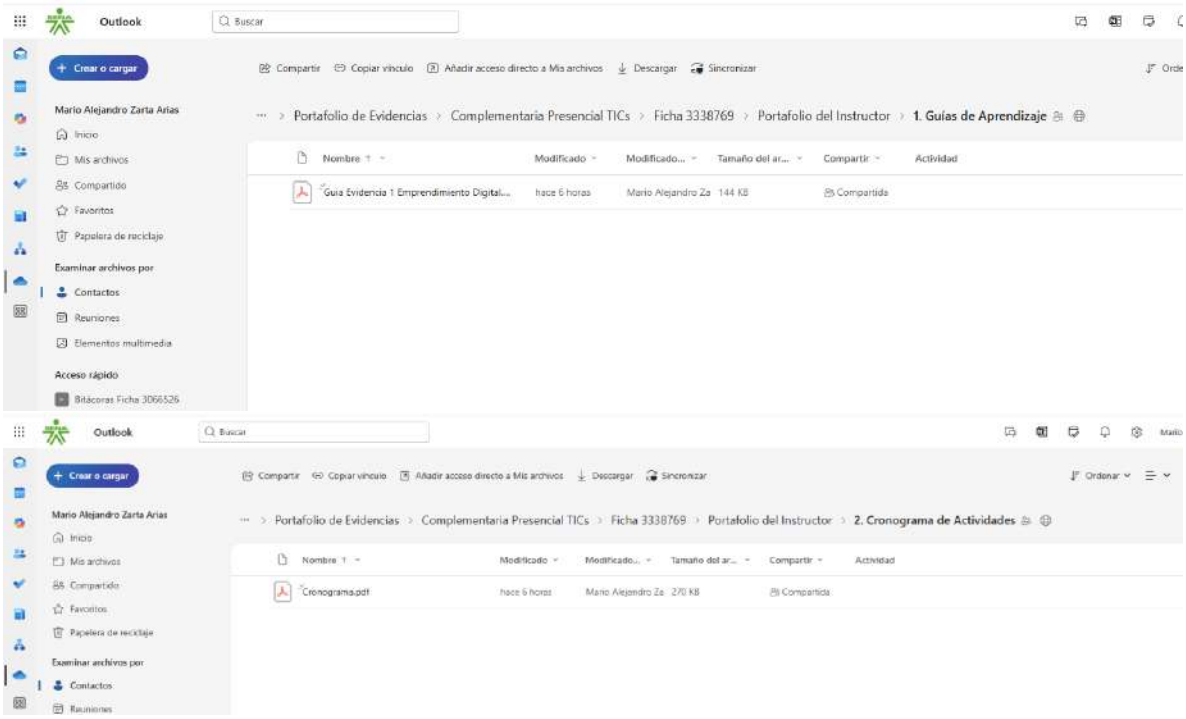
ESTRATEGIAS PARA EL ACCESO Y USO DE LA INFORMACIÓN





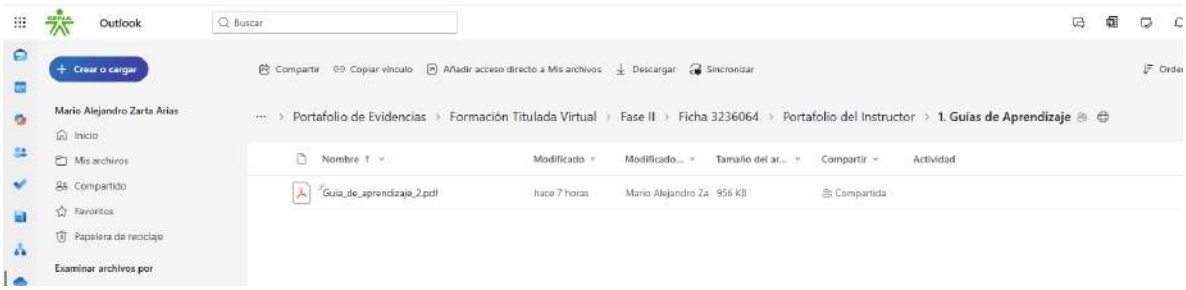
APROPIACIÓN DE LOS CONCEPTOS EN CIBERSEGURIDAD

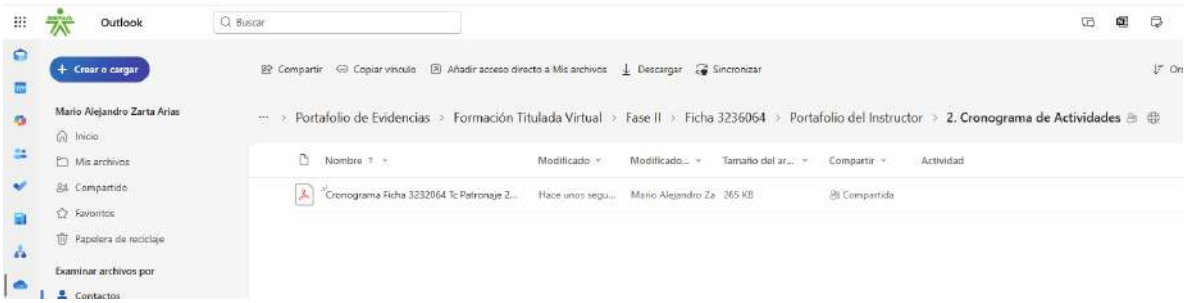




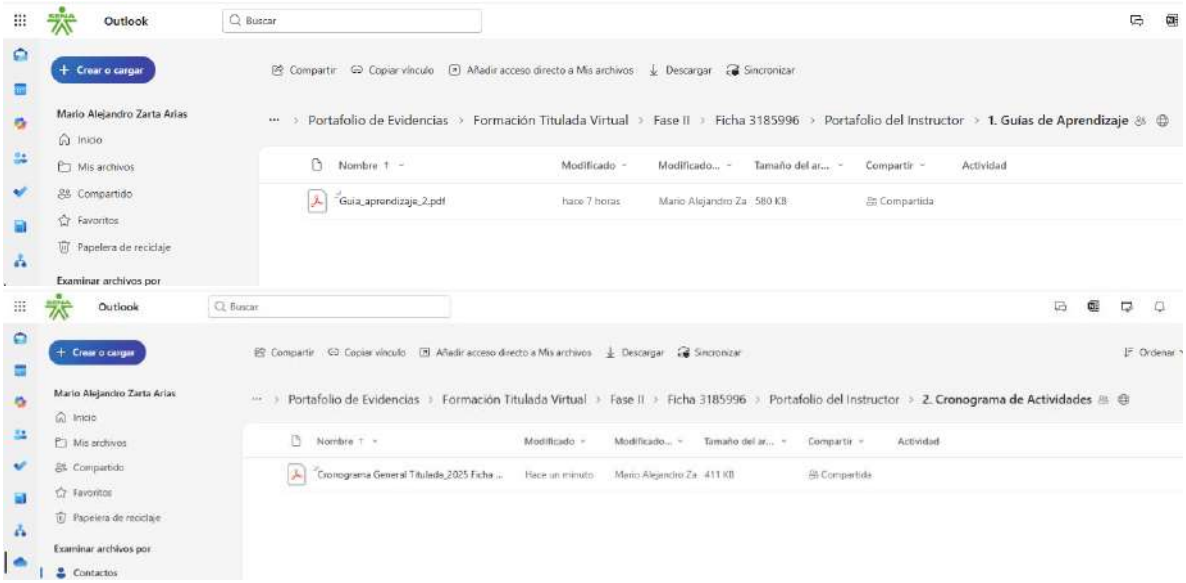
Formación Titulada:

PATRONAJE INDUSTRIAL DE PRENDAS DE VESTIR





DESARROLLO DE COLECCIONES PARA LA INDUSTRIA DE LA MODA



Obligación especifica No 4.

Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

Acción Realizada

Se realiza calificación de actividades en Zajuna de las respectivas evidencias de aprendizaje y se emite juicio valorativo en SOFIA.

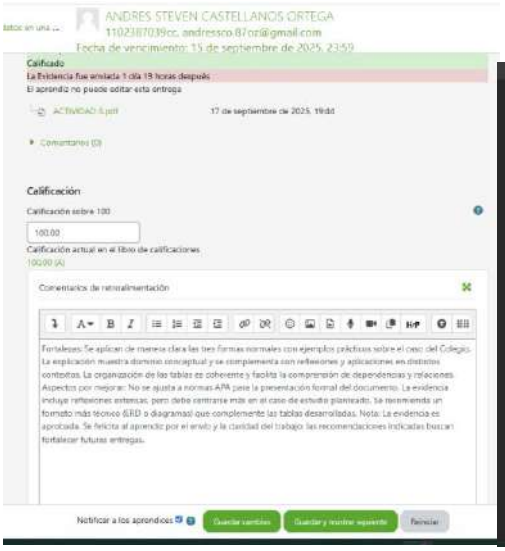
3321131 (Bases de Datos Generalidades y Sistemas de Gestión)
3321122 (Estrategias para el Acceso y Uso de la Información)
3322280 (Apropiación de los Conceptos en Ciberseguridad)

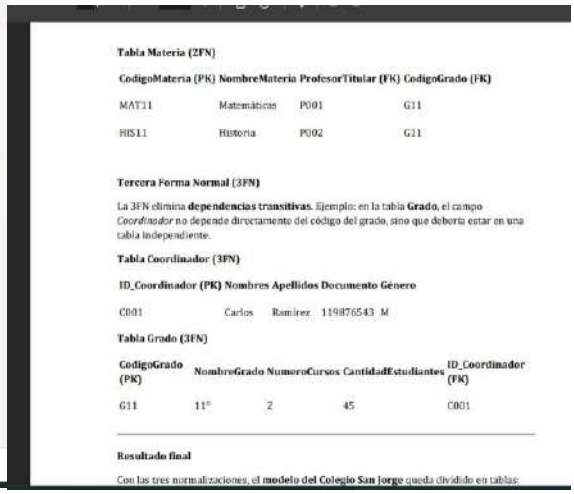
3236064 (Patronaje Industrial de Prendas de Vestir)

Evidencias:

1. Se evidencia con un capturas de pantalla de las acciones realizadas.

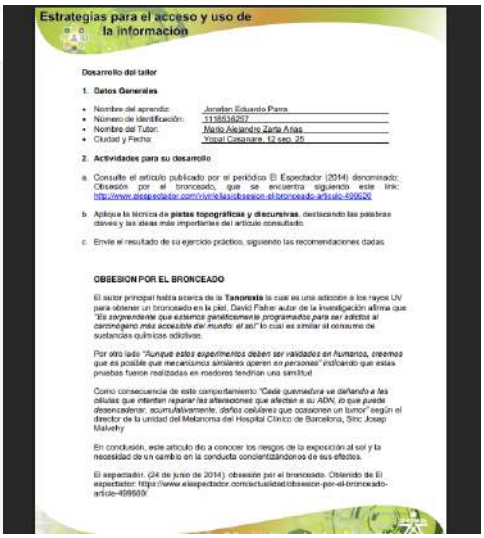
3321131



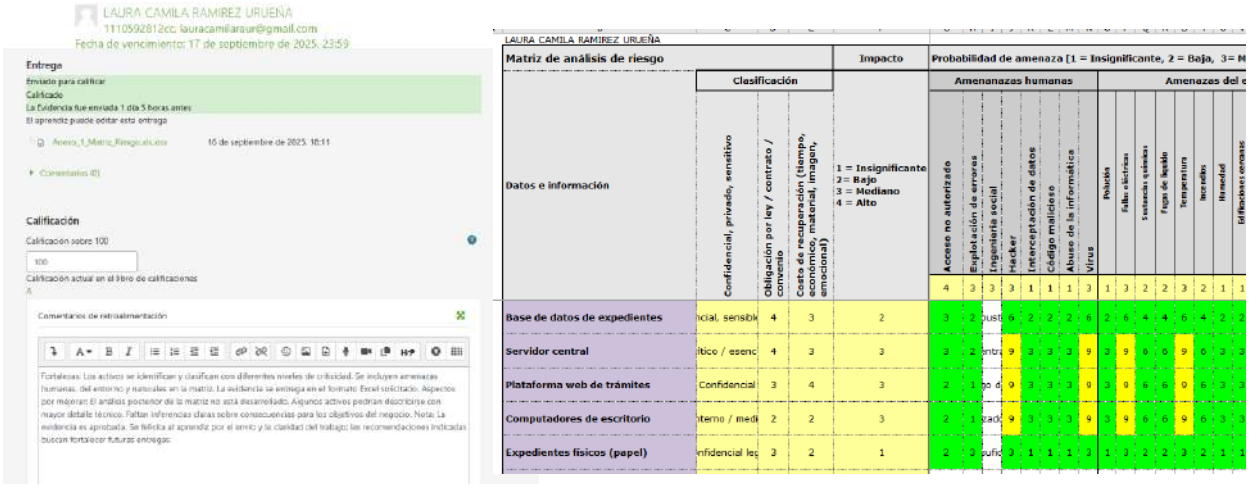


3321122

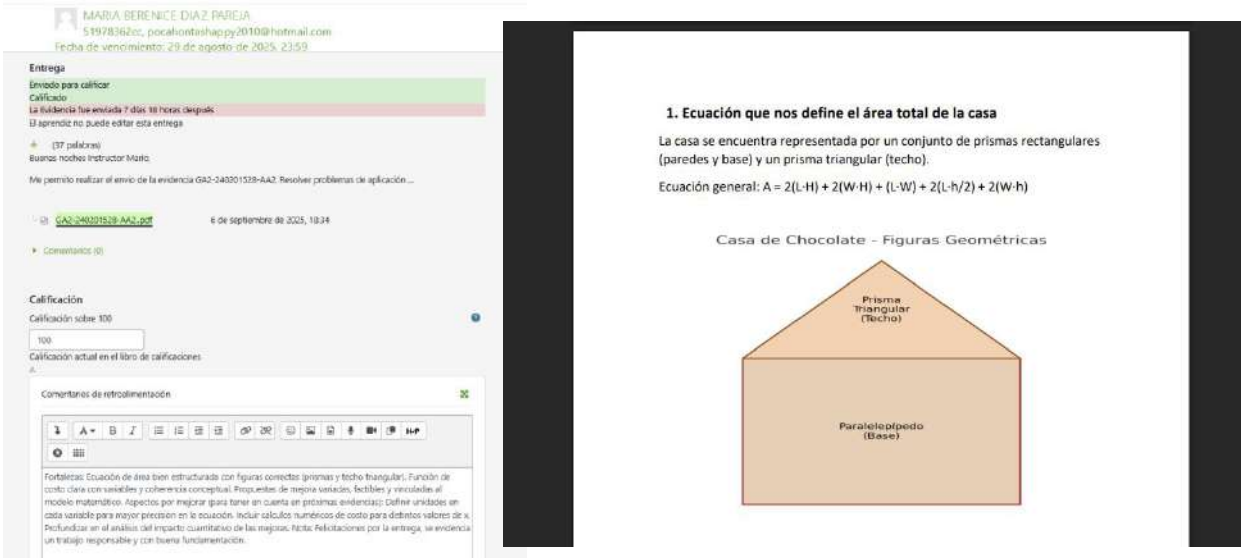




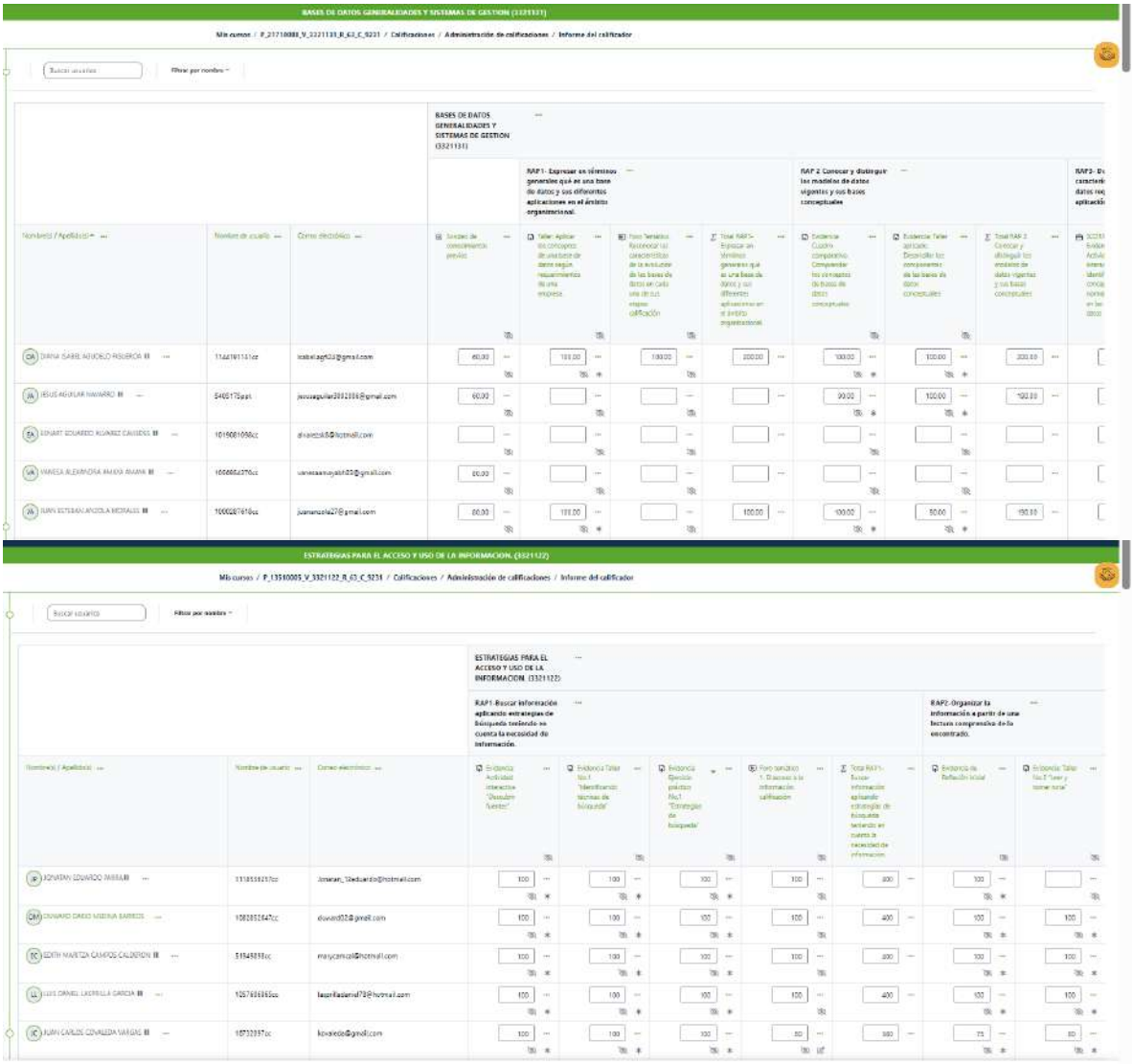
3322280

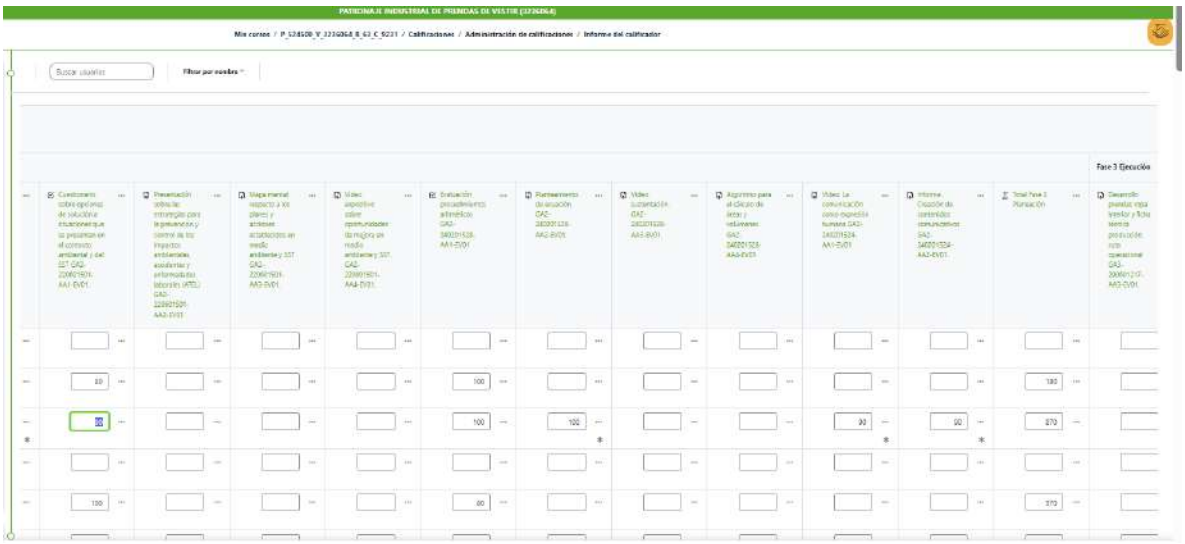


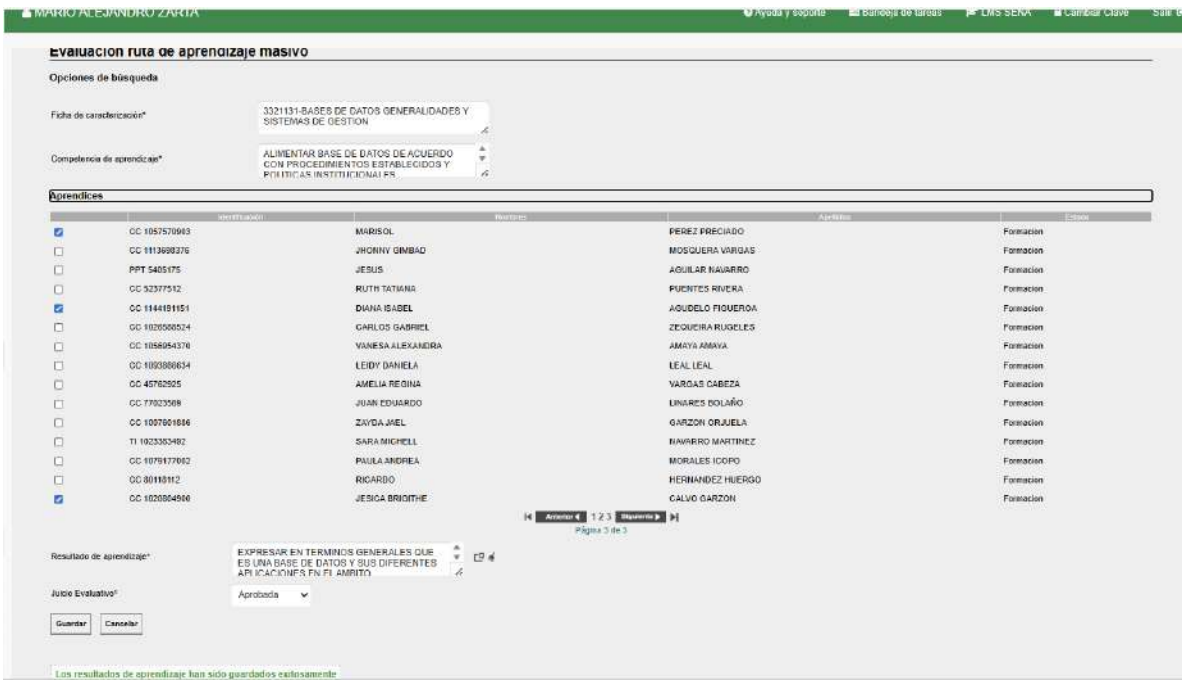
3236064

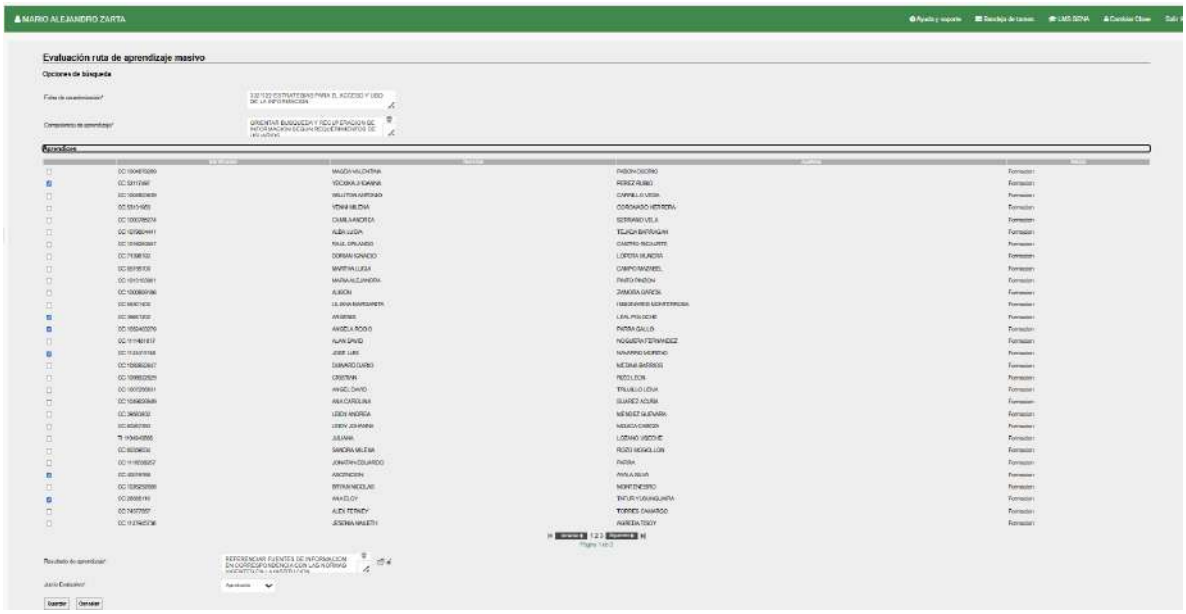


Evidencia de la Plataforma Zajuna LMS y del aplicativo SOFIA plus de las fichas evaluadas.


BASES DE DATOS GENERALIDADES Y SISTEMAS DE GESTION (3221131)
Mis cursos / P_21710000_V_3221131_R_63_C_9231 / Calificaciones / Administración de calificaciones / Informe del calificador
BASES DE DATOS GENERALIDADES Y SISTEMAS DE GESTION (3221131)
RAP1- Expresar en términos generales qué es una base de datos y sus diferentes aplicaciones en el ámbito organizacional.
RAP 2 Conocer y distinguir los modelos de datos vigentes y sus bases conceptuales
Nombre(s) / Apellido(s)
Nombre de usuario
Correo electrónico
ESTRATEGIAS PARA EL ACCESO Y USO DE LA INFORMACION. (3321122)
Mis cursos / P_13560005_V_3321122_R_63_C_9231 / Calificaciones / Administración de calificaciones / Informe del calificador
ESTRATEGIAS PARA EL ACCESO Y USO DE LA INFORMACION (3321122)
RAP1-Buscar información aplicando estrategias de búsqueda teniendo en cuenta la necesidad de información.
RAP2-Organizar la información a partir de una lectura comprensiva de la encontrada.
Nombre(s) / Apellido(s)
Nombre de usuario
Correo electrónico




MARIO ALEJANDRO ZARTA
Evaluacion ruta de aprendizaje masivo
Opciones de búsqueda
Ficha de caracterización*
3321131-BASES DE DATOS GENERALIDADES Y SISTEMAS DE GESTION
Competencia de aprendizaje*
ALIMENTAR BASE DE DATOS DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS Y POLITICAS INSTITUCIONALES
Aprendices
Resultado de aprendizaje*
EXPRESAR EN TERMINOS GENERALES QUE ES UNA BASE DE DATOS Y SUS DIFERENTES APLICACIONES EN EL AMBITO
Juicio Evaluativo*
Aprobada
Guardar
Cancelar
Los resultados de aprendizaje han sido guardados exitosamente



2. EVIDENCIA:

Captura de Pantalla del Reporte de Juicios de Evaluación.

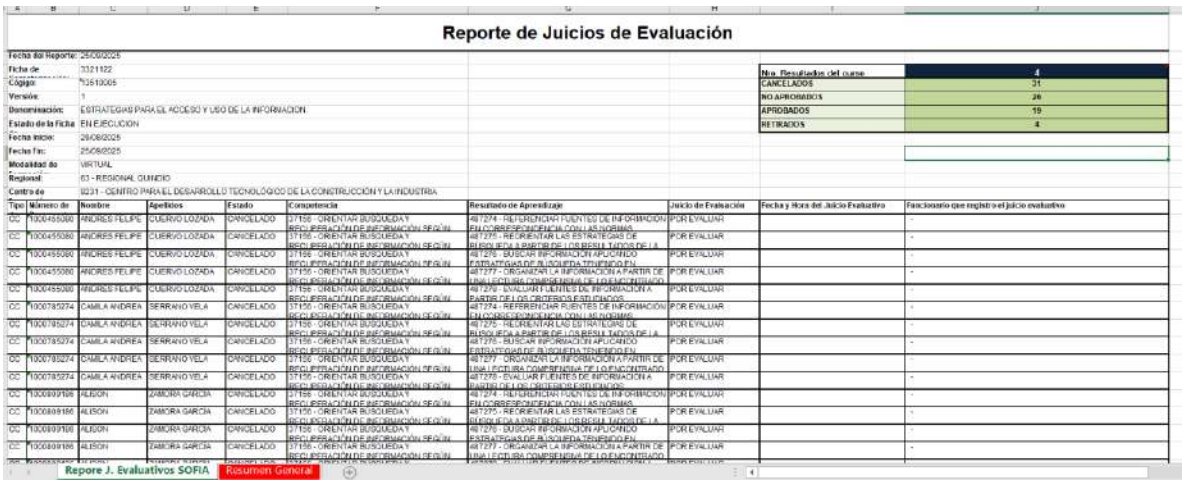
Reporte de Juicios de Evaluación

Fecha del	25/09/2025
Ficha de	3321131
Código:	21710068
Versión:	1
Denominación:	BASES DE DATOS GENERALIDADES Y SISTEMAS DE GESTION
Estado de la	EN EJECUCION
Fecha Inicio:	29/08/2025
Fecha Fin:	25/09/2025
Modalidad de	VIRTUAL
Regional:	63 - REGIONAL QUINDÍO
Centro de	9231 - CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA

Nro. Resultados del cur	**4**
CANCELADOS	**19**
NO APROBADOS	**41**
APROBADOS	**15**
RETIRADOS	**5**

Tipo	Número de	Nombre	Apellidos	Estado	Competencia	Resultado de Aprendizaje	Juicio de	Fecha y Hora del	Funcionario que registro el juicio evaluativo
CC	1000257618	JUAN ESTEBAN	ANZOLA MORALES	EN FORMACION	36063 - ALIMENTAR BASE DE DATOS DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS	463794 - EXPRESAR EN TÉRMINOS GENERALES QUE ES UNA BASE DE DATOS Y SUS	NO APROBADO	25/09/2025 22:44:a	CC 1094896249 - MARIO ALEJANDRO ZARTA ARIAS
CC	1000257618	JUAN ESTEBAN	ANZOLA MORALES	EN FORMACION	36063 - ALIMENTAR BASE DE DATOS DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS	463795 - DISEÑAR LA BASE DE DATOS RELACIONAL REQUERIDA POR UN SISTEMA	NO APROBADO	25/09/2025 22:44:a	CC 1094896249 - MARIO ALEJANDRO ZARTA ARIAS
CC	1000257618	JUAN ESTEBAN	ANZOLA MORALES	EN FORMACION	36063 - ALIMENTAR BASE DE DATOS DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS	463796 - DESCRIBIR LAS CARACTERÍSTICAS DE LA BASE DE DATOS REQUERIDA POR UN	NO APROBADO	25/09/2025 22:45:a	CC 1094896249 - MARIO ALEJANDRO ZARTA ARIAS
CC	1000257618	JUAN ESTEBAN	ANZOLA MORALES	EN FORMACION	36063 - ALIMENTAR BASE DE DATOS DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS	463797 - CONOCER Y DISTINGUIR LOS MODELOS DE DATOS (AGENTES Y SUS BASES	APROBADO	25/09/2025 22:45:a	CC 1094896249 - MARIO ALEJANDRO ZARTA ARIAS
CC	1000974854	BRANDON GIOVANNI	LOZANO ROA	CANCELADO	36063 - ALIMENTAR BASE DE DATOS DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS	463794 - EXPRESAR EN TÉRMINOS GENERALES QUE ES UNA BASE DE DATOS Y SUS	POR EVALUAR		-
CC	1000974854	BRANDON GIOVANNI	LOZANO ROA	CANCELADO	36063 - ALIMENTAR BASE DE DATOS DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS	463795 - DISEÑAR LA BASE DE DATOS RELACIONAL REQUERIDA POR UN SISTEMA	POR EVALUAR		-
CC	1000974854	BRANDON GIOVANNI	LOZANO ROA	CANCELADO	36063 - ALIMENTAR BASE DE DATOS DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS	463796 - DESCRIBIR LAS CARACTERÍSTICAS DE LA BASE DE DATOS REQUERIDA POR UN	POR EVALUAR		-
CC	1000974854	BRANDON GIOVANNI	LOZANO ROA	CANCELADO	36063 - ALIMENTAR BASE DE DATOS DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS	463797 - CONOCER Y DISTINGUIR LOS MODELOS DE DATOS (AGENTES Y SUS BASES	POR EVALUAR		-
CC	1001204748	JUAN FERNANDO	LONGAS ROMERO	POR CERTIFICAR	36063 - ALIMENTAR BASE DE DATOS DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS	463794 - EXPRESAR EN TÉRMINOS GENERALES QUE ES UNA BASE DE DATOS Y SUS	APROBADO	25/09/2025 22:23:a	CC 1094896249 - MARIO ALEJANDRO ZARTA ARIAS
CC	1001204748	JUAN FERNANDO	LONGAS ROMERO	POR CERTIFICAR	36063 - ALIMENTAR BASE DE DATOS DE	463795 - DISEÑAR LA BASE DE DATOS	APROBADO	25/09/2025 22:23:a	CC 1094896249 - MARIO ALEJANDRO ZARTA ARIAS

Repore J. Evaluativos SOFIA | Resumen General



Reporte de Juicios de Evaluación

Fecha del Reporte:	25/08/2025
Ficha de	3321122
Código:	21510005
Versión:	1
Denominación:	ESTRATEGIAS PARA EL ACCESO Y USO DE LA INFORMACION
Estado de la Ficha	EN EJECUCION
Fecha Inicio:	26/08/2025
Fecha Fin:	25/08/2025
Modalidad de	VIRTUAL
Regional:	63 - REGIONAL QUINDIO
Centro de	6231 - CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA

No. Resultados del curso	4
CANCELADOS	31
NO APROBADOS	26
APROBADOS	19
RETIRADOS	4

Tipo	Número de	Nombre	Apellidos	Estado	Competencia	Resultado de Aprendizaje	Juicio de Evaluación	Fecha y Hora del Juicio Evaluativo	Funcionario que registró el juicio evaluativo
CC	1000455080	ANDRES FELIPE	CUERVO LOZADA	CANCELADO	37156 - ORIENTAR BUSQUEDA Y RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN SEGÚN	487274 - REFERENCIAR FUENTES DE INFORMACION EN CORRESPONDENCIA CON LAS NORMAS	POR EVALUAR		-
CC	1000455080	ANDRES FELIPE	CUERVO LOZADA	CANCELADO	37156 - ORIENTAR BUSQUEDA Y RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN SEGÚN	487275 - REORIENTAR LAS ESTRATEGIAS DE BUSQUEDA A PARTIR DE LOS RESULTADOS DE LA	POR EVALUAR		-
CC	1000455080	ANDRES FELIPE	CUERVO LOZADA	CANCELADO	37156 - ORIENTAR BUSQUEDA Y RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN SEGÚN	487276 - BUSCAR INFORMACION APLICANDO ESTRATEGIAS DE BUSQUEDA TENIENDO EN	POR EVALUAR		
CC	1000455080	ANDRES FELIPE	CUERVO LOZADA	CANCELADO	37156 - ORIENTAR BUSQUEDA Y RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN SEGÚN	487277 - ORGANIZAR LA INFORMACION A PARTIR DE UNA LECTURA COMPRENSIVA DE LO ENCONTRADO	POR EVALUAR		-
CC	1000455080	ANDRES FELIPE	CUERVO LOZADA	CANCELADO	37156 - ORIENTAR BUSQUEDA Y RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN SEGÚN	487278 - EVALUAR FUENTES DE INFORMACION A PARTIR DE LOS CRITERIOS ESTUDIADOS	POR EVALUAR		-
CC	1000785274	CAMILA ANDREA	SERRANO VELA	CANCELADO	37156 - ORIENTAR BUSQUEDA Y RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN SEGÚN	487274 - REFERENCIAR FUENTES DE INFORMACION EN CORRESPONDENCIA CON LAS NORMAS	POR EVALUAR		-
CC	1000785274	CAMILA ANDREA	SERRANO VELA	CANCELADO	37156 - ORIENTAR BUSQUEDA Y RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN SEGÚN	487275 - REORIENTAR LAS ESTRATEGIAS DE BUSQUEDA A PARTIR DE LOS RESULTADOS DE LA	POR EVALUAR		-
CC	1000785274	CAMILA ANDREA	SERRANO VELA	CANCELADO	37156 - ORIENTAR BUSQUEDA Y RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN SEGÚN	487276 - BUSCAR INFORMACION APLICANDO ESTRATEGIAS DE BUSQUEDA TENIENDO EN	POR EVALUAR		-
CC	1000785274	CAMILA ANDREA	SERRANO VELA	CANCELADO	37156 - ORIENTAR BUSQUEDA Y RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN SEGÚN	487277 - ORGANIZAR LA INFORMACION A PARTIR DE UNA LECTURA COMPRENSIVA DE LO ENCONTRADO	POR EVALUAR		-
CC	1000785274	CAMILA ANDREA	SERRANO VELA	CANCELADO	37156 - ORIENTAR BUSQUEDA Y RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN SEGÚN	487278 - EVALUAR FUENTES DE INFORMACION A PARTIR DE LOS CRITERIOS ESTUDIADOS	POR EVALUAR		-
CC	1000869186	ALISON	ZAMORA GARCIA	CANCELADO	37156 - ORIENTAR BUSQUEDA Y RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN SEGÚN	487274 - REFERENCIAR FUENTES DE INFORMACION EN CORRESPONDENCIA CON LAS NORMAS	POR EVALUAR		
CC	1000869186	ALISON	ZAMORA GARCIA	CANCELADO	37156 - ORIENTAR BUSQUEDA Y RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN SEGÚN	487275 - REORIENTAR LAS ESTRATEGIAS DE BUSQUEDA A PARTIR DE LOS RESULTADOS DE LA	POR EVALUAR		-
CC	1000869186	ALISON	ZAMORA GARCIA	CANCELADO	37156 - ORIENTAR BUSQUEDA Y RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN SEGÚN	487276 - BUSCAR INFORMACION APLICANDO ESTRATEGIAS DE BUSQUEDA TENIENDO EN	POR EVALUAR		-
CC	1000869186	ALISON	ZAMORA GARCIA	CANCELADO	37156 - ORIENTAR BUSQUEDA Y RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN SEGÚN	487277 - ORGANIZAR LA INFORMACION A PARTIR DE UNA LECTURA COMPRENSIVA DE LO ENCONTRADO	POR EVALUAR		-

Repore J. Evaluativos SOFIA | Resumen General

3. Correo Electrónico enviado a dprietob@sena.edu.co, xangel@sena.edu.co y kmurilloh@sena.edu.co con los documentos de cierre de Fase y cierra de etapa electiva



Documentación Proceso de Certificación – Curso Bases de Datos: Generalidades y Sistemas de Gestión, ficha 3321131 Pública Resumir

Mario Alejandro Zarta Arias

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: Diego Alejandro Prieto Bernal

CC: Ximena Angel Alvarez; Kellineth Murillo Herrera

Documentos de identificació... | Formato de cierre 3321131.xls | Libro de calificaciones semef... | Reporte de ingresos 3321131...

4 archivos adjuntos (3 MB) Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje Descargar todo

Cordial saludo,

Comparto la documentación correspondiente al proceso de certificación del curso **Bases de Datos: Generalidades y Sistemas de Gestión**, ficha **3321131**, conforme al procedimiento establecido.

Adjunto:

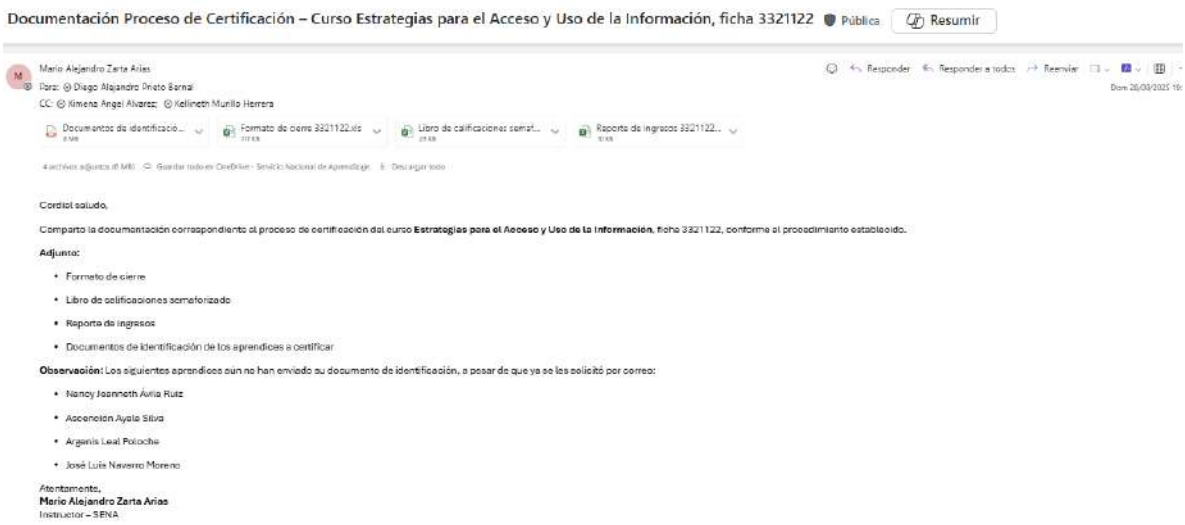
- Formato de cierre
- Libro de calificaciones semaforizado
- Reporte de ingresos
- Documentos de identificación de los aprendices a certificar

Observación: Los siguientes aprendices aún no han enviado su documento de identificación, a pesar de que ya se les solicitó por correo:

- Adriana Giseth Beltrán Ruiz
- Yennis Marcela Uribe Espinosa
- Dario de Jesús Jiménez Pumarejo

Atentamente,
Mario Alejandro Zarta Arias
Instructor – SENA

Responder | Responder a todos | Reenviar



Documentación Proceso de Certificación – Curso Estrategias para el Acceso y Uso de la Información, ficha 3321122 Pública Resumir

Mario Alejandro Zarta Arias

Para: Diego Alejandro Prieto Bernal

CC: Ximena Angel Alvarez; Kellineth Murillo Herrera

Documentos de identificació... Formato de cierre 3321122.xls Libro de calificaciones semaf... Reporte de ingresos 3321122...

Responder Responder a todos Reenviar

Dom 26/03/2025 19:

4 archivos adjuntos (8 MB) Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje Descargar todo

Cordial saludo,

Comparto la documentación correspondiente al proceso de certificación del curso **Estrategias para el Acceso y Uso de la Información**, ficha 3321122, conforme al procedimiento establecido.

Adjunto:

- Formato de cierre
- Libro de calificaciones semaforizado
- Reporte de ingresos
- Documentos de identificación de los aprendices a certificar

Observación: Los siguientes aprendices aún no han enviado su documento de identificación, a pesar de que ya se les solicitó por correo:

- Nancy Jeanneth Avila Ruiz
- Asencion Ayala Silva
- Argenis Leal Polocho
- José Luis Navarro Moreno

Atentamente,
Mario Alejandro Zarta Arias
Instructor – SENA

Obligación Especifica No. 5

Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas conforme a las necesidades identificadas por las redes de conocimiento y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.

Acción Realizada:

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencia:

No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación Especifica No. 6:

Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil.

Acción Realizada:

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencia:

No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación Especifica No 7:

1. Recolectar, organizar y entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de caracterización, fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o formación titulada que así lo requiera.

2. ACCION REALIZADA: Se remitió la documentación correspondiente para la programación del curso de Emprendimiento Digital, incluyendo la ficha de caracterización, formato de inscripción de aspirantes diligenciado y las cédulas en un único PDF, dentro de los plazos establecidos.

 3338769 (Emprendimiento Digital)

3. EVIDENCIA:



Documento de Apoyo

FICHA DE CARACTERIZACIÓN - FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

MES INFORMADO:	AÑO:	INSTRUCTOR RESPONSABLE:	CÉDULA No:	CENTRO:
SEPTIEMBRE-OCTUBRE	2025	MARIO ALEJANDRO ZARTA ARIAS	1.094.896.240	CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO DE LA CONSTRUCCION Y LA INDUSTRIA

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN DE FORMACIÓN

No. DE FICHA:	Código Empresa (Solo si la ficha es cerrada)		FECHA DE INICIO:						FECHA DE FINALIZACIÓN:					
			DD	26	MM	09	AA	2025	DD	30	MM	10	AA	2025

NOMBRE DE LA FORMACION COMPLEMENTARIA	CÓDIGO DEL PROGRAMA	PROGRAMA ESPECIAL:
EMPRENDIMIENTO DIGITAL	62360012	

DURACIÓN DE LA FORMACIÓN		DESCRIPCIÓN DEL CONVENIO:	No.
No. DE HORAS:	48		

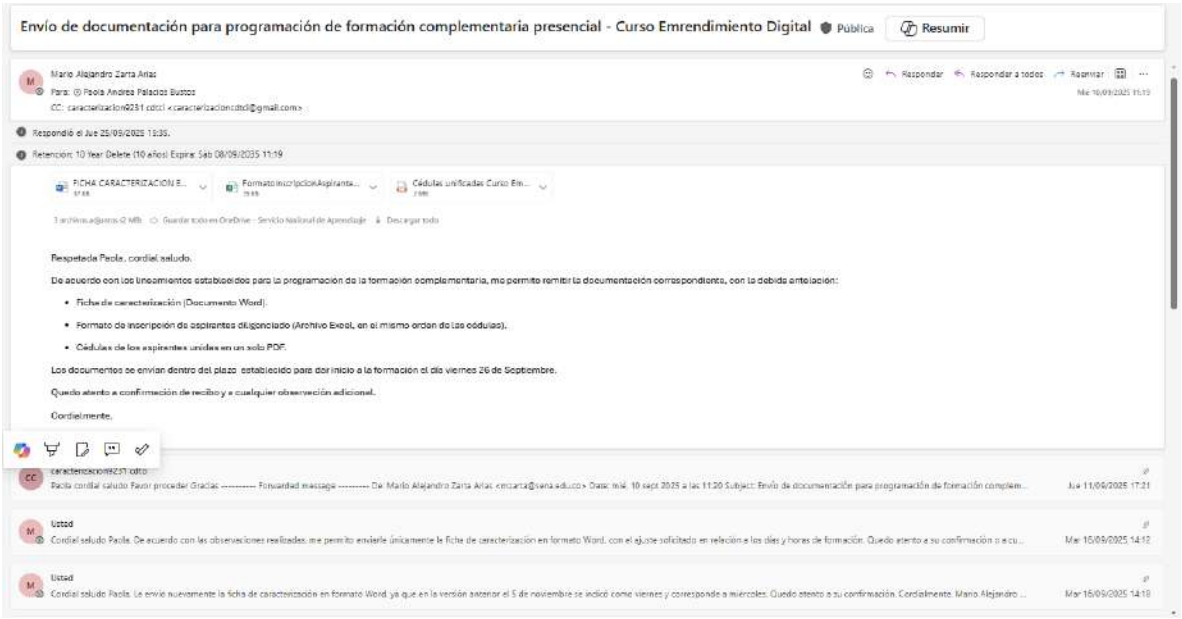
DATOS INGRESO APRENDICES		LUGAR DONDE REALIZA EL CURSO			
No. MUJERES:	32	NOMBRE DEL AMBIENTE:	Salón social		
No. HOMBRES:		DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	DIRECCIÓN	NOMBRE BARRIO /
TOTAL, CUPOS:	32	QUINDÍO	ARMENIA	Cra. 14 #49 norte - 09, Armenia, Quindío	Hacienda el Cortijo Imperial

DATOS DE LA EMPRESA

NOMBRE DE LA EMPRESA		REPRESENTANTE LEGAL	DIRECCIÓN:
NOVAVENTA S.A.S.		FERNERY GARCIA GARCIA	Carrera 52 # 2-38.
NIT:	811025289	CONTACTO DE LA EMPRESA	MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO
FECHA CONFORMACIÓN EMPRESA:	2000/10/12	LUISA FERNANDA	ARMENIA, QUINDÍO
No. DE EMPLEADOS:	35.000	TELÉFONO 3041193315	E- MAIL:

SIGLA:	Novaventa	GREMIO:	Alimentos	CÓDIGO CIIU:	4	7	7	3

Correo electrónico enviado a ppalaciosb@sena.edu.co, caracterizacioncdtci@gmail.com



Obligación Especifica No 8

Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). verificar juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para reintegrados o trasladados. c). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.

1. **Acción Realizada**

Se verificó que la totalidad de los aprendices estén en estado matriculado y se realizó la asociación de los aprendices a la ruta de aprendizaje de las fichas que se relacionan a continuación:

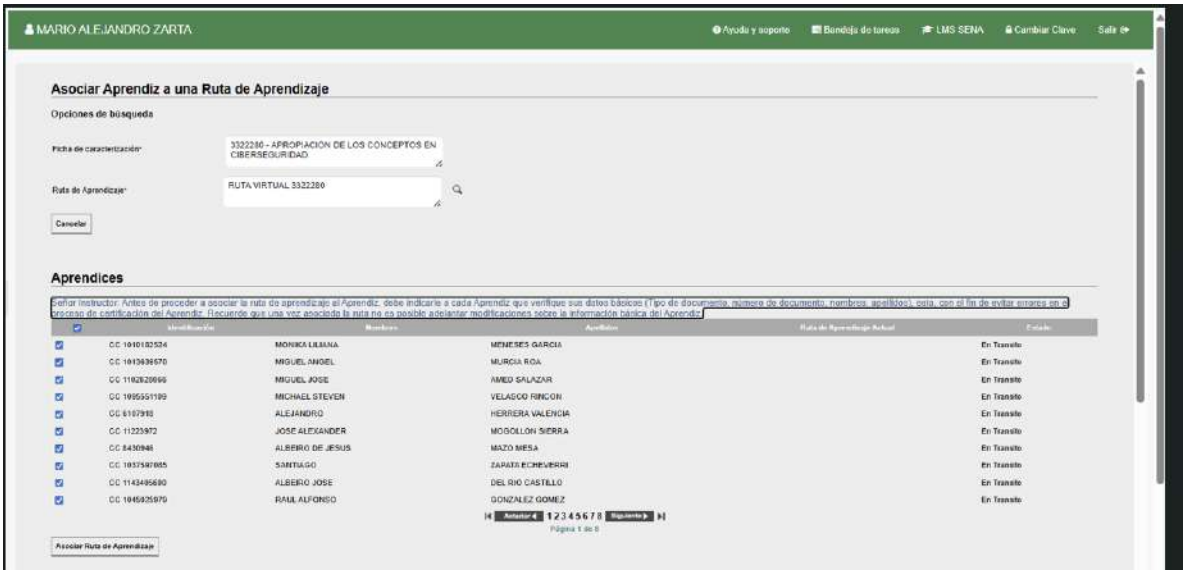
3321131 (Bases de Datos Generalidades y Sistemas de Gestión)
3321122 (Estrategias para el Acceso y Uso de la Información)
3322280 (Apropiación de los Conceptos en Ciberseguridad)
3346590 (Apropiación de los Conceptos en Ciberseguridad)

Evidencias:

1. Captura de Pantalla de la asociación a ruta de los aprendices en el aplicativo Sofía Plus.











Obligación 9:

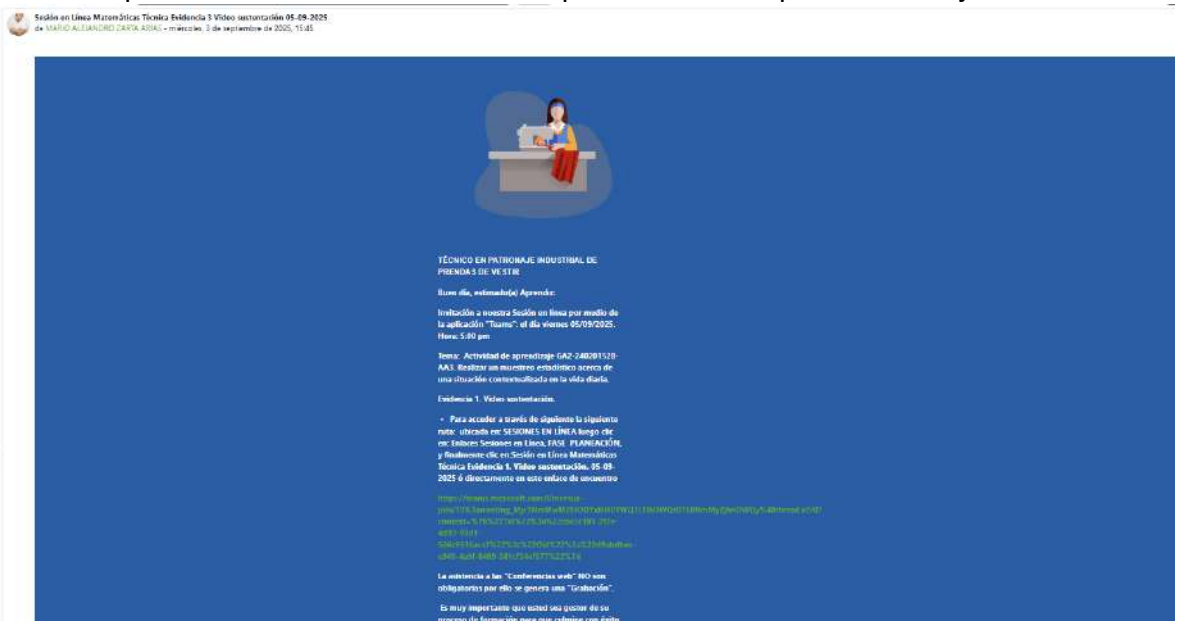
Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.

1. **Acción Realizada**

Se Publicó en la plataforma Zajuna anuncios de las normas de convivencia para el desarrollo de los cursos de formación virtual, y se vela por su estricto cumplimiento.

Evidencias:

1. Captura de Pantalla de los anuncios publicados en la plataforma Zajuna.



2. Evidencias del manejo y buen uso de la plataforma Zajuna.



Obligación Especifica No. 10
Documentar condiciones de calidad para la obtención y/o renovación de registros calificados para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro lo requiera.

Acción Realizada:
Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencia:
No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación Especifica No. 11
Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.

Acción Realizada:
Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

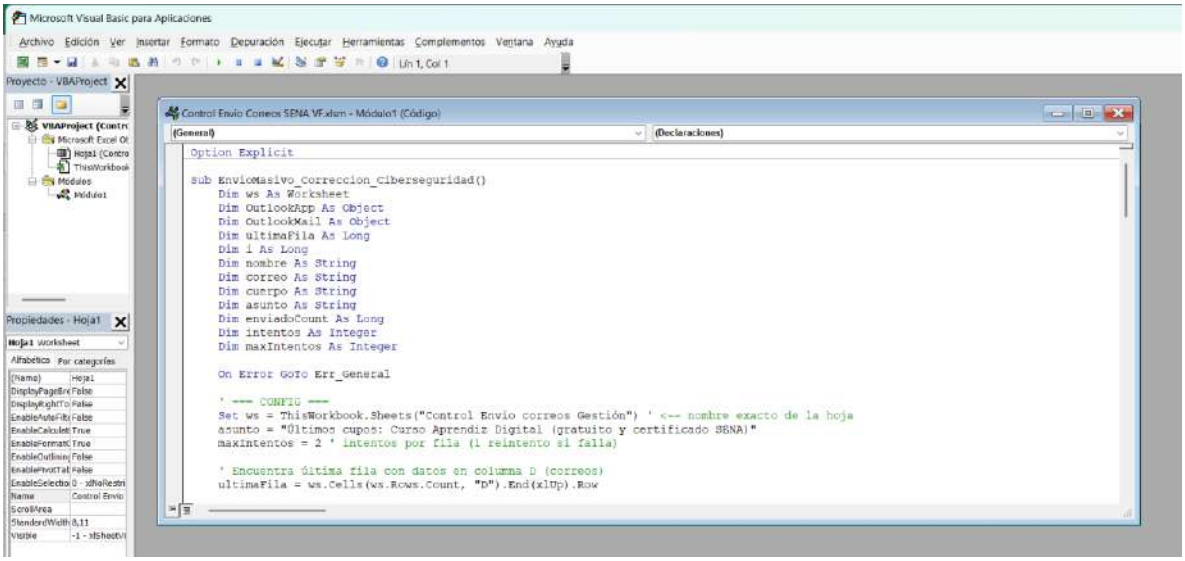
Evidencia:
No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

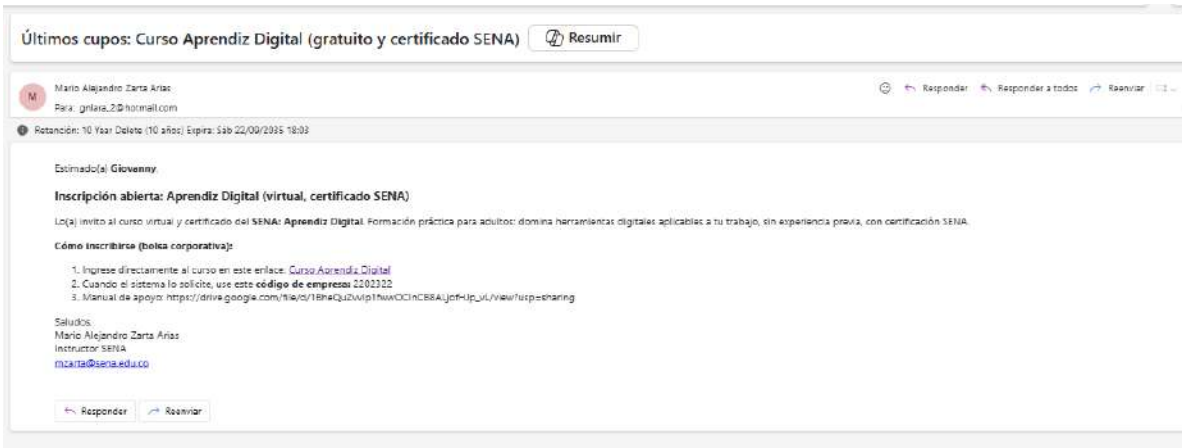
Obligación 12:

1. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios y la oferta de formación académica definida de acuerdo con el calendario académico establecido para la vigencia.

2. ACCION REALIZADA: Se apoyó en la promoción del portafolio de servicios y la oferta de formación complementaria virtual mediante el envío masivo de 1.000 correos personalizados con macros de Excel integradas a Outlook. En esta ocasión se priorizó el curso “Aprendiz Digital”, de acuerdo con las indicaciones de coordinación académica.

3. EVIDENCIA: Pantallazos Script y envíos personalizados masivos.



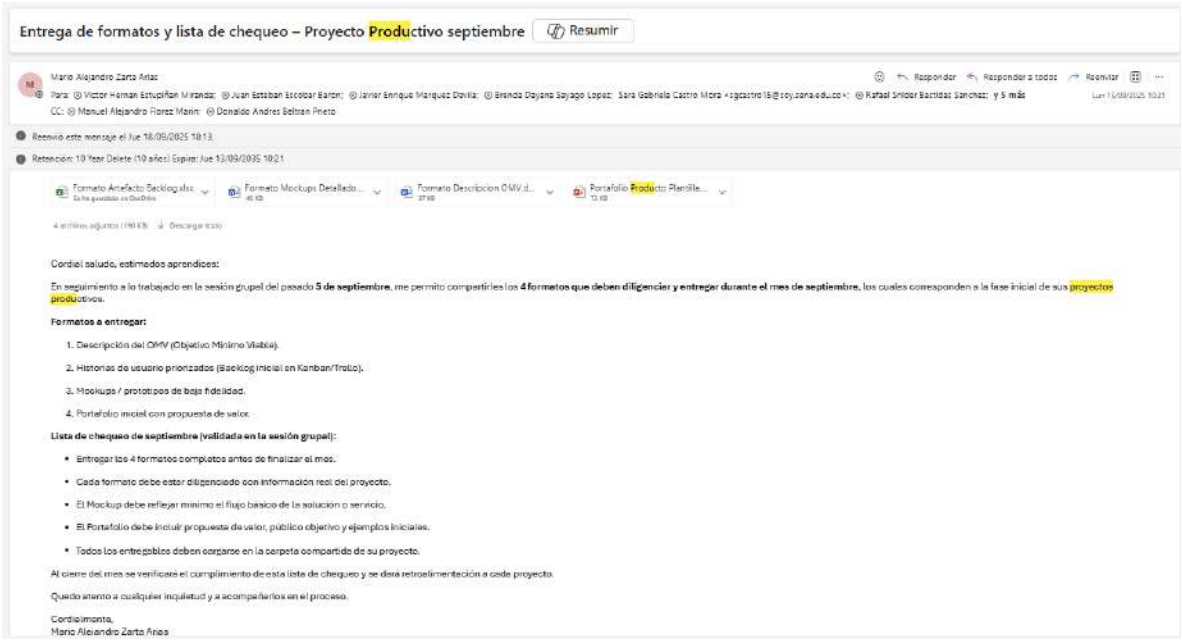


Obligación 13:

1. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera, cumpliendo con la entrega de los soportes de acuerdo con la guía y/o la documentación establecida para este procedimiento.

2. ACCION REALIZADA: En septiembre se estructuró el roadmap de los próximos tres meses y se definieron los entregables iniciales del proyecto productivo (OMV, backlog de historias de usuario, mockups y portafolio inicial), socializados con los aprendices junto con la lista de chequeo correspondiente.

3. EVIDENCIA: Entrega de formatos y lista de chequeo Proyectos Productivos



Entrega de formatos y lista de chequeo – Proyecto Productivo septiembre

Resumir

Mario Alejandro Zarta Arias

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: Victor Hernan Estupiñan Miranda; Juan Esteban Escobar Baron; Javier Enrique Marquez Davila; Brenda Dayana Sayago Lopez; Sara Gabriela Castro Mora <sgcastro15@soy.sena.edu.co>; Rafael Snider Bastidas Sanchez; y 5 más

CC: Manuel Alejandro Florez Mann; Donaldo Andres Beltran Prieto

Reenvió este mensaje el Jue 18/09/2025 10:13.

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Jue 13/09/2035 10:21

Formato Artefacto Backlog.xlsx | Formato Mockups Detallado... | Formato Descripcion OMV.d... | Portafolio Producto Plantille...

4 archivos adjuntos (190 KB) Descargar todo

Cordial saludo, estimados aprendices:

En seguimiento a lo trabajado en la sesión grupal del pasado **5 de septiembre**, me permito compartirles los **4 formatos que deben diligenciar y entregar durante el mes de septiembre**, los cuales corresponden a la fase inicial de sus proyectos productivos.

Formatos a entregar:

1. Descripción del OMV (Objetivo Mínimo Viable).
2. Historias de usuario priorizados (Backlog inicial en Kanban/Trello).
3. Mockups / prototipos de baja fidelidad.
4. Portafolio inicial con propuesta de valor.

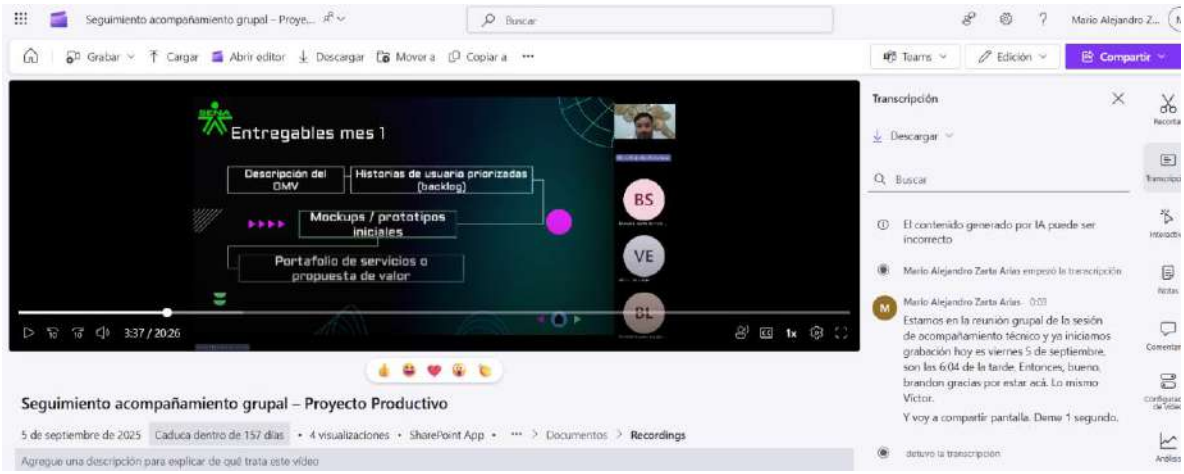
Lista de chequeo de septiembre (validada en la sesión grupal):

- Entregar los 4 formatos completos antes de finalizar el mes.
- Cada formato debe estar diligenciado con información real del proyecto.
- El Mockup debe reflejar mínimo el flujo basico de la solucion o servicio.
- El Portafolio debe incluir propuesta de valor, público objetivo y ejemplos iniciales.
- Todos los entregables deben cargarse en la carpeta compartida de su proyecto.

Al cierre del mes se verificará el cumplimiento de esta lista de chequeo y se dará retroalimentación a cada proyecto.

Quedo atento a cualquier inquietud y a acompañarlos en el proceso.

Cordialmente,
Mario Alejandro Zarta Arias



OBLIGACIÓN 14:

1. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “orientar formación presencial y/o virtual de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa”, o la actualización o; en su defecto, deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, en el informe de ejecución contractual siempre que esta sea ofertada por la entidad, con plazo máximo a septiembre 30 de 2025.

2. ACCION REALIZADA: Se acredita formación pedagógica orientada al fortalecimiento de competencias en ambientes virtuales, como parte de la actualización requerida para la función de orientación de procesos formativos.

3. EVIDENCIA: Pantallazo Certificación



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIO ALEJANDRO ZARTA ARIAS

Con Cedula de Ciudadania No. 1.094.896.240

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORMACION TECNOPEDAGOGICA EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE BLACKBOARD 9.1

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los diecinueve (19) días del mes de julio de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
JAIME GARCIA DI MOTOLI
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JAIME GARCIA DI MOTOLI
SUBDIRECTOR
CENTRO DE GESTION DE MERCADOS, LOGISTICA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

36779589 - 19/07/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9303001224207CC1094896240C.

Obligación Especifica No 15:
Acompañar integralmente a los aprendices en las actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al Aprendiz del centro.

Acción Realizada:
Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencia:
No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación Especifica No 16:
Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de

vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.

Acción realizada:
Orientar formación profesional integral a las fichas asignadas:

Formación Complementaria:

3321131 (Bases de Datos Generalidades y Sistemas de Gestión)
3321122 (Estrategias para el Acceso y Uso de la Información)
3322280 (Apropiación de los Conceptos en Ciberseguridad)
3346590 (Apropiación de los Conceptos en Ciberseguridad)

Formación Complementaria Presencial apoyada de las TICs:

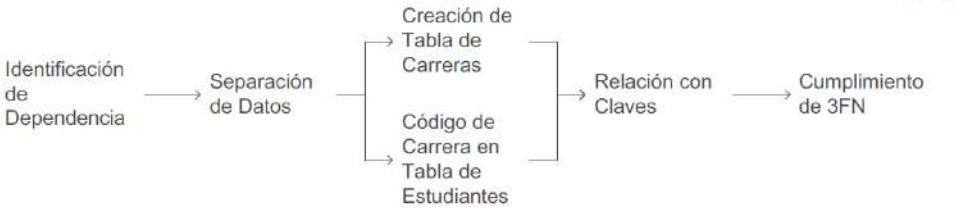
3338769 (Emprendimiento Digital)

Formación Titulada:

3236064 (Patronaje Industrial de Prendas de Vestir)

Evidencia:
1. Registro fotográfico que valida la ejecución de la acción en el ambiente virtual de trabajo.

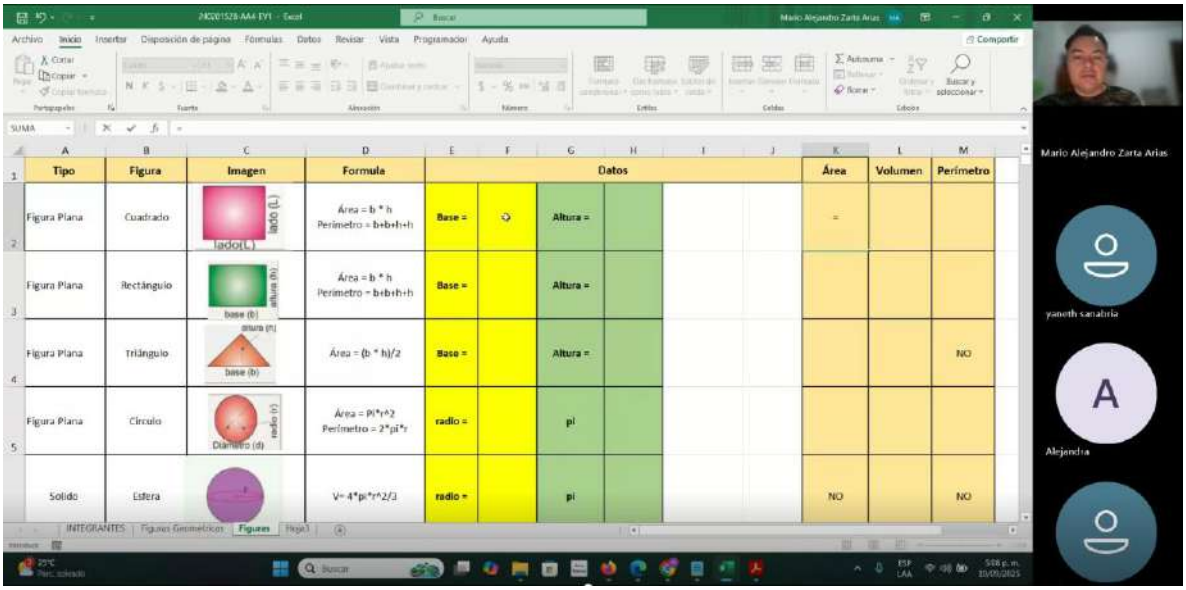
Proceso de Normalización 3FN

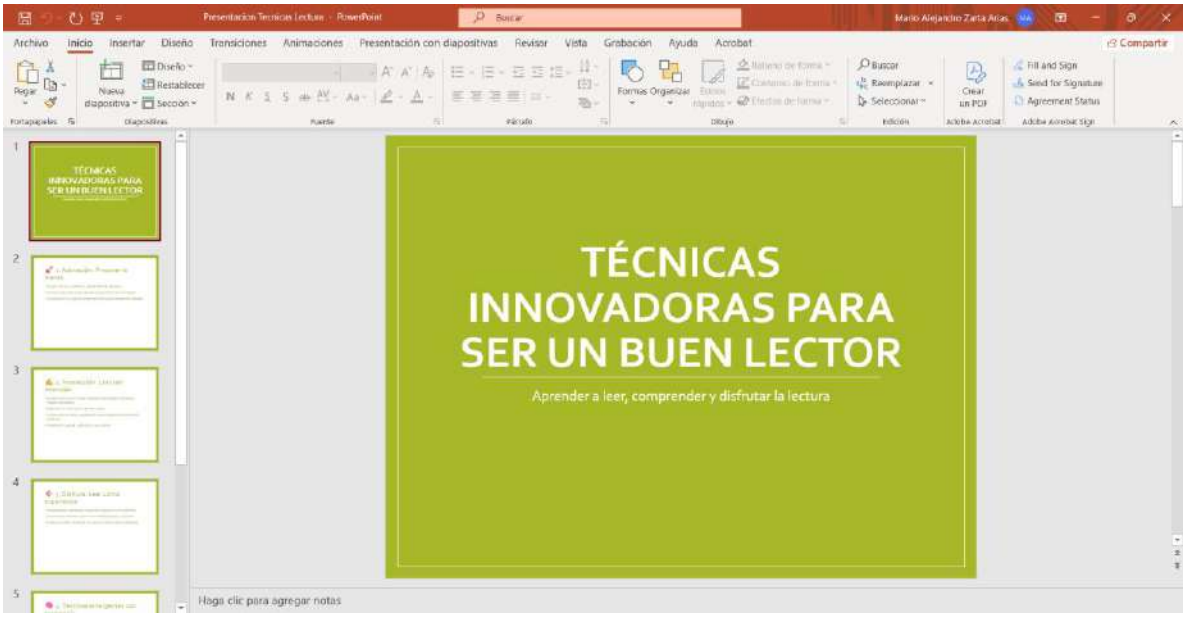


Made with Napkin

☑ Resultado final

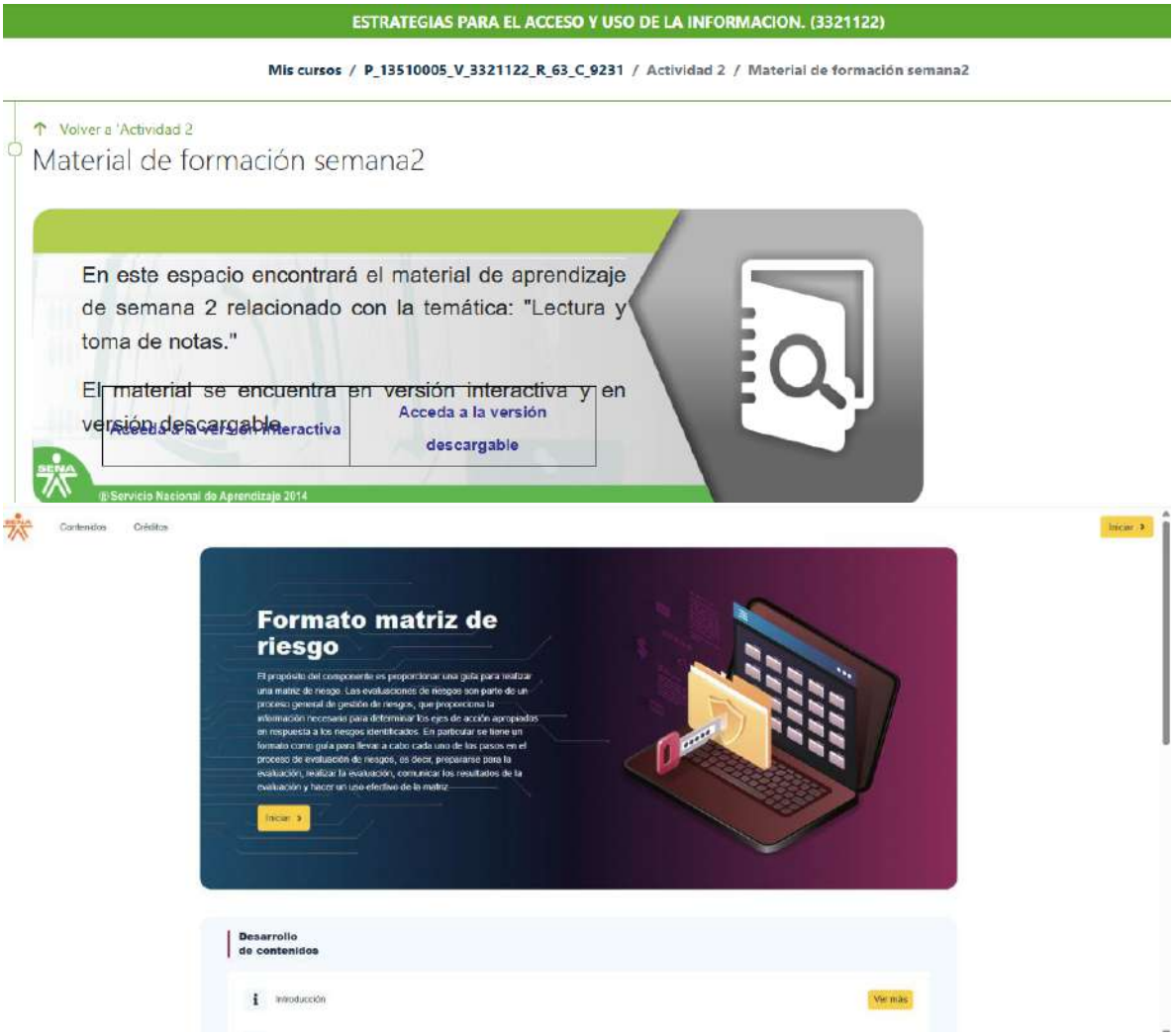
Gracias a la ayuda de 1FN, 2FN y 3FN, el profe Normalito logró:





2. Documentos del programa de formación cargados en la plataforma Zajuna, disponible para los aprendices.



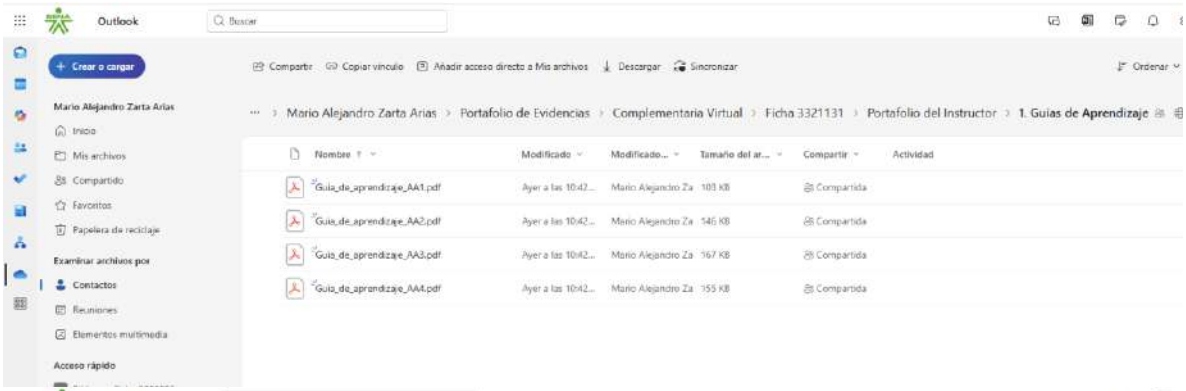


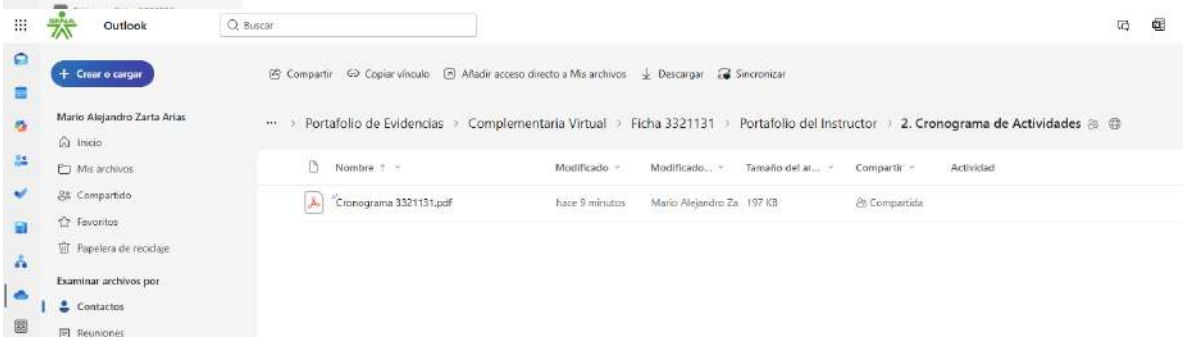
3. Documentos del Programa de Formación Cargados em el Drive de Coordinación Académica de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de las fichas asignadas.

Mario Alejandro Zarta Arias

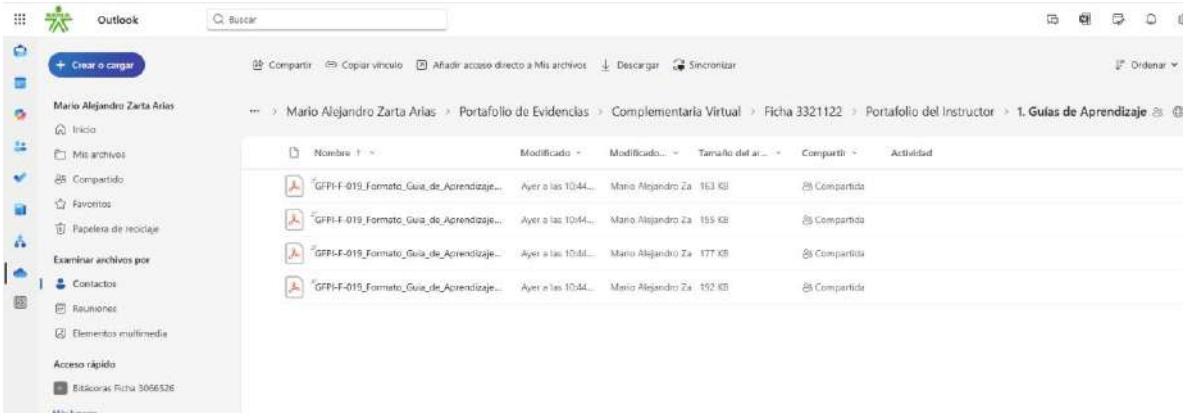
Complementaria Virtual

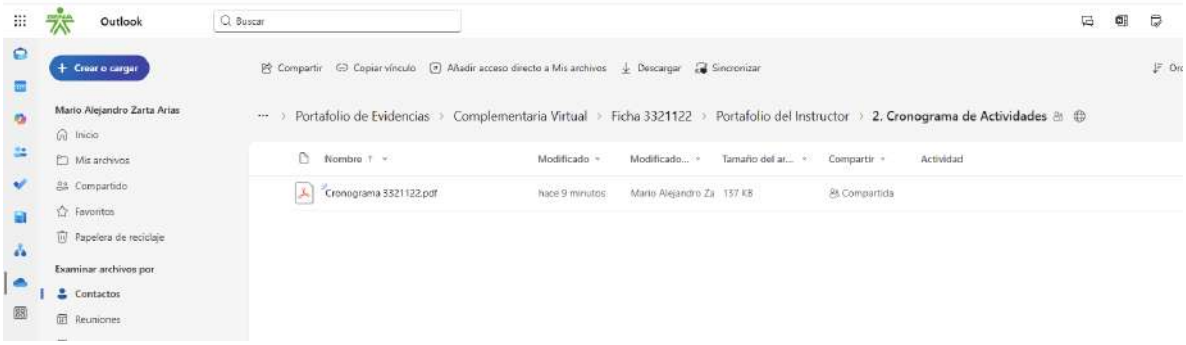
BASES DE DATOS GENERALIDADES Y SISTEMAS DE GESTIÓN



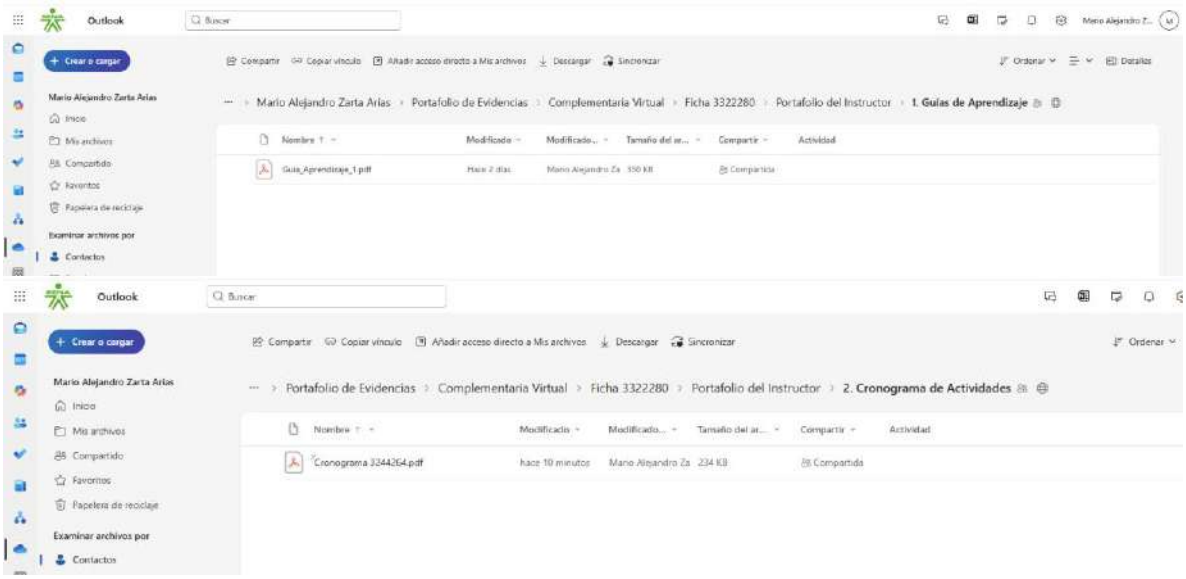


ESTRATEGIAS PARA EL ACCESO Y USO DE LA INFORMACIÓN

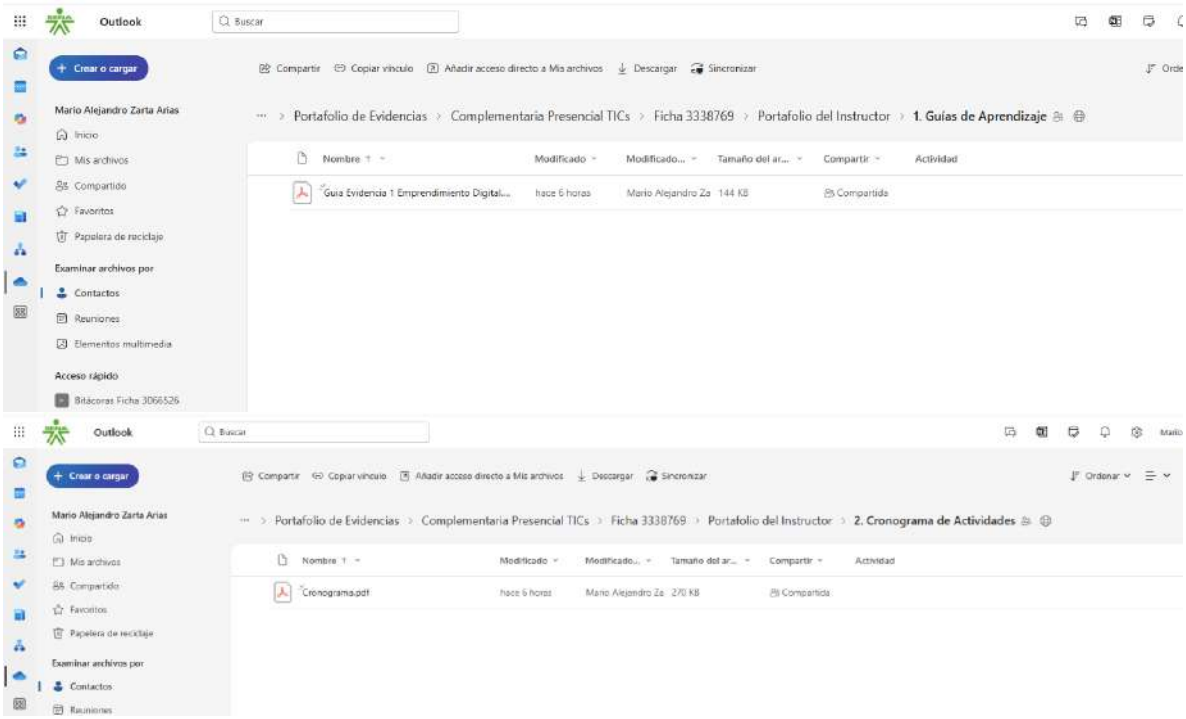




APROPIACIÓN DE LOS CONCEPTOS EN CIBERSEGURIDAD

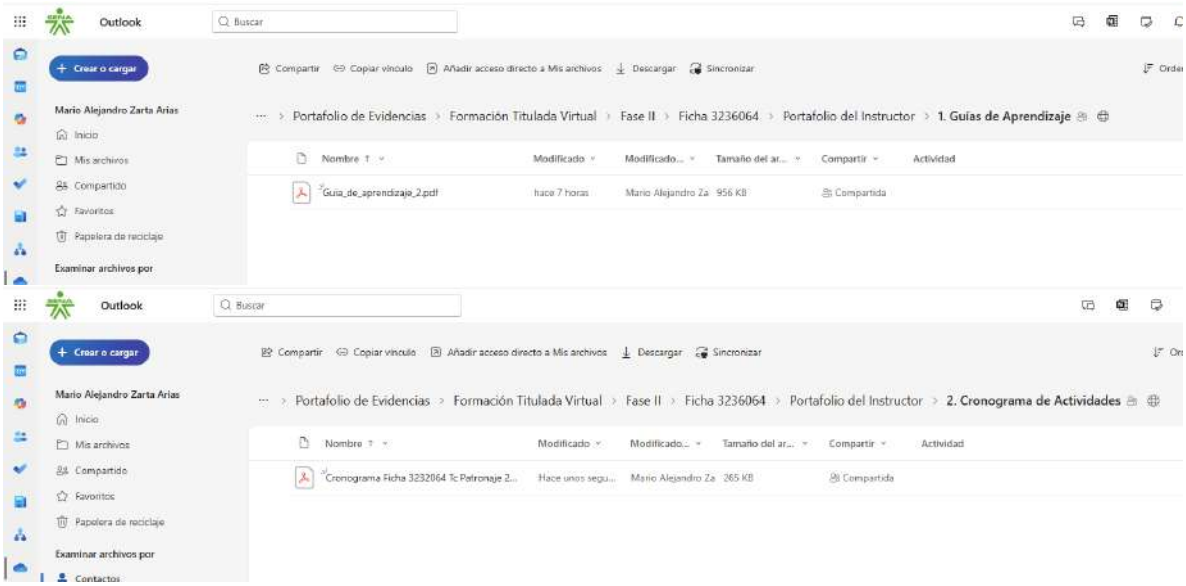


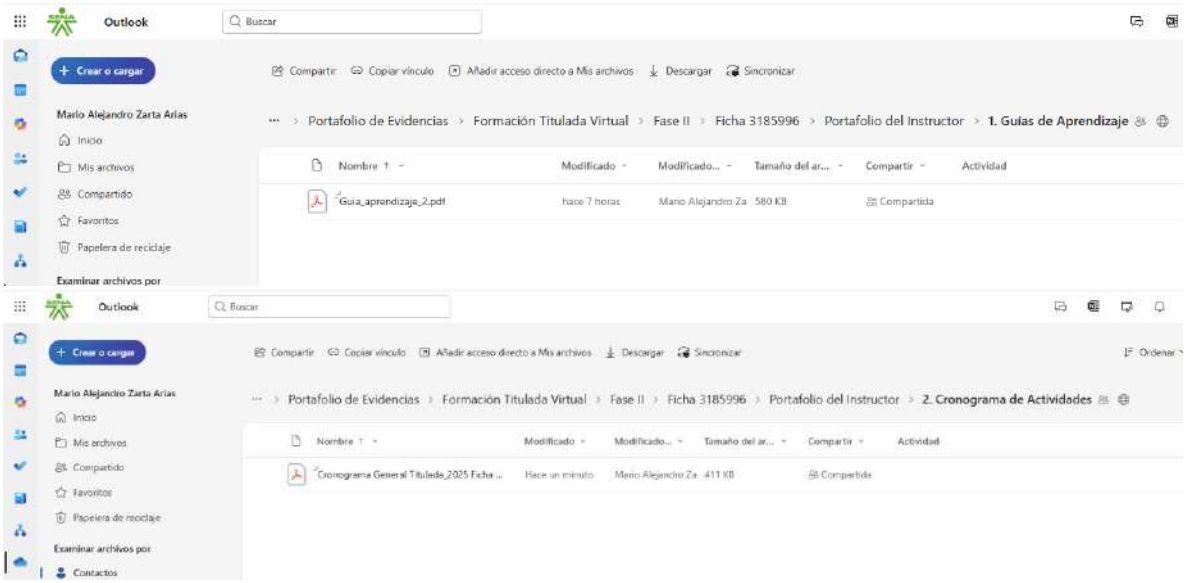
Formación Complementaria Presencial apoyada de las TICs:
EMPRENDIMIENTO DIGITAL



Formación Titulada:

PATRONAJE INDUSTRIAL DE PRENDAS DE VESTIR





Obligación Especifica No 17:
Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.

Acción Realizada:
Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencia:
No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación Especifica No 18:
Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.

Acción Realizada:
Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencia:
No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación Especifica No 19:
Promover en los aprendices el respeto y cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean estén establecidas y/o relacionadas con las tecnologías y especialidades ofertadas por el centro de formación.
Acción Realizada:
Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencia:
No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación Especifica No 20:
Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinaciones, Supervisor de Contrato y/o demás miembros de la comunidad educativa, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.

1. **Acción Realizada**

Realizar y entregar al supervisor del contrato el informe mensual de ejecución contractual correspondiente al mes de septiembre de 2025.

Evidencia:
Informe mensual de ejecución contractual enviado al supervisor del contrato y cargado en el aplicativo SECOP II.

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, Septiembre de 2025

Señora
DIANA PATRICIA LOZANO CASTRO
SUPERVISORA CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.7513442**
Coordinador Académico
Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria
Armenia, Quindío

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes de Septiembre del año 2025

Referencia: No CO1.PCCNTR.7513442 del año 2025

MARIO ALEJANDRO ZARTA ARIAS identificado con la cédula de ciudadanía No. 1094896240 de ARMENIA, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: *Se fija como valor total para el contrato la suma CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/Cte. ($46.608.378,00 M/Cte.). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional en el mes de febrero por valor de UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/Cte. ($ 1.686.487,00 M/Cte.) b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/Cte. ($4.599.511 oo M/Cte.) cada uno. C) Un (01) último pago proporcional correspondiente al mes de diciembre de 2025 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/Cte. ($ 3.526.292 oo M/Cte.)*

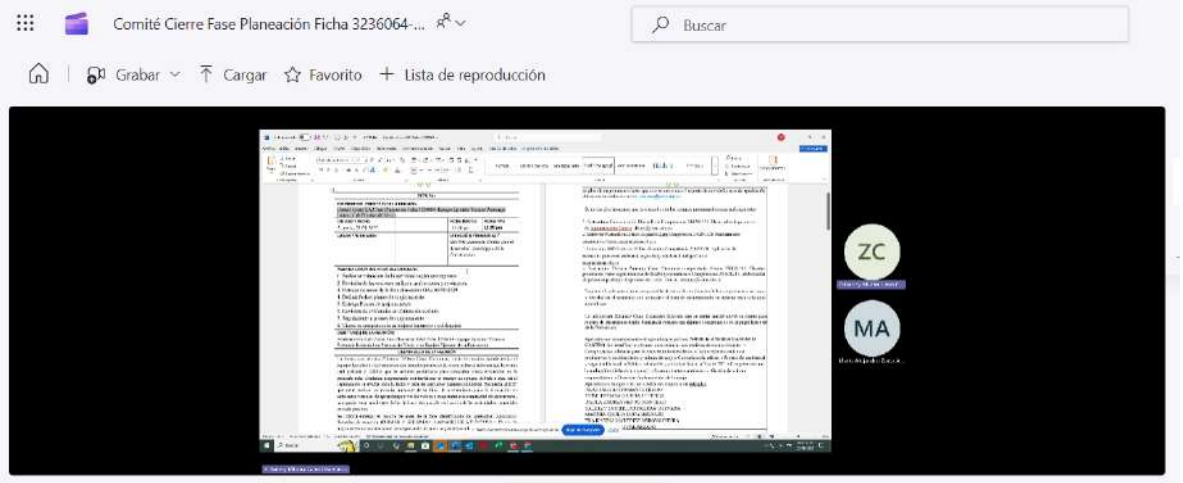
Plazo: Será hasta el 23 de Diciembre de 2025.

OBJETO:
Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear, orientar y evaluar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual, conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro Para El Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria del SENA Regional Quindío, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.

2. Acción Realizada:

Reuniones de Equipo Ejecutor o de Coordinación Académica realizadas.

Evidencia:
Captura de Pantalla de las actividades realizadas relacionados en la plantilla de evidencias



Obligación Especifica No 21:
Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación.

Acción Realizada:
Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencia:
No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación Especifica No 22:
Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro.

Acción Realizada:

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencia:
No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación Especifica No 23:
Reportar en el sistema SOFIA Plus, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles una vez ocurrido el hecho, todas las actividades y novedades que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.

Acción Realizada:
Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencia:
No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación Especifica No 24:
Reportar un total de 160 horas de formación máximo al mes; precisando que, en caso contrario, el respectivo pago de honorarios se hará a prorrata a la disminución del número de horas que reporte el instructor en el respectivo periodo.

Acción realizada:
Se reporta para este periodo un Total de 160 Horas en la ejecución de la formación.

Evidencia:
Se anexa captura de Pantalla del Informe de tiempos del instructor mes de septiembre.

IDENTIFICAR LA DINÁMICA ORGANIZACIONAL DEL SENA Y EL ROL DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL DE ACUERDO CON SU PROYECTO DE VIDA Y EL DESARROLLO PROFESIONAL

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 4,00

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS: 153,00

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT´s

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS

TOTAL TIEMPO EDT´s: 0,00

ACTIVIDADES ADICIONALES

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS

TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES: 0,00

INSTRUCTOR: MARIO ALEJANDRO ZARTA ARIAS

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA

OBLIGACIONES GENERALES:

Obligación General No 1:
Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.

Acción realizada:
Se presenta la documentación requerida para el proceso de contratación, sin registrar inhabilidades o restricciones para dar cumplimiento al contrato actual.

Evidencia:
Documentación que reposa en el SECOP II



Obligación General 2:
Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato.

Acción realizada:
Se da cumplimiento con todas las obligaciones contractuales evidenciándolas en este documento.

Evidencia:
Evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas en la plantilla de evidencias GOR-F-012 V03

PLANTILLA DE EVIDENCIAS

A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecución mensual de MARIO ALEJANDRO ZARTA ARIAS correspondiente al mes de Septiembre del 2025:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

Obligación especifica No.1
Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil.

1. **Actividad Realizada**

Se realizan actividades de planeación con los aprendices mediante sesión sincrónica frente a los avances formativos.

Evidencias:
Se evidencia con un capturas de pantalla de las acciones realizadas, mediante programación de Sesión Inicial.

1. Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza Aprendizaje Evaluación para los programas de formación:

Formación Complementaria:

3321131 (Bases de Datos Generalidades y Sistemas de Gestión)

3321122 (Estrategias para el Acceso y Uso de la Información)

3322280 (Apropiación de los Conceptos en Ciberseguridad)

3346590 (Apropiación de los Conceptos en Ciberseguridad)

Formación Complementaria Presencial apoyada de las TICs:

3338769 (Emprendimiento Digital)

Formación Titulada:

3236064 (Patronaje Industrial de Prendas de Vestir)

1

GOR-F-012 V03

Obligación General 3:
Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.

Acción Realizada:

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencia:
No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación General No 4:
Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental.

Acción Realizada:
Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencia:
No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación General No 5:
Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato.

Acción Realizada:
Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencia:
No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación General No 6:
Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.

Acción realizada:
Manejo responsable de las plataformas Sofía Plus, Zajuna, CompromISO, SIC Contratista y correo electrónico institucional con las contraseñas asignadas.

Evidencia:
Acceso y uso permanente de las plataformas Sofía Plus, Zajuna, CompromISO, SIC Contratista y correo electrónico institucional.







Obligación General No 7:
Colaborar en la elaboración de respuesta y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo.

Acción Realizada:
Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencia:
No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación General No 8:
Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad.

Acción Realizada:
Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencia:
No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación General No 9:
Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de

Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.

Acción Realizada:
Se realiza curso de soporte con relación a la gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.

Evidencia:
Se adjuntan capturas de pantalla de los cursos presentados y aprobados.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) MARIO ALEJANDRO ZARTA ARIAS Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1094896240 realizó el día 26/02/2025 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

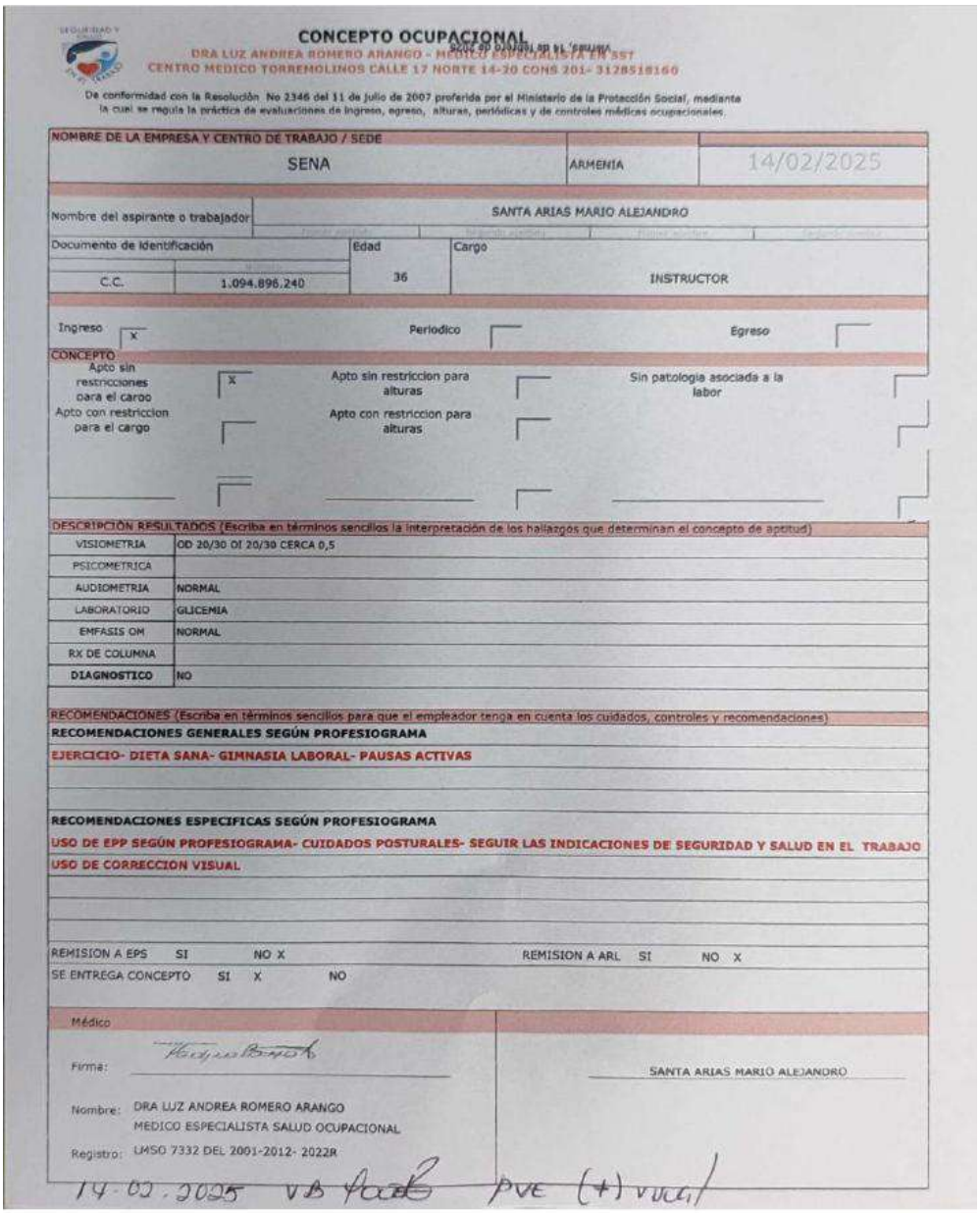
Compromiso SST:

Yo MARIO ALEJANDRO ZARTA ARIAS Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1094896240 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

Obligación General No 10:
Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18).

Acción Realizada: Examen médico ocupacional vigente.

Evidencia: Captura de Pantalla Exámenes Pre-Ocupacionales vigentes, que reposan en el SECOP II.



CONCEPTO OCUPACIONAL

DRA LUZ ANDREA ROMERO ARANGO - MEDICO ESPECIALISTA EN SST
CENTRO MEDICO TORREMOLINOS CALLE 17 NORTE 14-20 CONS 201- 3128518160

De conformidad con la Resolución No 2346 del 11 de Julio de 2007 proferida por el Ministerio de la Protección Social, mediante la cual se regula la práctica de evaluaciones de ingreso, egreso, alturas, periódicas y de controles médicas ocupacionales.

NOMBRE DE LA EMPRESA Y CENTRO DE TRABAJO / SEDE			
SENA		ARMENIA	14/02/2025

Nombre del aspirante o trabajador	SANTA ARIAS MARIO ALEJANDRO		
Documento de identificación		Edad	Cargo
C.C.	1.094.896.240	36	INSTRUCTOR

Ingreso [x] Periodico [] Egreso []

CONCEPTO

Apto sin restricciones para el cargo	[x]	Apto sin restriccion para alturas	[]	Sin patologia asociada a la labor	[]
Apto con restriccion para el cargo	[]	Apto con restriccion para alturas	[]		[]
_____	[]	_____	[]	_____	[]

DESCRIPCIÓN RESULTADOS (Escriba en términos sencillos la interpretación de los hallazgos que determinan el concepto de aptitud)

VISIOMETRIA	OD 20/30 OI 20/30 CERCA 0,5
PSICOMETRICA	
AUDIOMETRIA	NORMAL
LABORATORIO	GLICEMIA
EMFASIS OM	NORMAL
RX DE COLUMNA	
DIAGNOSTICO	NO

RECOMENDACIONES (Escriba en términos sencillos para que el empleador tenga en cuenta los cuidados, controles y recomendaciones)

RECOMENDACIONES GENERALES SEGÚN PROFESIOGRAMA

EJERCICIO- DIETA SANA- GIMNASIA LABORAL- PAUSAS ACTIVAS

RECOMENDACIONES ESPECIFICAS SEGÚN PROFESIOGRAMA

USO DE EPP SEGÚN PROFESIOGRAMA- CUIDADOS POSTURALES- SEGUIR LAS INDICACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

USO DE CORRECCION VISUAL

REMISION A EPS SI NO X REMISION A ARL SI NO X

SE ENTREGA CONCEPTO SI X NO

Médico

Firma: _____ SANTA ARIAS MARIO ALEJANDRO

Nombre: DRA LUZ ANDREA ROMERO ARANGO
MEDICO ESPECIALISTA SALUD OCUPACIONAL

Registro: LMSO 7332 DEL 2001-2012- 2022R

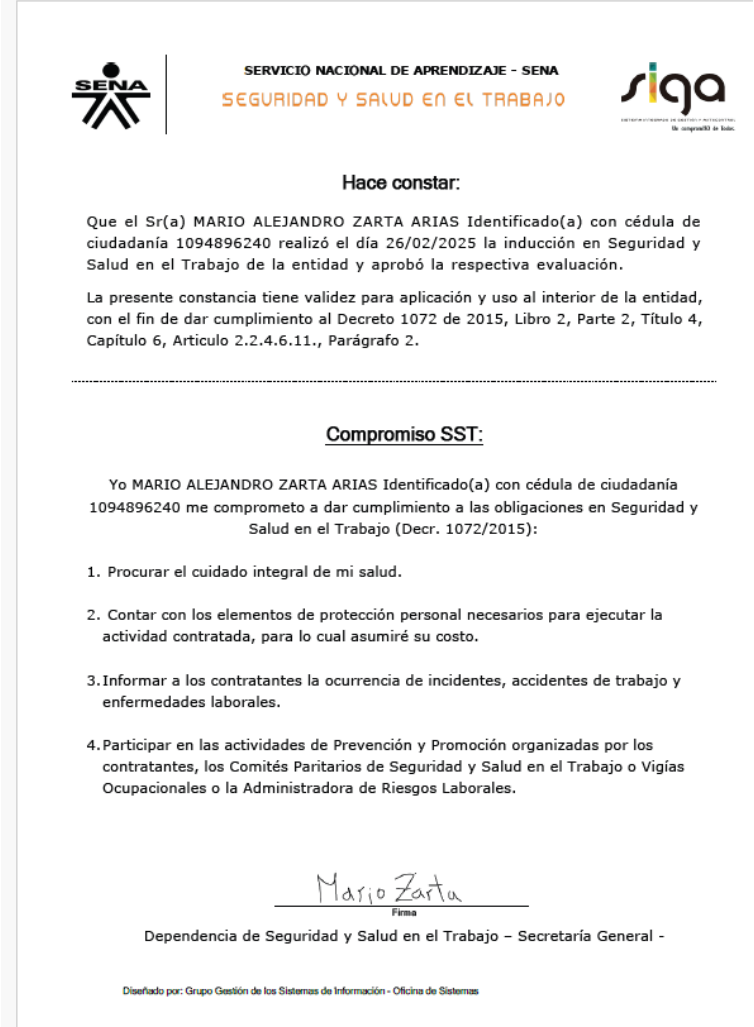
14.02.2025 VB Apto PVE (+) visual

Obligación General No 11:

Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de loshonorarios.

Acción Realizada:
Evaluación realizada a través de la plataforma contratistas.sena.edu.co.

Evidencia:
Captura de Pantalla del Certificado “Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo”.



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) MARIO ALEJANDRO ZARTA ARIAS Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1094896240 realizó el día 26/02/2025 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo MARIO ALEJANDRO ZARTA ARIAS Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1094896240 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.

Mario Zarta
Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

Obligación General No 12:

Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Acción Realizada:
Certificado “Integridad,trasparencia y lucha contra la corrupción”.

Evidencia:
Captura de Pantalla del Certificado “Integridad,trasparencia y lucha contra la corrupción”.

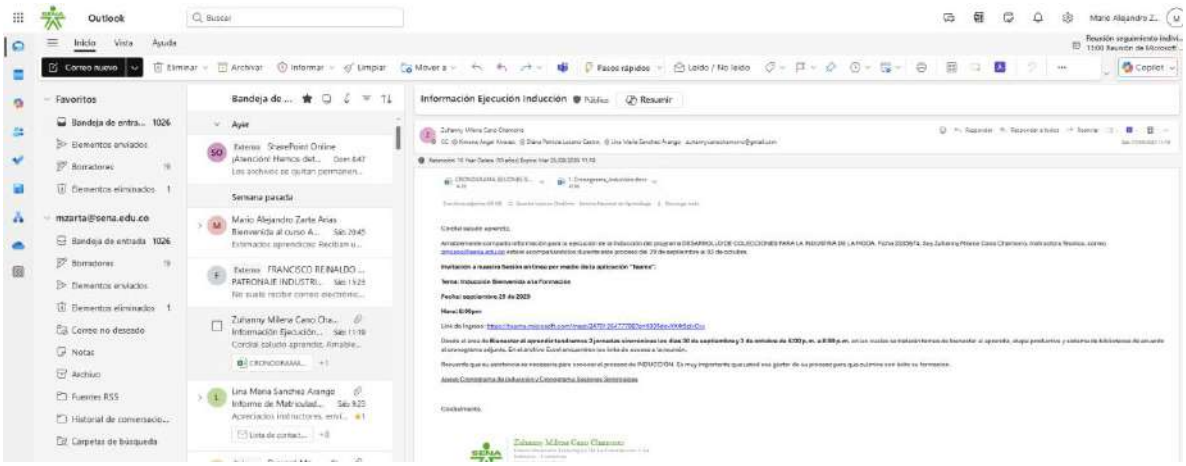


Obligación General No 13:
Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.

Acción Realizada:
Ingresar a las plataformas institucionales que requieran contraseña, actualizar información y datos de ingreso.

Evidencia:

Ingreso a las plataformas institucionales tales como correo electrónico (mzarta@sena.edu.co), Sofía Plus, Zajuna.



Obligación General No 14:
Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.

Acción realizada:
Se anexa pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad y Salud Social Integral correspondiente al mes de agosto. **Al final del informe.**

Evidencia:
Planilla comprobante y soporte de pago No. 34710911 Aportes en Línea.

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	MARIO ALEJANDRO ZARTA ARIAS
IDENTIFICACIÓN:	CC-1094896240
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-09-12
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-09-09
FECHA DE PAGO:	2025-09-12
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-08
PERÍODO SALUD:	2025-08
NÚMERO PLANILLA:	34710911
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	34710911
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS010	800088702	EPS SURA	1	$ 1.840.000	$ 0	$ 0	$ 500	$ 230.000	$ 230.500
230201	800229739	PROTECCION	1	$ 1.840.000	$ 0	$ 0	$ 600	$ 294.400	$ 295.000
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.840.000	$ 0	$ 0	$ 100	$ 9.700	$ 9.800
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 1.200	$ 534.100	$ 535.300

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	09/10/2025

Obligación General No 15:
No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.

Acción Realizada:
Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencia:
No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

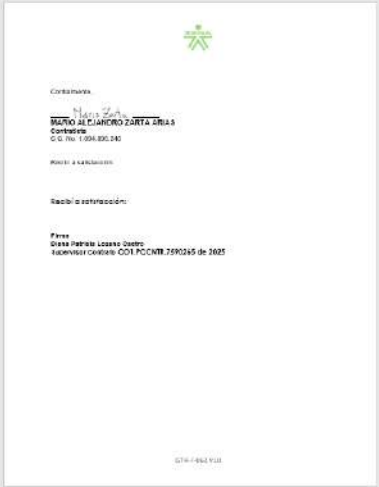
Obligación General No 16:
En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro delos límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato (Electrónico o físico) y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda.

Acción Realizada:
Se firma digitalmente los documentos para el informe y pago de honorarios.

Evidencia:
Informe de Gestión Contractual.







Obligación General No 17:

Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento.

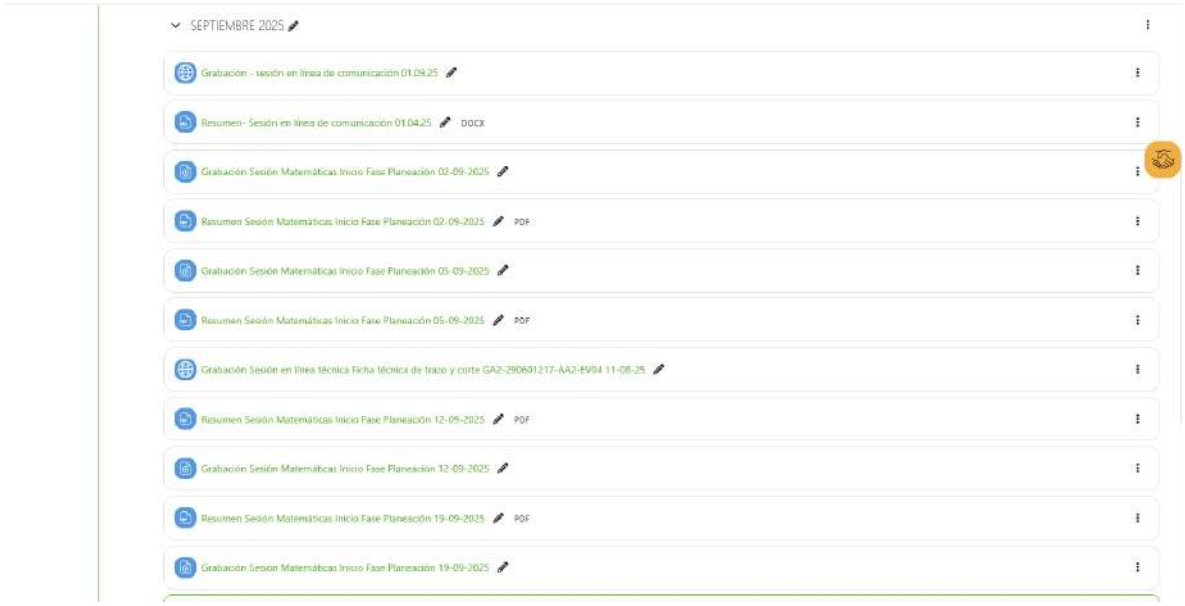
Acción Realizada:
Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencia:
No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación General No 18:
Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.

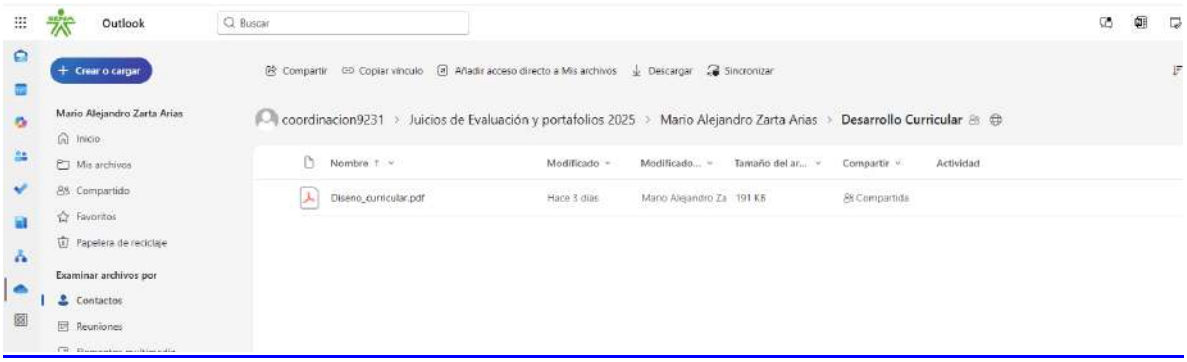
Acción Realizada:
Se guarda reserva de la información, en los medios dispuestos por la entidad, durante el desarrollo del objeto contractual

Evidencia:
Documentos del programa de formación cargados en la plataforma Zajuna, disponible para los aprendices.



Documentos del Programa de Formación Cargados em el Drive de Coordinación Académica de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de las fichas asignadas.

Mario Alejandro Zarta Arias



Obligación General No 19:
En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo, con excepción de la última cuenta que se presente con ocasión de la ejecución del contrato.

Acción realizada:
Se anexa pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad y Salud Social Integral correspondiente al mes de agosto. **Al final del informe.**

Evidencia:
Planilla comprobante y soporte de pago No. 34710911 Aportes en Línea.

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	MARIO ALEJANDRO ZARTA ARIAS
IDENTIFICACIÓN:	CC-1094896240
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-09-12
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-09-09
FECHA DE PAGO:	2025-09-12
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-08
PERÍODO SALUD:	2025-08
NÚMERO PLANILLA:	34710911
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	34710911
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS010	800088702	EPS SURA	1	$ 1.840.000	$ 0	$ 0	$ 500	$ 230.000	$ 230.500
230201	800229739	PROTECCION	1	$ 1.840.000	$ 0	$ 0	$ 600	$ 294.400	$ 295.000
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.840.000	$ 0	$ 0	$ 100	$ 9.700	$ 9.800
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 1.200	$ 534.100	$ 535.300

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	09/10/2025

Obligación General No 20:
El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales que se encuentren vigentes.

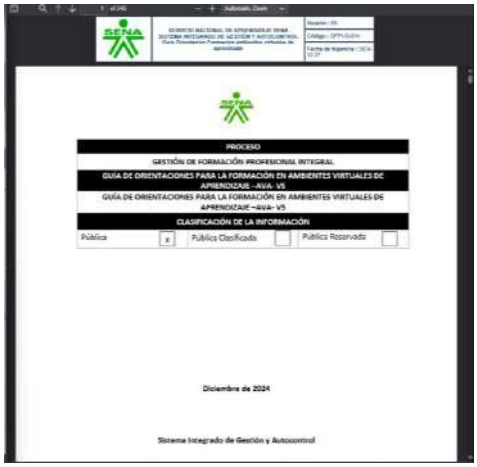
Acción realizada:
Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencia:
No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación General No 21:
El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO.

Acción realizada:
Ejecución de todas las actividades acorde a las obligaciones contractuales; conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA “plataforma CompromISO Sena”.

Evidencia:
Se evidencia a través de los documentos del Sistema Integrado de Gestión utilizados en los procesos de la ejecución de la formación para la realización de las obligaciones contractuales.



PROCESO

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

GUÍA DE ORIENTACIONES PARA LA FORMACIÓN EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE –AVA- V5

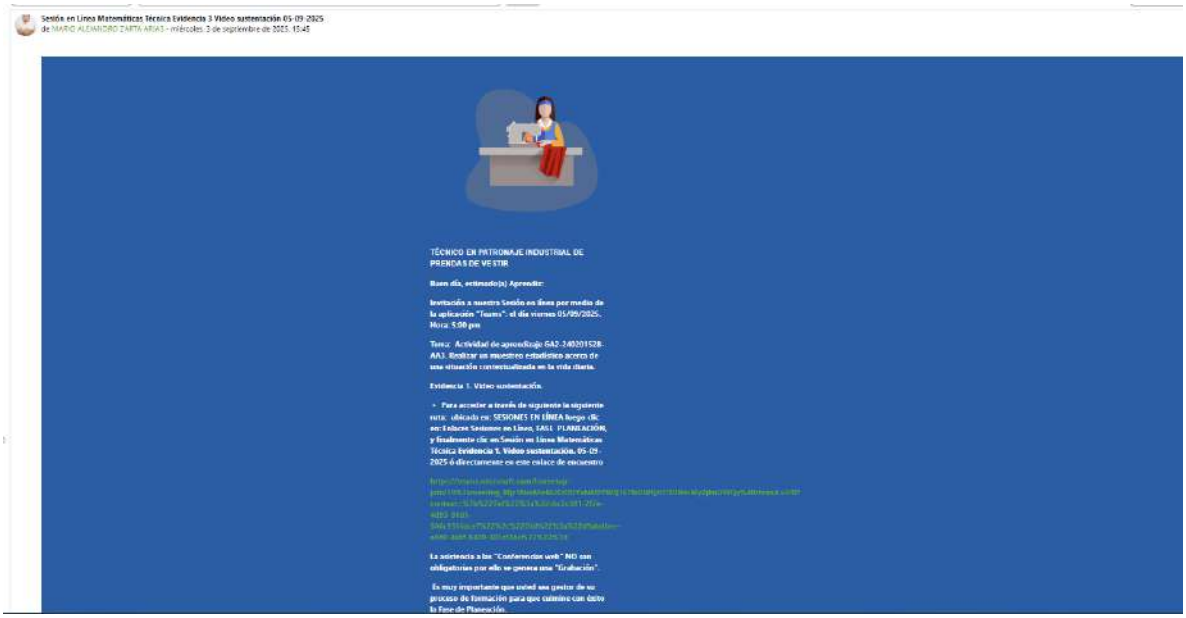
GUÍA DE ORIENTACIONES PARA LA FORMACIÓN EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE—AVA- V5

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública [x] Pública Clasificada [] Pública Reservada []

Diciembre de 2024

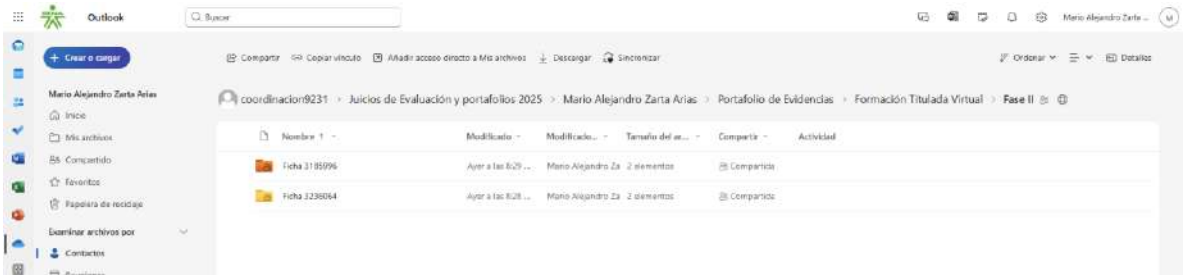
Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



Obligación General No 22:
En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.

Acción realizada:
Se cumple con lo establecido en el sistema integrado de gestión y Autocontrol – SIGA para orientar formación profesional integral.

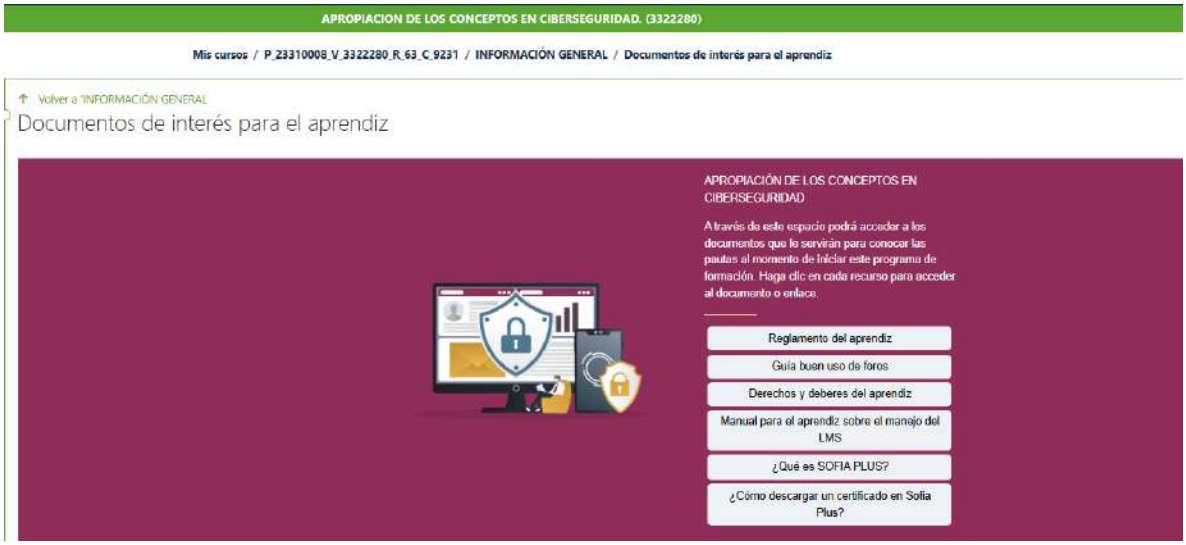
Evidencia:
Se evidencia cumpliendo con las políticas, los objetivos y requisitos, las buenas prácticas como contratista tales como: Manejo de archivo digital entre otras.



Evidencias impartiendo Formación profesional integral siguiendo reglas y deberes por parte de los aprendices e instructores establecidas en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA.


BASES DE DATOS GENERALIDADES Y SISTEMAS DE GESTION (3321131)
Mis cursos / P_21710088_V_3321131_R_63_C_9231 / INFORMACIÓN GENERAL / Documentos de interés para el aprendiz
Volver a 'INFORMACIÓN GENERAL'
Documentos de interés para el aprendiz
Documentos de interés para el aprendiz
A través de este espacio podrá acceder a los documentos que le servirán para conocer las pautas al momento de iniciar este programa de formación. Haga clic en cada recurso para acceder al documento o enlace.
Haga clic aquí para ver el Reglamento del aprendiz
Haga clic aquí para ver la Guía de buen uso de foros
Haga clic aquí para ver los Derechos y deberes del aprendiz
Haga clic aquí para ver ¿Qué es SOFIA PLUS?
Haga clic aquí para ver ¿Cómo descargar un certificado en Sofia Plus?
Haga clic aquí para ver el Manual del aprendiz


ESTRATEGIAS PARA EL ACCESO Y USO DE LA INFORMACION. (3321122)
Mis cursos / P_13510005_V_3321122_R_63_C_9231 / Información Programa / Documentos de interés para el aprendiz
Volver a 'Información Programa'
Documentos de interés para el aprendiz
Reglamento del aprendiz
Guía buen uso de foros
Derechos y deberes del aprendiz
Manual del aprendiz
¿Qué es SOFIA PLUS?



Obligación General No 23:
El contratista no ejercerá ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación, lo cual incluye el cabal cumplimiento sobre el Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito del sector público.

Acción realizada:
Se ejecuta el contrato de acuerdo con los lineamientos del código de Integridad Sena GTH-CO-002 V 2.

Evidencia:
Se evidencia a través de la plataforma CompromISO Sena. https://compromiso.sena.edu.co
Se aplican los valores de integridad, Respeto, Honestidad, Compromiso, Diligencia, Justicia, Solidaridad, Lealtad.

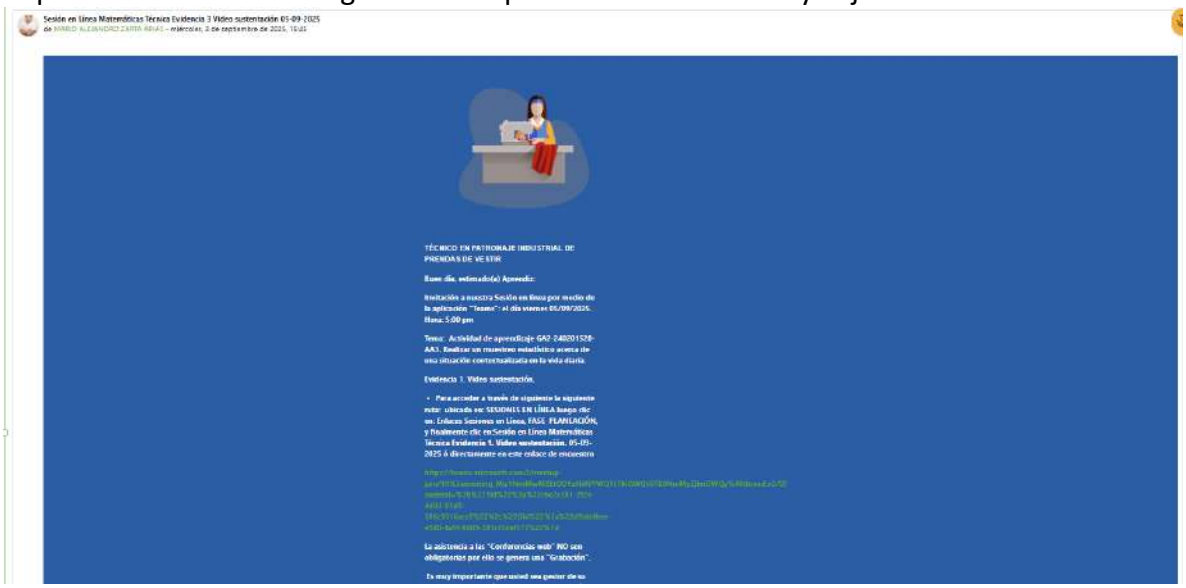
Obligación General No 24:
Ingresar información veraz, oportuna y confiable en los aplicativos o sistemas de información de la entidad.

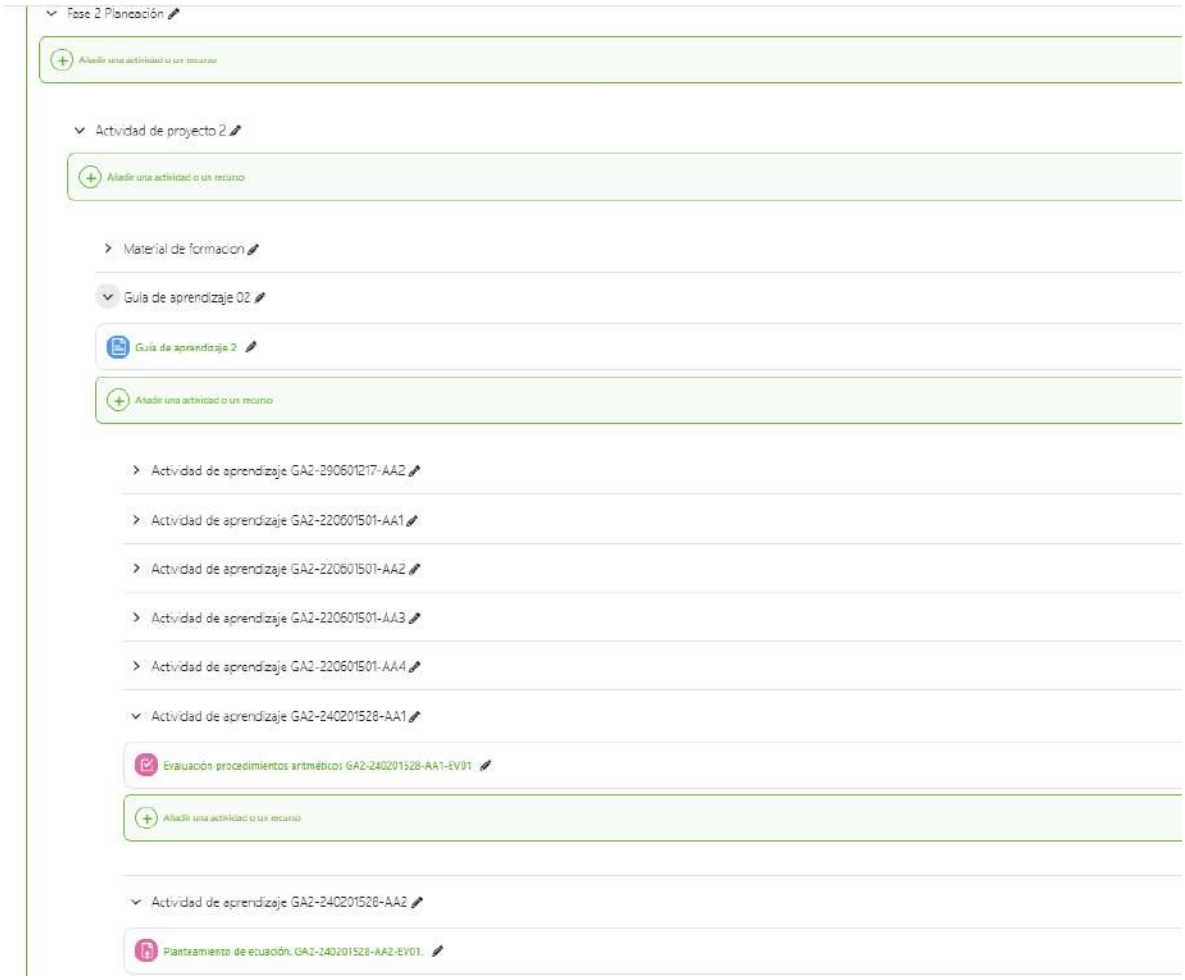
Acción realizada:

El ingreso de la información fue veraz, oportuna y confiable en los aplicativos Sofía Plus y Zajuna.

Evidencia:

Captura de Pantalla del registro en las plataformas Sofía Plus y Zajuna.





Obligación General No 25:
Actuar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones y rechazando peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley, e informando inmediatamente al supervisor del contrato y al SENA sobre cualquier intento de coacción.

Acción realizada:
Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencia:
No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación General No 26:
Mantener informado al SENA sobre cualquier modificación en la dirección de domicilio físico y electrónico para comunicación y notificaciones.

Acción realizada:
Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencia:
No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación General No 27:
Informar de manera inmediata al supervisor del contrato sobre cualquier inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se presente durante la ejecución del contrato.

Acción realizada:
Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencia:
No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación General No 28:
Apoyar la preparación de respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato, asegurando que se tramiten dentro de los términos establecidos por la ley.

Acción realizada:
Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencia:
No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación General No 29:
Informar al área Financiera del SENA sobre cualquier cambio en el régimen tributario, conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional y la normativa vigente.

Acción realizada:

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencia:
No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación General No 30:
Asumir directamente los nuevos tributos que se pudieran presentar, en los casos que aplique.

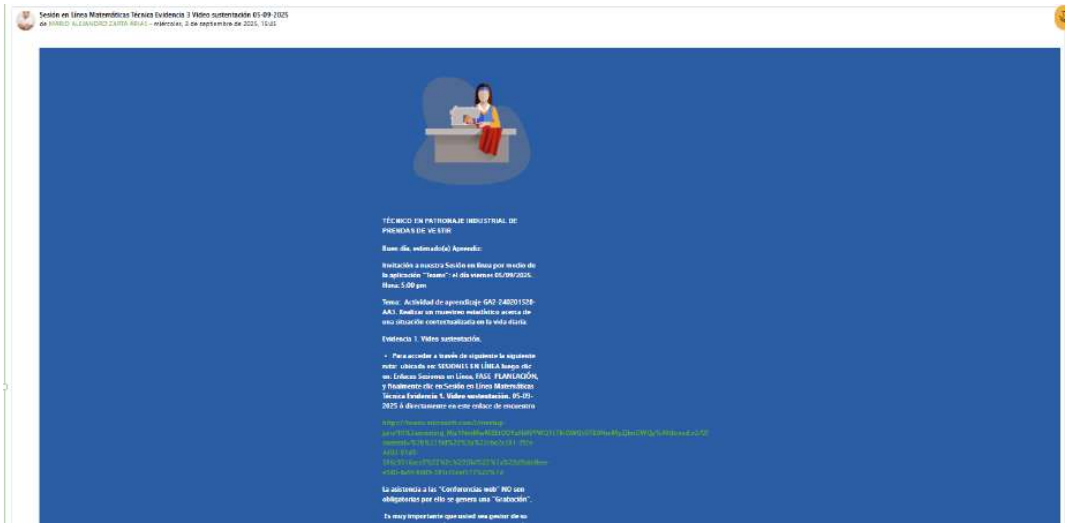
Acción realizada:
Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

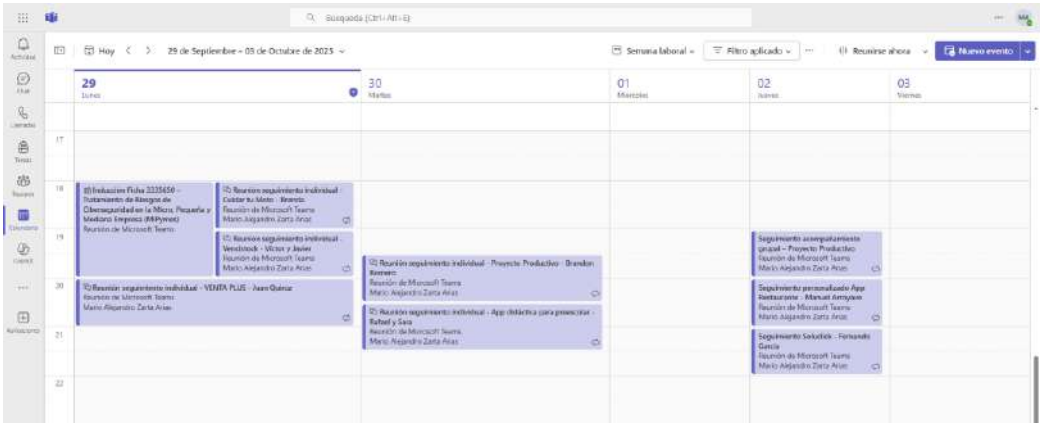
Evidencia:
No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación General No 31:
Cumplir con lo establecido en el Código de Integridad del SENA.

Acción realizada:
Se ejecuta el contrato de acuerdo con los lineamientos del código de Integridad Sena GTH-CO-002 V 2.

Evidencia:
Se evidencia Ingresando a las plataformas institucionales tales Sofía Plus, Zajuna, atendiendo de forma oportuna las formaciones asignadas.





Obligación General No 32:
Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Acción realizada:
Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencia:
No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	MARIO ALEJANDRO ZARTA ARIAS
IDENTIFICACIÓN:	CC-1094896240
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-09-12
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-09-09
FECHA DE PAGO:	2025-09-12
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-08
PERÍODO SALUD:	2025-08
NÚMERO PLANILLA:	34710911
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	34710911
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS010	800088702	EPS SURA	1	$ 1.840.000	$ 0	$ 0	$ 500	$ 230.000	$ 230.500
230201	800229739	PROTECCION	1	$ 1.840.000	$ 0	$ 0	$ 600	$ 294.400	$ 295.000
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.840.000	$ 0	$ 0	$ 100	$ 9.700	$ 9.800
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 1.200	$ 534.100	$ 535.300

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	09/10/2025